

UVa

# Memoria de Actividades



**Consejo Social**

**Año 2018**



# Universidad de Valladolid Consejo Social

## Índice

|  |           |
|--|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN</b>  | <b>6</b>  |
| <b>SOMETIMIENTO DE LA MEMORIA</b>  | <b>7</b>  |
| <b>MARCO JURÍDICO</b>  | <b>8</b>  |
| <b>COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL</b>  | <b>9</b>  |
| □ Composición del Consejo Social   | 10        |
| □ Bajas y altas  | 11        |
| □ Cese del secretario y designación de la nueva secretaria en funciones del Consejo Social                             | 12        |
| □ Composición de las Comisiones del Consejo Social   | 12        |
| □ Grupos de Trabajo del Consejo Social   | 15        |
| □ Representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UVa  | 17        |
| □ Representantes del Consejo Social en otros órganos de la Universidad   | 17        |
| □ Participación en otros organismos de las Administraciones  | 19        |
| <b>PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2018</b>   | <b>23</b> |
| <b>COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL</b>   | <b>25</b> |
| a) Provisión del puesto de Gerente de la UVa   | 28        |
| b) Actuaciones en materia de supervisión económica   | 30        |
| □ Presupuestos de la Universidad de Valladolid y de la Fundación General-Ejercicios 2017 y 2018                        | 30        |
| <u>Presupuesto FUNGE- Año 2017</u>   |           |
| a) Informe Definitivo de Auditoria y Cuentas Anuales de la FUNGE 2017  | 30        |
| <u>Presupuesto de la UVa- Año 2017</u>   |           |
| a) Expedientes de Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2017  | 33        |
| b) Liquidación Presupuesto y las Cuentas Anuales de la UVa del Ejercicio presupuestario 2017                           | 34        |
| <u>Presupuesto de la UVa- Año 2018</u>   |           |
| a) Aprobación del Presupuesto de la UVa – Ejercicio 2018   | 39        |
| b) Expedientes de Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2018  | 49        |
| c) Ampliación de capital y modificación de Estatutos de la Agrupación de Interés Económico SIGMA Gestión Universitaria | 50        |
| □ Tasas académicas de Títulos Propios  | 51        |
| ○ Tasas Títulos Propios de Nueva implantación  | 51        |
| ○ Tasas Títulos Propios de Renovación  | 52        |

|   |    |
|---|----|
| c) Actuaciones en materia de personal   | 53 |
| □ Asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador   | 53 |
| □ Aprobación de la propuesta de modificación con coste económico de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario y laboral | 53 |
| d) Actuaciones en materia de gestión universitaria  | 54 |
| □ Supresión y creación simultanea de centros universitarios   | 54 |
| □ Informe sobre implantación de nuevos planes de estudio en la Universidad de Valladolid  | 55 |
| e) Otras actuaciones  | 56 |
| □ Becas-Colaboración estudiantes (convocatoria M.E.C.D.)  | 56 |
| □ Aprobación de la Memoria 2017   | 57 |

---

## **PLAN DE ACTUACIONES 2016- 2018**

---

|  |    |
|--|----|
| I <u>Relaciones con el entorno</u>   | 59 |
| 1) Galería de Presidentes del Consejo Social de la UVa   | 59 |
| 2) Relaciones con la comunidad universitaria   | 60 |
| □ Debate entre los dos candidatos a Rector elegibles   | 60 |
| □ Premio Consejo Social 2018   | 62 |
| □ Proyecto de Información Multimedia Orientad@s  | 68 |
| □ Visita a Centros y Departamentos de la UVa   | 69 |
| □ Convenio de Colaboración de la UVa con la Red Académica de Ingeniería de España RAI                      | 69 |
| □ Participación en otros actos de la Universidad   | 71 |
| 3) Relaciones con el entorno social  | 75 |
| □ Participación en otros actos   | 75 |
| 4) Relaciones interuniversitarias  | 75 |
| □ Foro Universidad Empresa   | 75 |
| □ III Reunión Foro Consejos Sociales de Castilla y León  | 81 |
| □ Participación en comisiones y jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas | 82 |
| □ Participación en otros actos   | 86 |
| 5) Difusión  | 88 |
| □ Web del Consejo Social   | 88 |
| □ Distribución de notas de prensa  | 89 |
| □ Redes Sociales   | 89 |

|   |  |            |
|---|--|------------|
| II  | <u>Búsqueda de la eficiencia</u>   | 59         |
| 1)  | Premios de Innovación Educativa Consejo Social                           | 59         |
| 2)  | Congreso de Mentoría en Universidades Españolas                          | 60         |
| 3)  | Transparencia y buen gobierno  | 96         |
| 4)  | Estudio “La contribución socioeconómica de la Universidad de Valladolid” | 96         |
| III   | <u>Apoyo I+D+i – Emprendimiento</u>                                      | 101        |
| 1)  | Premios de Investigación Consejo Social 2018                             | 101        |
| 2)  | Becas de Investigación Consejo Social 2017/2018                          | 109        |
| 3)  | Becas de Investigación Consejo Social 2018/2019                          | 110        |
| 4)  | Encuentro con becarios del Consejo Social                                | 112        |
| 5)  | UVaINVESTIGA   | 112        |
| 6)  | Colaboración con el Concurso 3MT   | 113        |
| 7)  | Apoyo a acciones de emprendimiento                                       | 114        |
|   | · Certamen “Empresario del Año”  | 114        |
|   | · Visita del Comité Organizador del 34 Certamen “Empresario del Año”     | 115        |
|   | · XI Premio “Creación de Empresas”                                       | 116        |
|   | · Colaboración con los Premios al Compromiso Universitario               | 118        |
| <hr/> <b>ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL AÑO 2018</b> |  | <b>121</b> |
| <hr/> <b>DILIGENCIA</b>                           |  | <b>124</b> |
| <hr/>   |  |            |

## PRESENTACIÓN



*Oscar Campillo Madrigal*  
Presidente del Consejo  
Social de la UVA

*Las páginas que conforman esta Memoria de Actividades dan buena cuenta del avance conseguido por el Consejo Social en lo que constituye su finalidad esencial: ampliar y reforzar los lazos entre la Universidad y la sociedad.*

*En la línea de lo realizado en los últimos años se han acometido con éxito toda una serie de iniciativas para conocer la situación real de la Universidad, fomentar la transparencia, impulsar las relaciones con otras instituciones, empresas, agentes económicos y sociales, fomentar la innovación educativa, incentivar el emprendimiento y potenciar la actividad investigadora. En definitiva, seguir avanzando hacia la excelencia.*

*Junto al ejercicio de rendición de cuentas y otras acciones derivadas de las competencias económicas del Consejo, en especial la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad, las páginas siguientes demuestran la importancia de los reconocimientos a la labor investigadora, uno de pilares básicos de la Universidad que este Consejo está empeñado en estimular, cómo la conveniencia de incentivar la relación con su entorno social.*

*A esto último obedecen las ideas para promover el emprendimiento, apoyar la I+D+i y favorecer la creación de empresas y la empleabilidad, objetivo ineludible de una institución que, como la Universidad de Valladolid, reafirma su compromiso con las necesidades y demandas más urgentes de la sociedad.*

*A todo lo dicho hay que sumar el esfuerzo por incrementar los canales de comunicación con el entorno inmediato, incluidos potenciales alumnos y sus familias, y la promoción de estudios que, a la vez que demuestran el impacto positivo de la institución universitaria en el entorno socio-económico, también desvelan los retos más apremiantes que debe afrontar.*

---

## DILIGENCIA

---



*María Soledad Olmos Díaz*

Secretaria en funciones del  
Consejo Social de la UVa

Excmos. e Ilmos. Sres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, tengo el honor de someter al Pleno del Consejo Social para su aprobación, la Memoria de Actividades correspondiente al año 2018

**Valladolid, 11 de abril de 2019**

La Secretaria en Funciones del Consejo Social  
Fdo.: María Soledad Olmos Díaz

Excmo. Sr. Presidente, Magfco., Excmos. e Ilmos. Sres. Vocales del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

## MARCO JURÍDICO

---

El 2 de abril de 1986 tuvo lugar en la Sala de Juntas del Palacio de Santa Cruz de Valladolid el acto constitutivo del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

Su creación vino establecida por la Ley de Reforma Universitaria del año 1983, que definió a los Consejos Sociales como órganos de participación de la Sociedad en el gobierno de la Universidad.

Su definición, competencias y estructura se encuentran reguladas por las siguientes normativas:

- Ley Orgánica de Universidades (LOU) 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
- Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León (Texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre)
- Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Valladolid
- Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid

En su condición de Órgano de la Administración Pública, al Consejo Social le son aplicables, como normas básicas, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

---

## COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

---

### Composición

Según dispone el artículo 25.1 de la Ley de Universidades de Castilla y León, el Consejo Social estará integrado, además de por su presidente, por veintinueve miembros, entre los que necesariamente estarán el rector, el secretario general y el gerente de la Universidad con la condición de miembros natos, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de entre sus miembros.

El resto de vocales serán designados entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria, con la siguiente distribución:

- Seis miembros a propuesta de las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma.
- Seis miembros a propuesta de las centrales sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- Un miembro a propuesta de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León).
- Un miembro a propuesta de la Consejería competente en materia de Parques Tecnológicos o Científicos de la Comunidad Autónoma.
- Seis miembros de reconocido prestigio del mundo de la cultura a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura.
- Tres miembros a propuesta de las Cortes de Castilla y León.

## **Composición a fecha 31 de diciembre de 2018**

**PRESIDENTE:** D. Óscar Campillo Madrigal  
**VICEPRESIDENTA:** D<sup>a</sup> Soraya Mayo Alonso

### **VOCALES:**

#### **Del Consejo de Gobierno:**

- D. Antonio Largo Cabrerizo (Rector)
- D<sup>a</sup> Helena Castán Lanaspá (Secretaria General)
- D. Julio García Olea (Gerente)
- D. Pascual Martínez Sopena (Profesorado)
- D. Antonio Alonso Rad (P.A.S.)
- D. Rodrigo Nieto García (Alumnos)

#### **A propuesta de las Organizaciones Empresariales:**

- D<sup>a</sup> Mercedes Arana Vidaurrazaga
- D. Juan Francisco Casado de Pablos
- D. Jesús Ciria Ciria
- D<sup>a</sup> María Ángela de Miguel Sanz
- D<sup>a</sup> Nieves García Blanco
- D. Miguel Ángel Miguel Bravo

#### **A propuesta de las Centrales Sindicales:**

- D. Gonzalo Franco Blanco
- D<sup>a</sup> Irene Pérez Blanco
- D. Amadeo Blanco Barrio
- D. José Gerardo García Marcos
- D<sup>a</sup> Nuria González Escudero
- D. Julián Martínez Calderón

#### **A propuesta del Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE):**

- D. Jesús Jiménez Miguel

#### **A propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda:**

- D. Emilio Romera Izquierdo

#### **A propuesta de la Consejería de Educación:**

- D. Eduardo Álvarez Rodríguez
- D. Manuel Betegón Baeza
- D. Luis Díaz González de Viana
- D. José Ramón Echevarría Ruiz
- D<sup>a</sup> Soraya Mayo Alonso
- D. Luis Carlos Moro González

### **A propuesta de las Cortes Castilla y León:**

- D. Jesús Emilio Esteban Morcillo
- D. Carlos Fernández Aganzo
- D. César Milano Manso
  
- **SECRETARIA:** Dña. María Soledad Olmos Díaz
- **JEFE SECRETARÍA:** D. Luis Miguel de la Serna Satué
- **PERSONAL ADMON.:** D. Juan José Toquero Nieto

### **Bajas y altas de vocales**

A lo largo del año 2018 se produjeron las siguientes bajas y, altas de vocales:

#### **Bajas y altas**

#### **Del Consejo de Gobierno:**

- D. Daniel Miguel San José, vocal nato en su condición de Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, que causó baja, siendo sustituido por D. Antonio Largo Cabrerizo.
- D<sup>a</sup>. Cristina Pérez Barreiro, vocal nato en su condición de Secretaria General de la Universidad de Valladolid, que causó baja, siendo sustituida por D<sup>a</sup>. Helena Castán Lanaspá.
- D. Francisco Javier Zalofia Saldaña, vocal nato en su condición de Gerente de la Universidad de Valladolid, que causó baja, siendo sustituido por D. Julio García Olea como Gerente de la UVa.

#### **De los Intereses Sociales:**

- D<sup>a</sup>. Carmen Álvarez Álvarez, designada vocal del Consejo Social a propuesta de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, causó baja, siendo sustituida por D. Gonzalo Franco Blanco. (CCOO).
- D Ricardo Sáez Lavilla, designado vocal del Consejo Social a propuesta de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, causó baja, siendo sustituido por D. Amadeo Blanco Barrio. (CCOO).

- D. Alfonso Jiménez Rodríguez-Vila, designado vocal del Consejo Social a propuesta de las Cortes de Castilla y León, causó baja al formalizar su renuncia y no tomar posesión tras su nombramiento, siendo sustituido por D. Jesús Emilio Esteban Morcillo.

### **Cese del secretario y designación de la nueva secretaria en funciones del Consejo Social**

Por Resolución de 21 de septiembre de 2012 (publicada en el BOCyL de fecha 25 de septiembre de 2012), el Rectorado de la Universidad de Valladolid anunciaba convocatoria pública para la provisión del puesto de secretario/a del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

En sesión plenaria del Consejo Social de fecha 16 de octubre de 2012, una vez evacuado el trámite de audiencia para la citada designación establecido en el Artículo 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, el presidente del mismo, José Vicente de los Mozos designó para tal puesto a José Pedro Valerio Fernández, en sustitución de Juan Antonio Talegón Fernández, que causó baja.

Dicho nombramiento entró en vigor por Resolución de 18 de octubre de 2012 del Rectorado de la Universidad de Valladolid (publicado en el BOCyL de fecha 23 de octubre de 2012), pasando el interesado a ocupar el cargo de secretario del Consejo Social de forma ininterrumpida hasta el día 30 de noviembre de 2018, fecha en que causó baja a petición propia al pasar a la situación de jubilación anticipada.

Se puso así en marcha el proceso por el que comenzaba la designación de un nuevo secretario para el Consejo Social.

En tanto en cuanto finaliza este proceso y se produce el nombramiento definitivo del nuevo secretario, por Orden de Óscar Campillo Madrigal, presidente del Consejo Social, de fecha 23 de noviembre de 2018, y de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado según Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 16 de diciembre de 2013), se nombró como secretaria en funciones del Consejo Social a María Soledad Olmos Díaz, técnico asesor con destino en el Consejo Social.

## **Composición**

### **Comisiones del Consejo Social**

El artículo 22.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid establece que: "El Consejo Social funcionará en Pleno, en Comisiones o en grupos de trabajo."

Por su parte, el artículo 22.3 del mismo Reglamento señala que “Las Comisiones podrán ser de carácter estable o temporal y les corresponde analizar y estudiar los asuntos que son competencia del Pleno, formulando las correspondientes propuestas y ejercer aquellas competencias que el Pleno les delegue”.

A su vez, el artículo 24.1 del Reglamento fija que “El número, denominación y competencias de las Comisiones que se constituyan serán determinadas por el Pleno, a propuesta del presidente”.

El pleno de fecha 15 de diciembre de 2016 aprobó la denominación y composición de las Comisiones del Consejo Social: Comisión Económica, Comisión Académica, Comisión de Relaciones Sociales.



*Desarrollo de una sesión plenaria del Consejo Social*

La composición de las comisiones del Consejo Social, a fecha 31 de diciembre de 2018, era la siguiente:

### **Comisión de Economía**

Presidente: D. Jesús Jiménez Miguel  
Vocales: D. Antonio Alonso Rad  
D<sup>a</sup> Mercedes Arana Vidaurrezaga  
D. Jesús Esteban Morcillo  
D. Gonzalo Franco Blanco  
D. José Gerardo García Marcos

D. Julio García Olea  
D. Miguel Ángel Miguel Bravo  
D. Emilio Romera Izquierdo

Secretaria: D<sup>a</sup> María Soledad Olmos Díaz

### **Comisión Académica**

Presidente: D. César Milano Manso

Vocales: D. Manuel Betegón Baeza  
D. Amadeo Blanco Barrio  
D. Helena Castán Lanaspa  
D. Jesús Ciria Ciria  
D. Luis Díaz González de Viana  
D<sup>a</sup> María Nieves García Blanco  
D. Julián Martínez Calderón  
D. Pascual Martínez Sopena

Secretaria: D<sup>a</sup> María Soledad Olmos Díaz

### **Comisión de Relaciones Sociales**

Presidente: D. José Ramón Echevarría Ruiz

Vocales: D. Eduardo Álvarez Rodríguez  
D. Juan Francisco Casado de Pablos  
D<sup>a</sup> María Ángela de Miguel Sanz  
D. Carlos Fernández Aganzo  
D<sup>a</sup> Soraya Mayo Alonso  
D<sup>a</sup> Nuria González Escudero  
D. Luis Carlos Moro González  
D. Rodrigo Nieto García  
D<sup>a</sup> Irene Pérez Blanco

Secretaria: D<sup>a</sup> María Soledad Olmos Díaz

### **Comisión Permanente**

El artículo 23.1 del Reglamento establece que “Se constituirá una Comisión Permanente, presidida por el presidente del Consejo Social, y de la que formarán parte el rector, los presidentes de las Comisiones de carácter estable y el secretario, que actuará como tal en ella, con voz pero sin voto. Atendiendo a los temas a tratar, el rector podrá delegar su asistencia en el secretario general o en el gerente de la Universidad”.

Esta Comisión, según lo establecido en el artículo 23.2 de dicho Reglamento “será la encargada de elaborar un plan anual de actuaciones, que comprenderá los planes

a los que se refieren los apartados b), c) y e) del artículo 3.4 y que propondrá al Pleno para su aprobación; del despacho de asuntos de trámite que no requieran la aprobación del Pleno; de tratar asuntos de suma urgencia o de los que le delegue el Pleno, debiendo informar de sus actuaciones en el siguiente Pleno del Consejo Social que se convoque”.

Además, ejercerá funciones de coordinación y preparación de las sesiones plenarias, así como de información, asesoramiento y asistencia al presidente, y elaborará un plan anual de actuaciones que propondrá al Pleno para su aprobación.

A fecha 31 de diciembre de 2018, la Comisión Permanente del Consejo Social estaba formada por los siguientes miembros:

|             |   |          |  |
|-------------|---|----------|--|
| Presidente: | D. Óscar Campillo Madrigal              | Vocales: |  |
| Vocales:    | D. José Ramón Echevarría Ruiz           |          |  |
|             | D. Jesús Jiménez Miguel                 |          |  |
|             | D. Antonio Largo Cabrerizo              |          |  |
|             | D. César Milano Manso                   |          |  |
| Secretaria: | D <sup>a</sup> María Soledad Olmos Díaz |          |  |

## Grupos de Trabajo del Consejo Social

Como mencionamos en el apartado anterior, los Consejos Sociales pueden funcionar en Pleno, Comisiones o Grupos de Trabajo. En marzo del 2017, el Consejo Social constituyó dentro de su normal funcionamiento tres Grupos de Trabajo, hasta ese momento inexistentes, y que vienen a desarrollar determinados estudios de su competencia en aras a un mayor conocimiento de los temas en cuestión y de elevar propuestas, borradores y sugerencias sobre los mismos.

Estos tres Grupos de Trabajo son:

### *Grupo de Trabajo sobre Normativa de Progreso y Permanencia de los estudiantes en la UVa*

Su fin es trabajar, en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UVa, en el proceso de revisión de la Normativa de Progreso y Permanencia de los Estudiantes de la UVa, analizar con detalle las mejores prácticas de otras Universidades y compararlas con la de la UVa, evaluar los resultados, solventar las dificultades de aplicación y, si es el caso, introducir las modificaciones que se estimen oportunas.

La composición de este Grupo de Trabajo es la siguiente:

|          |                           |
|----------|---------------------------|
| Vocales: | D. Jesús Ciria Ciria      |
|          | D. Jesús Esteban Morcillo |

|                 |   |
|-----------------|---|
|                 | D. José Gerardo García Marcos           |
|                 | D. Cesar Milano Manso                   |
|                 | D. Rodrigo Nieto García                 |
| Vice.Ordn.Acad. | D. Abel Calle Montes                    |
| Secretaria:     | D <sup>a</sup> María Soledad Olmos Díaz |

Este Grupo se encuentra a la espera de los resultados de los estudios que al respecto está realizando la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas.

### *Grupo de Trabajo del Plan Estratégico 2016-2019*

Su objetivo es trabajar en colaboración directa con el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad en el proceso y desarrollo de construcción y elaboración del Plan Estratégico 2016/2020 de la Universidad de Valladolid.

La composición de este Grupo de Trabajo es:

|                 |   |
|-----------------|---|
| Presidente:     | D. Óscar Campillo Madrigal                                |
| Vocales:        | D <sup>a</sup> Mercedes Arana Vidaurrezaga (Coordinadora) |
|                 | D. Gonzalo Franco Blanco                                  |
|                 | D. Jesús Jiménez Miguel                                   |
|                 | D. Julián Martínez Calderón                               |
|                 | D. Pascual Martínez Sopena                                |
| Vicer.Investig. | D. Óscar Martínez Sacristán                               |
| Secretaria:     | D <sup>a</sup> María Soledad Olmos Díaz                   |

Este grupo finalizó sus trabajos en noviembre de 2017, enviando sus conclusiones y orientaciones al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad.

### *Grupo de Trabajo de Títulos Propios*

Su objetivo es la elaboración de una reflexión sobre la oferta de Títulos Propios de nuestra Universidad, definir una serie de criterios que permitan objetivar al máximo las decisiones que debe tomar este Consejo Social en relación con la oferta académica de Títulos Propios, muy especialmente la cuantificación del precio público de matrícula que se fija en cada caso, y registrar posibles sugerencias a trasladar al Vicerrectorado competente en esta materia.

La composición de este Grupo de Trabajo es la siguiente:

|          |                               |
|----------|-------------------------------|
| Vocales: | D. José Ramón Echevarría Ruíz |
|          | D Amadeo Blanco Barrio        |
|          | D. Jesús Jiménez Miguel       |

|                   |   |
|-------------------|---|
|                   | D. Julián Martínez Calderón             |
|                   | D. Emilio Romera Izquierdo              |
| Vice. Ordn. Acad. | D. Abel Calle Montes                    |
| Secretaria:       | D <sup>a</sup> María Soledad Olmos Díaz |

## **Representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid**

El Artículo 37.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, indica que: “De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad estará compuesta por tres de sus miembros no pertenecientes a la comunidad universitaria”.

Por su parte, el Artículo 37.2 establece que: “Formarán esta representación el presidente y dos vocales elegidos por el Pleno por mayoría absoluta, a propuesta del presidente o de al menos ocho vocales.”

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2016, adoptó el siguiente Acuerdo, por mayoría absoluta y a propuesta de su presidente:

“Nombrar como miembros del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid a:

- D. Òscar Campillo Madrigal, en su calidad de presidente del Consejo Social.
- D. César Milano Manso (Vocal).
- D. José Ramón Echevarría Ruiz (Vocal).

No habiéndose producido Acuerdo posterior que modifique total o parcialmente estos nombramientos, salvo el establecido en su momento por imperativo legal al nombrar a D. Òscar Campillo Madrigal como nuevo presidente del Consejo Social, y por tanto miembro nato, en sustitución de D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, dichas personas continúan ejerciendo como representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid. (Artículo 37.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid)”.

## **Representación del Consejo Social en otros órganos de la Universidad**

### ***Fundación General de la Universidad (FUNGE)***

Conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Texto Refundido de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad de Valladolid,

protocolizado y elevado a público en fecha 9 de julio de 2015, el presidente del Consejo Social es patrono nato hasta su cese de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, ocupando además el cargo de vicepresidente de dicho órgano colegiado, que es el órgano de gobierno y representación de la Fundación General.

Por su parte el artículo 15.2 establece que “El cargo de Patrono que recaiga en persona física...habrá de ejercerse personalmente” y añade que “Podrá actuar en nombre de quien fuera llamado a ejercer la función de patrono, por razón del cargo que ocupare en otras entidades o instituciones, la persona a quien corresponda la sustitución; también se podrá delegar, con carácter permanente, el desempeño de sus funciones en otra persona dependiente de la entidad en la que desempeñaren el cargo por razón del que le corresponda ser miembros del patronato.”

En el caso del Consejo Social, la persona que ostenta la delegación en caso de ausencia del presidente durante este año 2018 continuó siendo César Milano Manso, vocal y presidente de la Comisión Académica.

Por su parte, el artículo 21 de dichos Estatutos refundidos establecen que “El Consejo Ejecutivo estará formado por el presidente, los vicepresidentes, el secretario general de la Universidad y el gerente de la Universidad de Valladolid, un vocal elegido por el Patronato y el director académico de la Fundación y el gerente de la Fundación, que actuará como secretario”.

Por tanto y como vicepresidente primero, el presidente del Consejo Social forma parte también de la composición del Consejo Ejecutivo de la FUNGE y en su representación ostenta igualmente la delegación en este año 2018 César Milano Manso.

### **Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid+D**

El artículo 13.2 de los Estatutos de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid+D, aprobado por el Patronato de la misma en fecha 20 de noviembre de 2014, establece la composición del Patronato de la misma.

Por Acuerdo 57/2016, de 1 de septiembre de la Junta de Castilla y León (BOCyL de fecha 2 de septiembre de 2016) y conforme a lo regulado en dicho artículo, el presidente del Consejo Social Gerardo Gutiérrez Fuentes ha sido patrono nato de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid+D en función de su cargo hasta su cese.

En su sucesión, concurrió en Óscar Campillo Madrigal el nombramiento de Patrono nato como nuevo presidente del Consejo Social. Óscar Campillo tomó posesión de su cargo en sesión del Patronato de fecha 28-III-2018.

### **Servicio de Deportes de la Universidad**

El Reglamento del Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid, aprobado por la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno en su reunión de fecha 6 de mayo de 1988, establece en su artículo 13 que estará formado, entre otros, “por un miembro del Consejo Social designado por el mismo...” y añade que “Todos los miembros electos del Servicio de Deportes serán designados cada dos años a excepción de los alumnos que será anual; en caso de producirse vacantes estas deberán ser cubiertas de antemano”.

Por Acuerdo 5/17, adoptado en el Pleno del Consejo Social de fecha 8 de marzo de 2017, la representación del Consejo Social en el Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid recae en la vocal Irene Pérez Blanco, que sustituye así a Juan Carlos García-Marina del Olmo en dicha representación que venía desempeñando sucesivamente desde el 29 de noviembre de 2010.

### **Participación del Consejo Social en otros organismos de las Administraciones**

Como órgano colegiado de gobierno de la Universidad de Valladolid, el Consejo Social participa en diversos órganos de dirección de distintos organismos de las Administraciones, entre los que cabe mencionar:

#### **Pleno del Consejo de Universidades de la Junta de Castilla y León**

La Ley 3/2003, de 28 de marzo de 2003, de Universidades de Castilla y León, publicada en el BOCyL de fecha 4 de abril de 2003, establece en su Capítulo II, artículo 6.1. Estructura y composición que: “El Consejo de Universidades de Castilla y León se estructura en un Pleno y dos Comisiones” y en artículo 6.2.f que el Pleno está integrado por los siguientes miembros: “Los presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León”. Corresponde por tanto y en “stricto sensu” a Óscar Campillo, como presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, la máxima representación en el Pleno del Consejo de Universidades.

#### **Comisión de Consejos Sociales del Consejo de Universidades de la Junta de Castilla y León**

El artículo 6.4.e de la Ley mencionada en el punto anterior establece que la Comisión de Consejos Sociales del Consejo de Universidades estará integrada, entre otros, por “Los presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León”, correspondiendo igualmente a Óscar Campillo, como presidente del Consejo Social de la UVa, su participación en esta Comisión.

### **Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL)**

El Reglamento de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), aprobado por Decreto 15/2015, de 19 de febrero (BOCyL de fecha 23 de febrero de 2015), en su artículo 5. Órganos establece, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, que dicha Agencia se estructura en Órganos de Gobierno, Comisiones de Evaluación y Consejo Asesor.

Por su parte el artículo 7.1 de dicho Reglamento establece que el Consejo de Gobierno de la Agencia estará constituido por los miembros señalados en el artículo 40.1 de la mencionada Ley 3/2003, de 28 de marzo, donde se especifica, en su apartado g), que el Consejo de Dirección de ASCUCyL estará constituido, entre otros, por “Dos presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y León, a propuesta del Consejo de Universidades de Castilla y León”.

Siendo uno de los propuestos el presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, corresponde a Óscar Campillo dicha representación.

### **Consejo General del Patronato de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid**

Los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid establecen como órganos de gobierno el presidente o presidente delegado y el Comité Ejecutivo y tendrá además un Consejo General como órgano de participación, información y de consulta sobre aspectos relacionados con sus fines generales.

Ya en la Sección Tercera de dichos estatutos, se establece en su artículo 15.2, al hablar de dicho Consejo General que el mismo está compuesto, entre otros, por “Un representante de la Universidad de Valladolid designado por su Consejo Social”.

En su virtud, Óscar Campillo, en su condición de presidente del Consejo Social, ostenta la figura de vocal del Patronato. En su ausencia tiene delegada la representación en César Milano Manso, presidente de la Comisión Académica del Consejo Social.

### **Foro de Consejos Sociales de Universidades Públicas de Castilla y León**

#### **Antecedentes**

El día 12 de diciembre de 2016, se reunieron por primera vez en la sede del Consejo Social de la Universidad de Valladolid representantes de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León con el fin de constituir el Foro de los Consejos Sociales de Castilla y León.

El objetivo de este Foro es la celebración de encuentros periódicos entre los cuatro Consejos Sociales con el fin de promover su colaboración e intercambio de experiencias, cooperar en las iniciativas de los Consejos referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad, debatir propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema universitario de Castilla y León y, finalmente, formular recomendaciones a las distintas instancias universitarias.

A dicha reunión inicial asistieron por parte de este Consejo Social Gerardo Gutiérrez Fuentes, en su condición de presidente; César Milano Manso, en su condición de presidente de la Comisión Académica del Consejo Social; Jesús Jiménez Miguel, presidente de la Comisión Económica del Consejo Social, y Pedro Valerio Fernández, secretario del mismo.

En fecha 18/05/2017 tuvo lugar la segunda reunión del Foro, celebrada en esta ocasión en la Universidad de Salamanca y en la que participaron representantes de los Consejo Sociales de las Universidades Públicas de Burgos, León, Valladolid y Salamanca.

En representación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid asistieron, además del presidente de este órgano en esa fecha, los presidentes de las Comisiones Económica, Académica y de Relaciones con la Sociedad, Jesús Jiménez, César Milano y José Ramón Echevarría, respectivamente, y su secretario, Pedro Valerio Fernández.

## Año 2018

En fecha 27 de septiembre de 2018 tuvo lugar en la Universidad de León (ULE), concretamente en el su Aula Martín Sarmiento del Edificio El Albéitar, la reunión del III Foro de Consejos Sociales de las Universidades de Castilla y León, que fue inaugurado por el rector de dicha Universidad, Juan Francisco García Marín, y que contó con la presencia de los presidentes y secretarios de los Consejos Sociales de las cuatro Universidades públicas de la comunidad: Javier Cepedano Valdeón y M<sup>a</sup> Asunción Cubillas de Celis por la Universidad de León; Luis Abril Pérez y Elena Vicente Domingo por la Universidad de Burgos; José Ignacio Sánchez Galán y Antonio L. Sánchez Calzada por la de Salamanca, y Óscar Campillo Madrigal y Pedro Valerio Fernández por la Universidad de Valladolid.

En esta ocasión, la cita abordó el tema del mecenazgo, de gran interés porque se entiende que es necesario convertir la educación en un elemento esencial de la ley, con el fin de incentivar a particulares y empresas para que contribuyan a la financiación de las universidades públicas, y para ello son muy importantes los incentivos fiscales.

Entre las conclusiones a las que se llegaron destacan:

- Que el mecenazgo será fundamental y necesario a corto plazo para financiar la educación., es decir para la financiación de las

Universidades públicas, y es por ello por lo que es importante comenzar a generar pautas que vayan marcando un camino de forma que desde los propios consejos podamos demandar esa ley de mecenazgo que necesitamos

- Los empresarios tienen interés, pero también se preocupan y quieren obtener como es lógico una rentabilidad, y es por ello por lo que hay que darles facilidades de carácter fiscal para que se puedan acoger a las ayudas que se establezcan.
- El actual marco legal es insuficiente y la fiscalidad es muy importante para el mecenazgo, por lo que es necesario introducir modificaciones de carácter fiscal para que las empresas puedan prestar su apoyo a las Universidades. La universidad pública necesita financiación privada y son necesarias modificaciones de carácter fiscal para que las empresas puedan prestar su apoyo.

Además, en dicho encuentro se trataron temas como el estudio y debate del borrador de indicadores comunes de seguimiento de los resultados docentes, investigadores y de transferencia de conocimiento, y el seguimiento de las gestiones realizadas en torno a la dependencia orgánica y funcional de los servicios de control interno respecto del Consejo Social.



*Tercera reunión, esta vez en León, del Foro de CC.SS. de Castilla y León*

El Foro de Consejos Sociales de Castilla y León, órgano de debate de los Consejos Sociales de nuestra Comunidad, se reunirá en la Universidad de Burgos en el año 2019 en lo que será su IV encuentro, después de haber pasado por las Universidades de Salamanca, Valladolid y León.

## PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2018

En cumplimiento del artículo 30.2 de la Ley 3/2003, de 28 de Marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de la última modificación de 6 de julio de 2017, así como el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre de la Junta de Castilla y León, que establecen que *"El Consejo Social elaborará anualmente su propio presupuesto, que figurará en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad y comprenderá el crédito necesario para atender las necesidades de personal y medios materiales que requiera su funcionamiento"*, el Pleno del Consejo Social en su sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2017 Social, a propuesta de su presidente y conforme al proyecto elaborado al efecto por el secretario, e informado favorablemente por su Comisión Permanente, aprobó el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en los términos en que quedan reflejados a continuación:

**PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS 2018**

**UNIDAD GESTORA : 18.01.51 CONSEJO SOCIAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**PROGRAMA 423A : OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS**

**SUBPROGRAMA 423A.1 - CONSEJO SOCIAL**

**ACTIVIDAD : 423A.1.01 FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL.-**

| CONCEPTO | DEFINICION   | PRESUPUESTO |
|----------|--|-------------|
| 212      | Rep. mantenimiento y conservación edificios y otras construcciones     | 300,00 €    |
| 213      | Rep. mantenimiento y conservación maquinaria, instalaciones y utillaje | 600,00 €    |
| 215      | Rep. y mantenimiento de mobiliario y enseres                           | 200,00 €    |
| 220.00   | Material ordinario no inventariable                                    | 1.100,00 €  |
| 220.01   | Prensa, revistas, libros y publicaciones                               | 600,00 €    |
| 220.02   | Material informático no inventariable                                  | 900,00 €    |
| 221.99   | Otros suministros  | 200,00 €    |
| 222.00   | Servicios de telecomunicaciones  | 200,00 €    |
| 222.01   | Comunicaciones postales y mensajería                                   | 300,00 €    |
| 226.01   | Atenciones protocolarias y representativas                             | 2.000,00 €  |
| 226.02   | Publicidad y propaganda  | 300,00 €    |
| 226.06   | Reuniones, conferencias y cursos                                       | 4.000,00 €  |
| 227.06   | Estudios y Trabajos Técnicos   | 15.000,00 € |
| 230      | Dietas   | 2.500,00 €  |
| 231      | Locomoción   | 3.000,00 €  |
| 233      | Otras Indemnizaciones  | 42.000,00 € |

**TOTAL ACTIVIDAD 423A.1.01**

**73.200,00 €**

| <b>ACTIVIDAD : 423A.1.02 EQUIPAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL.-</b> |                                      |                      |
|--|--------------------------------------|----------------------|
| <b>CONCEPTO</b>  | <b>DEFINICION</b>                    | <b>PRESUPUESTO €</b> |
| 623  | Maquinaria, instalaciones y utillaje | 300,00 €             |
| 626  | Mobiliario                           | 500,00 €             |
| 627  | Equipos procesos de información      | 800,00 €             |
| 629  | Otro Inmovilizado material           | 200,00 €             |
| <b>TOTAL ACTIVIDAD 423A.1.02</b>                               |                                      | <b>1.800,00 €</b>    |

| <b>ACTIVIDAD : 423A.1.03 "ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL CONSEJO SOCIAL"</b> |  |                      |
|--|--|----------------------|
| <b>CONCEPTO</b>  | <b>DEFINICION</b>                          | <b>PRESUPUESTO €</b> |
| 220.00   | Material ordinario no inventariable        | 800,00 €             |
| 220.01   | Prensa, revistas, libros y publicaciones   | 500,00 €             |
| 220.02   | Material informático no inventariable      | 600,00 €             |
| 221.99   | Otros suministros                          | 1.400,00 €           |
| 223.00   | Transportes                                | 1.500,00 €           |
| 226.01   | Atenciones Protocolarias y Representativas | 3.000,00 €           |
| 226.02   | Publicidad y Promoción                     | 9.000,00 €           |
| 226.06   | Reuniones y Conferencias                   | 16.000,00 €          |
| 226.09   | Actividades Culturales y Deportivas        | 500,00 €             |
| 227.06   | Estudios y Trabajos Técnicos               | 18.000,00 €          |
| <b>TOTAL ACTIVIDAD 423C.1.03</b>   |  | <b>51.300,00 €</b>   |

| <b>ACTIVIDAD : 423A.1.04 "BECAS CONSEJO SOCIAL"</b> |                   |                      |
|---|-------------------|----------------------|
| <b>CONCEPTO</b>                                     | <b>DEFINICION</b> | <b>PRESUPUESTO €</b> |
| 480.02  | Becas             | 18.000,00 €          |
| <b>TOTAL ACTIVIDAD 423C.1.04</b>                    |                   | <b>18.000,00 €</b>   |

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b> | <b>144.300,00 €</b> |
|--------------------------|---------------------|

|                                 |                     |                     |                     |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|                                 | <u>2016</u>         | <u>2017</u>         | <u>2018</u>         |
| <b><u>PRESUPUESTO ANUAL</u></b> | <b>144.600,00 €</b> | <b>143.950,00 €</b> | <b>144.300,00 €</b> |

El presupuesto del Consejo Social contempla y recoge además de los gastos propios para su normal funcionamiento y equipamiento, las cuantías necesarias para completar el desarrollo del plan de actividades de promoción para este año 2018.

Por otra parte, y en aras a una mayor transparencia de la evolución de su presupuesto, el Consejo Social hace pública la comparativa de sus presupuestos en los últimos años:

## PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL

(Año 1999 / 2018)

| Año  | Presupuesto en Euros |
|------|----------------------|
| 1999 | 96.161,94            |
| 2000 | 96.161,94            |
| 2001 | 108.182,18           |
| 2002 | 110.000,00           |
| 2003 | 110.000,00           |
| 2004 | 136.000,00           |
| 2005 | 160.000,00           |
| 2006 | 160.000,00           |
| 2007 | 166.400,00           |
| 2008 | 170.000,00           |

| Año  | Presupuesto en Euros |
|------|----------------------|
| 2009 | 170.000,00           |
| 2010 | 170.000,00           |
| 2011 | 170.000,00           |
| 2012 | 160.000,00           |
| 2013 | 149.300,00           |
| 2014 | 147.800,00           |
| 2015 | 145.400,00           |
| 2016 | 144.600,00           |
| 2017 | 143.950,00           |
| 2018 | 144.300,00           |

### **COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL**

Según establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en su artículo 3, las competencias de este órgano son:

#### **De carácter económico**

1. Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de los servicios universitarios.
2. Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.
3. Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación plurianual de la Universidad.
4. Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.
5. Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.
6. Aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad.

7. Supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquella, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.
8. Proponer a la consejería competente la autorización de cualquier operación de endeudamiento de la Universidad.
9. Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
10. Informar los convenios de carácter económico que suscriba la Universidad.

### **En materia de personal**

1. Acordar con el rector la designación del gerente de la Universidad.
2. Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.
3. Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

### **De gestión universitaria**

1. Informar la creación, modificación y supresión de centros universitarios.
2. Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
3. Informar la creación y supresión de institutos universitarios de investigación.
4. Informar la adscripción o desadscripción como institutos universitarios de investigación de instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
5. Informar la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio.
6. Proponer la creación y supresión de centros dependientes de la Universidad en el extranjero.
7. Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la planificación estratégica de la Universidad.

## Otras competencias

1. Supervisar que la política de becas, ayudas, exenciones y créditos al estudio y a la investigación que otorgue la Universidad con cargo a sus presupuestos ordinarios, se desarrolle con arreglo a los principios de publicidad, mérito y capacidad.
2. Promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
3. Promover las líneas de colaboración con las Administraciones públicas y las empresas y entidades privadas. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
4. Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las instituciones sanitarias u otras instituciones o entidades públicas y privadas para el desarrollo de la docencia y la investigación.
5. Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas a fin de mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo a favor de la institución académica. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
6. Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.
7. Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas, de acuerdo con la legislación general aplicable.
8. Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.
9. Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.
10. Informar la creación de empresas de base tecnológica, promovidas por la Universidad o participadas por esta o por alguno de los entes a que se refiere el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en Universidades.
11. Promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso
12. tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.

13. Impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de las Universidades a las necesidades de la sociedad y las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios.
14. Apoyar las iniciativas de las Universidades encaminadas a favorecer las relaciones con sus egresados, contribuyendo así a la proyección nacional e internacional de las mismas.
15. Elevar sugerencias al Consejo de Gobierno sobre aquellas cuestiones que considere de interés para la Universidad.

#### **a) Provisión del puesto de gerente de la Universidad de Valladolid**

Los artículos 23 de la Ley Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre de 2001, texto consolidado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; 24.2.a) de la Ley de Universidades de Castilla y León de 28 de marzo de 2003, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre; de 6 de julio de 2017 y 98.1 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 10 de julio de 2003, establecen que el gerente de la Universidad será nombrado por el rector de acuerdo con el Consejo Social.

En su cumplimiento, y mediante resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid de fecha 23 de agosto de 2018 (BOCyL de 31 de agosto de 2018), fue convocado para su provisión mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de gerente de la Universidad de Valladolid.

Posteriormente, y por mandato legal, el rector Antonio Largo Cabrerizo elevó mediante oficio de fecha 23 de octubre de 2018 al acuerdo del Consejo Social la propuesta de provisión del puesto de gerente de la Universidad de Valladolid a favor de Julio Ignacio García Olea.

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2018, adoptó el acuerdo por el que se aprobó la propuesta efectuada por el rector.

Finalmente, por resolución de 26 de octubre de 2018 publicada en el BOCyL de fecha 6 de noviembre de 2018, el Rectorado de la Universidad de Valladolid resolvió la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de gerente por el sistema de libre designación y nombró gerente de la Universidad de Valladolid a Julio Ignacio García Olea, funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Letrados de la Universidad de Valladolid (con asimilación al Cuerpo Superior de

la Administración de Castilla y León)., cargo que venía desempeñando en funciones desde el 17 de junio de 2018, fecha en la que según Resolución del Rectorado de 8 de mayo de 2018 (BOCyL de 15 de junio de 2018) se dispuso el cese como gerente de Francisco Javier Zaloña Saldaña, a quien sustituyó.

Julio Ignacio García Olea venía ocupando como destino anterior el cargo de vicergerente de Asuntos Generales de la Universidad.

El nuevo gerente tomó posesión de su cargo el martes 8 de noviembre de 2018, en un acto que se desarrolló en el “Aula Triste” del Palacio de Santa Cruz y que fue presidido por el rector de la Universidad, Antonio Largo Cabrerizo.



*Nuevo Gerente de la Universidad de Valladolid, Julio García Olea*

## **b) Actuaciones en materia de supervisión económica**

- **Presupuestos de la Universidad de Valladolid y de la Fundación General de los ejercicios 2017 y 2018**

### **Presupuesto de la FUNGE- Año 2017**

#### **Liquidación del Informe Definitivo de Auditoría y Cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad de Valladolid – Año 2017**

El artículo 24.1.e) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el *“Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma”*.

La presentación de las cuentas de la Fundación General de la UVa fue expuesta en el Pleno del Consejo Social por Carlos F. Cabezas, gerente de dicha Fundación, que inició su intervención señalando que el informe de auditoría de cuentas emitido por un auditor independiente, *“Soluciones Empresariales y Auditoría S.L.P.”*, ha sido favorable sin salvedades. En su opinión, las cuentas anuales de la FUNGE expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

A continuación, se expuso la presentación detallada de las diferentes partidas que configuran el Balance de Situación: Activo, Patrimonio Neto y Pasivo a 31 de diciembre de 2017, reflejándose a su vez el comparativo con el ejercicio precedente, datos que se resumen en las tablas siguientes:

Memoria de Actividades 2018  
Consejo Social UVa

| ACTIVO  | 2017                 | 2016                 | DIFERENCIA           | %              |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                 | <b>16.679.693,62</b> | <b>13.195.668,44</b> | <b>3.484.025,18</b>  | <b>26,40%</b>  |
| <b>I. Inmovilizado intangible.</b>                            | <b>316.346,88</b>    | <b>211.256,77</b>    | 105.090,11           | 49,75%         |
| 5. Aplicaciones informáticas.                                 | 316.346,88           | 211.256,77           | 105.090,11           | 49,75%         |
| <b>III. Inmovilizado material.</b>                            | <b>467.844,79</b>    | <b>531.570,82</b>    | <b>-63.726,03</b>    | <b>-11,99%</b> |
| 1. Terrenos y construcciones.                                 | 147.452,29           | 147.452,29           | 0,00                 | 0,00%          |
| 2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.      | 320.392,50           | 384.118,53           | -63.726,03           | -16,59%        |
| <b>VI. Inversiones financieras a largo plazo.</b>             | <b>15.895.501,95</b> | <b>12.452.840,85</b> | <b>3.442.661,10</b>  | <b>27,65%</b>  |
| 1. Instrumentos de patrimonio.                                | 13.046.271,31        | 9.298.588,87         | 3.747.682,44         | 40,30%         |
| 3. Valores representativos de deuda.                          | 2.849.230,64         | 3.154.251,98         | -305.021,34          | -9,67%         |
| 5. Otras inversiones financieras a L/P                        | 0,00                 | 0,00                 |                      |                |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                    | <b>6.442.634,24</b>  | <b>9.029.627,10</b>  | <b>-2.586.992,86</b> | <b>-28,65%</b> |
| <b>II. Existencias.</b>                                       | <b>63.938,45</b>     | <b>65.137,55</b>     | <b>-1.199,10</b>     | <b>-1,84%</b>  |
| 1. Bienes destinados a la actividad.                          | 63.938,45            | 65.137,55            | -1.199,10            | -1,84%         |
| <b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.</b> | <b>4.023.473,78</b>  | <b>3.980.303,93</b>  | <b>43.169,85</b>     | <b>1,08%</b>   |
| <b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>     | <b>704,53</b>        | <b>280,19</b>        | 424,34               | 151,45%        |
| 4. Personal.  | 704,53               | 280,19               | 424,34               | 151,45%        |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.          | 0,00                 | 0,00                 |                      |                |
| <b>VI. Inversiones financieras a corto plazo.</b>             | <b>486.911,94</b>    | <b>3.224.227,91</b>  | <b>-2.737.315,97</b> | <b>-84,90%</b> |
| 3. Valores representativos de deuda.                          | 486.242,54           | 3.223.558,51         | -2.737.315,97        | -84,92%        |
| 5. Otros activos financieros.                                 | 669,40               | 669,40               |                      |                |
| <b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>  | <b>1.867.605,54</b>  | <b>1.759.677,52</b>  | <b>107.928,02</b>    | <b>6,13%</b>   |
| 1. Tesorería.   | 1.867.605,54         | 1.759.677,52         | 107.928,02           | 6,13%          |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes.                       | 0,00                 | 0,00                 |                      |                |
| <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>                                   | <b>23.122.327,86</b> | <b>22.225.295,54</b> | <b>897.032,32</b>    | <b>4,04%</b>   |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO   | 2017                 | 2016                 | DIFERENCIA          | %              |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>  | <b>14.297.469,31</b> | <b>13.251.134,27</b> | <b>1.046.335,04</b> | <b>7,90%</b>   |
| <b>A-1) Fondos propios.</b>  | <b>7.233.947,90</b>  | <b>7.157.153,84</b>  | <b>76.794,06</b>    | <b>1,07%</b>   |
| <b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>                            | <b>497.614,90</b>    | <b>497.614,90</b>    | <b>0,00</b>         | <b>0,00%</b>   |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social.                                  | 497.614,90           | 497.614,90           | 0,00                | 0,00%          |
| <b>II. Reservas</b>  | <b>6.659.538,94</b>  | <b>6.637.909,07</b>  | <b>21.629,87</b>    | <b>0,33%</b>   |
| 2. Otras reservas  | 6.659.538,94         | 6.637.909,07         | 21.629,87           | 0,33%          |
| <b>III. Excedentes de ejercicios anteriores.</b>                       | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>          |                     |                |
| 1. Remanente.  | 0,00                 | 0,00                 |                     |                |
| <b>IV. Excedentes del ejercicio.</b>                                   | <b>76.794,06</b>     | <b>21.629,87</b>     | <b>55.164,19</b>    | <b>255,04%</b> |
| <b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>              | <b>7.063.521,41</b>  | <b>6.093.980,43</b>  | <b>969.540,98</b>   | <b>15,91%</b>  |
| <b>I. Subvenciones</b>   | <b>4.944.946,59</b>  | <b>3.769.930,97</b>  | <b>1.175.015,62</b> | <b>31,17%</b>  |
| <b>II. Donaciones y legados</b>  | <b>2.118.574,82</b>  | <b>2.324.049,46</b>  | <b>-205.474,64</b>  | <b>-8,84%</b>  |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>   | <b>8.824.858,55</b>  | <b>8.974.161,27</b>  | <b>-149.302,72</b>  | <b>-1,66%</b>  |
| <b>II. Provisiones a corto plazo.</b>                                  | <b>641.898,41</b>    | <b>431.959,63</b>    | <b>209.938,78</b>   | <b>48,60%</b>  |
| <b>III. Deudas a corto plazo.</b>                                      | <b>112.962,63</b>    | <b>81.159,60</b>     | 31.803,03           | 39,19%         |
| 5. Otras (fianzas, partidas pendientes aplic.)                         | 112.962,63           | 81.159,60            | 31.803,03           | 39,19%         |
| <b>V. Beneficiarios- Acreedores.</b>                                   | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>          |                     |                |
| <b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>             | <b>2.372.699,64</b>  | <b>2.686.151,59</b>  | <b>-313.451,95</b>  | <b>-11,67%</b> |
| 1. Proveedores.  | 278.149,74           | 223.207,93           | 54.941,81           | 24,61%         |
| 3. Acreedores varios.  | 1.835.454,34         | 1.704.401,98         | 131.052,36          | 7,69%          |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).                       | 13.659,87            | 134.530,03           | -120.870,16         | -89,85%        |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.                     | 245.435,69           | 274.301,31           | -28.865,62          | -10,52%        |
| <b>VII. Ingresos de proyectos pendientes de imputarse al resultado</b> | <b>5.697.297,87</b>  | <b>6.124.600,79</b>  | <b>-427.302,92</b>  | <b>-6,98%</b>  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>                      | <b>23.122.327,86</b> | <b>22.225.295,54</b> | <b>897.032,32</b>   | <b>4,04%</b>   |

En cuanto a la Cuenta de Resultados, decir que evidencia una muy ligera variación. Así, por ejemplo, los ingresos de la actividad propia alcanzan la cifra de 16.348.810,11 euros en 2017, frente a los 16.350.828,32 euros del 2016, es decir -0,01%.

El excedente de la actividad sigue siendo negativo (378.698,79 euros) frente a 413.985,96 euros del ejercicio precedente, aunque la pérdida se reduce -8,52%. La tabla siguiente recoge las partidas de la Cuenta de Resultados de los ejercicios 2017 y 2016. aportando a su vez el comparativo con el ejercicio precedente:

| CUENTAS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 |                      |                      |              |          |
|--|----------------------|----------------------|--------------|----------|
|  | (Debe) Haber<br>2017 | (Debe) Haber<br>2016 | DIFERENCIA   | %        |
| A) Operaciones continuadas   |                      |                      |              |          |
| 1. Ingresos de la actividad propia.  | 16.348.810,11        | 16.350.828,32        | (2.018,21)   | -0,01%   |
| 3. Gastos por ayudas y otros.  | (454.134,33)         | (434.033,88)         | (20.100,45)  | 4,63%    |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo   | 54.897,61            | --                   | 54.897,61    |          |
| 6. Aprovisionamientos.   | (4.975.011,10)       | (4.633.382,50)       | (341.628,60) | 7,37%    |
| 8. Gastos de personal.   | (8.674.647,23)       | (8.831.316,96)       | 156.669,73   | -1,77%   |
| 9. Otros gastos de la actividad  | (2.535.064,14)       | (2.717.762,12)       | 182.697,98   | -6,72%   |
| 10. Amortización del inmovilizado.   | (181.932,21)         | (206.080,47)         | 24.148,26    | -11,72%  |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.                    | 38.551,25            | 52.699,54            | (14.148,29)  | -26,85%  |
| 12. Excesos de provisiones.  | --                   | --                   |              |          |
| 13. Otros resultados   | (168,75)             | 5.062,11             | (5.230,86)   | -103,33% |

|   |              |              |             |          |
|---|--------------|--------------|-------------|----------|
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)                 | (378.698,79) | (413.985,96) | 35.287,17   | -8,52%   |
| 14. Ingresos financieros.   | 285.819,40   | 356.774,62   | (70.955,22) | -19,89%  |
| 15. Gastos financieros  | --           | (1.128,65)   | 1.128,65    | -100,00% |
| 16. Variación del valor razonable de instrumentos financieros               | 172.722,96   | 114.154,13   | 58.568,83   | 51,31%   |
| 17. Diferencias de cambio.  | --           | --           |             |          |
| 18. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros       | (3.049,51)   | (34.184,27)  | 31.134,76   | -91,08%  |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17).             | 455.492,85   | 435.615,83   | 19.877,02   | 4,56%    |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)                                 | 76.794,06    | 21.629,87    | 55.164,19   | 255,04%  |
| 19. Impuestos sobre beneficios.   | --           | --           |             |          |
| A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19) | 76.794,06    | 21.629,87    | 55.164,19   | 255,04%  |

## RESULTADOS 2017 POR ÁREAS/DEPARTAMENTOS

| Cuenta de Resultados 2017                                  |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                      |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
|  | Innovación          | Formación y Empleo  | IOBA                | Centro de Idiomas   | Infraestruct.       | Servicios Centrales | TOTAL                |
| <b>Ingresos</b>  |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                      |
| Ingresos de la entidad por la actividad propia             | 6.691.795,43        | 4.639.018,86        | 2.175.620,15        | 1.714.359,39        | 1.221.465,14        | 0                   | 16.442.258,97        |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados                          | 421,76              | 900.360,28          | 2.137.068,90        | 1.704.425,19        | 1.221.465,14        | 0                   | 5.963.741,27         |
| b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores | 3.074.384,47        | 156.856,55          | 38.551,25           | 3.759,20            | 0                   | 0                   | 3.273.551,47         |
| c) Subvenciones, donaciones y legados                      | 3.616.989,20        | 3.581.802,03        | 0                   | 6.175,00            | 0                   | 0                   | 7.204.966,23         |
| Ingresos Financieros                                       | 0                   | 0                   | 0                   | 0                   | 0                   | 455.492,85          | 455.492,85           |
| Ingresos Excepcionales                                     | 0                   | 0                   | 604                 | 3.361,51            | 350                 | 1.394,79            | 5.710,30             |
| <b>Total Ingresos</b>                                      | <b>6.691.795,43</b> | <b>4.639.018,86</b> | <b>2.176.224,15</b> | <b>1.717.720,90</b> | <b>1.221.815,14</b> | <b>456.887,64</b>   | <b>16.903.462,12</b> |
| <b>Gastos</b>  |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                      |
| Ayudas monetarias y otros                                  | 21.525,00           | 0                   | 50.000,00           | 380.859,33          | 0                   | 1.750,00            | 454.134,33           |
| Consumos explotación                                       | 2.886.396,73        | 667.459,19          | 985.477,74          | 102.919,33          | 292.241,40          | 40.516,71           | 4.975.011,10         |
| Gastos Personal  | 2.687.642,36        | 3.757.525,13        | 804.312,59          | 756.734,47          | 272.068,18          | 396.364,50          | 8.674.647,23         |
| Amortizaciones del inmovilizado                            | 1.471,11            | 1.216,13            | 91.570,37           | 14.696,11           | 38.849,14           | 34.129,35           | 181.932,21           |
| Otros Gastos   | 1.158.496,60        | 461.086,83          | 138.219,82          | 210.685,25          | 475.732,40          | 122.376,48          | 2.566.597,38         |
| a) Servicios exteriores                                    | 1.156.600,00        | 455.374,41          | 138.219,82          | 210.685,25          | 475.732,40          | 120.077,60          | 2.556.689,48         |
| b) Tributos  | 1.896,60            | 5.712,42            | 0                   | 0                   | 0                   | 2.298,88            | 9.907,90             |
| c) Otros gastos de gestión corriente                       | 0                   | 0                   | 0                   | 0                   | 0                   | 0                   | 0                    |
| Variación de las Provisiones de la actividad               | -44.585,03          | 5.619,02            | 1.171,18            | 0                   | -3.951,40           | 0                   | -41.746,23           |
| Gastos Financieros   | 0                   | 0                   | 0                   | 0                   | 0                   | 0                   | 0                    |
| Gastos Excepcionales                                       | 0,02                | 5.289,61            | 2.585,17            | 1.152,35            | 6.970,83            | 94,06               | 16.092,04            |
| <b>Total Gastos</b>  | <b>6.710.946,79</b> | <b>4.898.195,91</b> | <b>2.073.336,87</b> | <b>1.467.046,84</b> | <b>1.081.910,55</b> | <b>595.231,10</b>   | <b>16.826.668,06</b> |
| <b>Total Ingresos - Gastos</b>                             | <b>-19.151,36</b>   | <b>-259.177,05</b>  | <b>102.887,28</b>   | <b>250.674,06</b>   | <b>139.904,59</b>   | <b>-138.343,46</b>  | <b>76.794,06</b>     |

Finalmente, junto con la Liquidación de las Cuentas Anuales de la FUNGE, su gerente presentó igualmente la Memoria de Actividades del ejercicio 2017 detallada ampliamente por Programas o Departamentos.

Tras la exposición anterior, el Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 12 de julio de 2018, tras analizar la documentación correspondiente y encontrándola conforme, adoptó el Acuerdo por el que se aprobó la Liquidación de las Cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad correspondientes al ejercicio económico 2017.

### Presupuesto de la Universidad de Valladolid - Año 2017

#### Expedientes de Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2017

El Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio de 2017, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebra el día 2 de junio de 2017, fue remitido al Consejo Social donde fue aprobado en sesión plenaria de fecha 15 de junio de 2017, previo informe favorable de su Comisión de Economía.

Posteriormente, en fecha 12 de julio de 2018, el Pleno del Consejo Social fue informado por la vicerrectora de Economía, Elena Escudero, de los expedientes de modificación presupuestaria del ejercicio 2017 aprobados en su momento por el rector. Dichos expedientes corresponden a un expediente de transferencia de crédito, concretamente al 2017/19A con resultado nulo +-127.267,76 euros, y a

los 16 expedientes de generación de crédito por un montante total de 7.888.664,16 euros, seis de los cuales corresponden a ingresos afectados por un total de 7.448.967,26 euros, y los otros diez por aportaciones personal, servicios, por un total de 439.696,90 euros.

### **Aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Valladolid y de sus cuentas anuales - Ejercicio presupuestario 2017**

El artículo 24.1.e) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el *“Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.”*

Por su parte el artículo 24.1.f) de la misma Ley establece como competencia del Consejo Social de carácter económico el *“Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Universidad.”*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 27 de junio de 2018, aprobó la Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio presupuestario 2017 y remitió el tema al Consejo Social.

La exposición de dicho punto del Orden del Día corrió a cargo de la vicerrectora de Economía, Elena Escudero Puebla, que inició la presentación de este punto presentando la Cuenta de Resultados que arroja, a 31 de diciembre, un ahorro de 3.779.735,98 euros frente al desahorro del año 2016 de 10.543.946,20 euros.

Los ingresos se han incrementado un 8,92% respecto al año anterior, alcanzando la cifra de 189.283.498,33 euros frente a unos gastos de 185.503.762,35 euros que se han incrementado sólo un 0,64% respecto al año 2016.

Estructurando en cuadro los datos son los siguientes:

**Ingresos:**

| HABER  | EJ. 2.017             | EJ. 2.016             |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>B) INGRESOS</b>   | <b>189.283.498,33</b> | <b>173.785.791,85</b> |
| <b>1. Prestación de servicios</b>  | <b>29.653.058,37</b>  | <b>29.041.036,72</b>  |
| a) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades                            | 0,00                  | 0,00                  |
| b) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades                 | 29.319.935,87         | 28.772.891,60         |
| c) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público | 333.122,50            | 268.145,12            |
| <b>2. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>  | <b>5.995.055,82</b>   | <b>5.773.878,01</b>   |
| a) Reintegros  | 153.734,57            | 182.993,80            |
| b) Trabajos realizados por la entidad  | 0,00                  | 0,00                  |
| c) Otros ingresos de gestión   | 5.758.550,86          | 5.428.611,64          |
| c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente  | 5.758.550,86          | 5.428.611,64          |
| c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos   | 0,00                  | 0,00                  |
| d) Ingresos de participaciones en capital  | 65.393,91             | 63.498,20             |
| e) Ingresos de otros valores negociales y de créditos del activo inmovilizado                | 0,00                  | 0,00                  |
| f) Otros intereses e ingresos similares  | 17.376,48             | 98.774,37             |
| f.1) Otros intereses   | 17.376,48             | 98.774,37             |
| f.2) Beneficios en inversiones financieras   | 0,00                  | 0,00                  |
| g) Diferencias positivas de cambio   | 0,00                  | 0,00                  |
| <b>3. Transferencias y subvenciones</b>  | <b>151.642.073,29</b> | <b>138.238.407,95</b> |
| a) Transferencias corrientes   | 122.422.033,00        | 121.875.377,00        |
| b) Subvenciones corrientes   | 6.767.357,52          | 7.627.912,37          |
| c) Transferencias de capital   | 0,00                  | 0,00                  |
| d) Subvenciones de capital   | 22.452.682,77         | 8.735.118,58          |
| <b>4. Ganancias e Ingresos extraordinarios</b>   | <b>1.993.310,85</b>   | <b>732.469,17</b>     |
| a) Beneficios procedentes del inmovilizado   | 7.496,43              | 0,00                  |
| b) Beneficios por operaciones de endeudamiento   | 0,00                  | 0,00                  |
| c) Ingresos extraordinarios  | 985.437,48            | 0,00                  |
| d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios   | 1.000.376,94          | 732.469,17            |
| <b>DESAHORRO</b>   | <b>0,00</b>           | <b>10.543.946,20</b>  |

**Gastos:**

| DEBE  | EJ. 2.017             | EJ. 2.016             |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>A) GASTOS</b>  | <b>185.503.762,35</b> | <b>184.329.738,05</b> |
| <b>1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b> | <b>177.390.241,79</b> | <b>178.140.875,83</b> |
| a) Gastos de personal:  | 137.234.745,33        | 136.744.464,72        |
| a.1) Sueldos, salarios y asimilados   | 119.175.887,63        | 118.910.058,28        |
| a.2) Cargas sociales  | 18.058.857,70         | 17.834.406,44         |
| b) Prestaciones sociales  | 0,00                  | 0,00                  |
| c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado                           | 14.090.266,21         | 14.847.951,77         |
| d) Variación de provisiones de tráfico                                      | 0,00                  | 0,00                  |
| d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables            | 0,00                  | 0,00                  |
| d.2) Variación de provisión para devoluciones de ingresos                   | 0,00                  | 0,00                  |
| e) Otros gastos de gestión  | 26.060.113,74         | 26.513.651,25         |
| e.1) Servicios exteriores   | 25.996.367,11         | 26.428.509,47         |
| e.2) Tributos   | 63.746,63             | 85.141,78             |
| e.3) Otros gastos de gestión corriente                                      | 0,00                  | 0,00                  |
| f) Gastos financieros y asimilables   | 16.112,13             | 19.767,16             |
| f.1) Por deudas   | 16.112,13             | 19.767,16             |
| f.2) Pérdidas de inversiones financieras                                    | 0,00                  | 0,00                  |
| g) Variación de las provisiones de inversiones financieras                  | -10.995,62            | 15.040,93             |
| h) Diferencias negativas de cambio  | 0,00                  | 0,00                  |
| <b>2. Transferencias y subvenciones</b>                                     | <b>5.232.991,96</b>   | <b>5.543.230,16</b>   |
| a) Transferencias corrientes  | 69.941,78             | 97.609,18             |
| b) Subvenciones corrientes  | 5.163.050,18          | 5.445.620,98          |
| c) Transferencias de capital  | 0,00                  | 0,00                  |
| d) Subvenciones de capital  | 0,00                  | 0,00                  |
| <b>3. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>                                 | <b>2.880.528,60</b>   | <b>645.632,06</b>     |
| a) Pérdidas procedentes de inmovilizado                                     | 42.243,55             | 16.448,30             |
| b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento                                | 0,00                  | 0,00                  |
| c) Gastos extraordinarios   | 2.245.798,00          | 629.183,76            |
| d) Gastos y Pérdidas de otros ejercicios                                    | 592.487,05            | 0,00                  |
| e) Variación de provisión de inmovilizado no financiero                     | 0,00                  | 0,00                  |
| <b>AHORRO</b>   | <b>3.779.735,98</b>   | <b>0,00</b>           |

Esta liquidación se elaboró a partir de sus propios registros contables, utilizando los criterios establecidos en la normativa aplicable y con cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros que obliga la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**Balance:**

Las Cuentas del Balance de Situación, a 31 de diciembre de 2017, reflejan un total general de 373.974.125,52 euros con una partida de Fondos Propios de 310.270.965,03 euros.

El presupuesto inicial del ejercicio fue de 195.576.745,00 euros que, con las modificaciones presupuestarias acordadas, alcanzó la cifra definitiva de

221.354.100,38 euros.

Los derechos liquidados han sido de 189.461.725,83 euros y las obligaciones reconocidas han sido de 183.129.019,26 euros, es decir que el resultado presupuestario del ejercicio ha sido 6.332.706,57 euros, frente al resultado presupuestario negativo de 2016 que fue de -940.287,60 euros.

## BALANCE

| EJERCICIO 2017               |   |                       |                       | FECHA 31/12/2017                       |   |                       |                       |
|------------------------------|---|-----------------------|-----------------------|--|---|-----------------------|-----------------------|
| Nº CUENTAS                   | ACTIVO  | EJ. 2.017             | EJ. 2.016             | Nº CUENTAS                             | PASIVO  | EJ. 2.017             | EJ. 2.016             |
|                              | <b>A) INMOVILIZADO</b>  | <b>287.445.406,13</b> | <b>286.408.587,12</b> |  | <b>A) FONDOS PROPIOS</b>  | <b>310.270.965,03</b> | <b>306.491.229,03</b> |
|                              | I. Inversiones Destinadas al uso general                                      | 0,00                  | 0,00                  |  | I. Patrimonio   | 202.197.858,61        | 202.197.858,61        |
| 200                          | 1. Terrenos y bienes naturales  | 0,00                  | 0,00                  | 100                                    | 1. Patrimonio   | 184.915.247,15        | 184.915.247,15        |
| 201                          | 2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general                        | 0,00                  | 0,00                  | 101                                    | 2. Patrimonio recibido en adscripción   | 3.066.898,66          | 3.066.898,66          |
| 202                          | 3. Bienes comunales   | 0,00                  | 0,00                  | 103                                    | 3. Patrimonio recibido por cesión   | 14.793.660,96         | 14.793.660,96         |
| 208                          | 4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural                      | 0,00                  | 0,00                  | (107)                                  | 4. Patrimonio entregado en adscripción  | 0,00                  | 0,00                  |
|                              | II. Inmovilizaciones inmateriales   | 274.343,49            | 283.661,47            | (108)                                  | 5. Patrimonio entregado por cesión  | -577.948,16           | -577.948,16           |
| 210                          | 1. Gastos de investigación y desarrollo                                       | 0,00                  | 0,00                  | (109)                                  | 6. Patrimonio entregado para uso general  | 0,00                  | 0,00                  |
| 212                          | 2. Propiedad industrial   | 0,00                  | 0,00                  | 11                                     | II. Reservas  | 0,00                  | 0,00                  |
| 215                          | 3. Aplicaciones informáticas  | 6.039.419,71          | 5.949.939,09          | 120                                    | III. Resultado de ejercicio anteriores  | 104.293.370,44        | 114.837.316,64        |
| 216                          | 4. Propiedad Intelectual  | 0,00                  | 0,00                  | (121)                                  | 1. Resultados positivos de ejercicios anteriores                                | 124.481.361,83        | 124.481.361,83        |
| 217                          | 5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero               | 0,00                  | 0,00                  | 129                                    | 2. Resultados negativos de ejercicios anteriores                                | -20.187.991,39        | -9.644.045,19         |
| 219                          | 6. Otro inmovilizado inmaterial   | 41.950,00             | 41.950,00             | 14                                     | IV. Resultados del ejercicio  | 3.779.735,98          | -10.543.946,20        |
| (291), (2922)                | 7. Provisiones  | 0,00                  | 0,00                  |  | B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS  | 10.633.167,88         | 10.485.036,96         |
| (281)                        | 8. Amortizaciones   | -5.807.026,22         | -5.707.927,62         |  | C) ACREEDORES A LARGO PLAZO   | 19.857.197,28         | 18.041.589,99         |
|                              | III. Inmovilizaciones materiales  | 286.747.118,33        | 285.711.976,96        |  | I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables                        | 0,00                  | 0,00                  |
| 220, 221                     | 1. Terrenos y construcciones  | 395.812.006,24        | 383.325.726,53        | 150                                    | 1. Obligaciones y bonos   | 0,00                  | 0,00                  |
| 222, 223                     | 2. Instalaciones técnicas y maquinaria  | 48.995.146,90         | 48.164.603,90         | 155                                    | 2. Deudas representadas en otros valores negociables                            | 0,00                  | 0,00                  |
| 224, 226                     | 3. Utillaje y mobiliario  | 27.090.882,07         | 26.986.368,51         | 156                                    | 3. Intereses de obligaciones y otros valores                                    | 0,00                  | 0,00                  |
| 227, 228, 229                | 4. Otro inmovilizado  | 59.803.825,35         | 59.315.571,46         | 158, 159                               | 4. Deudas en moneda extranjera  | 0,00                  | 0,00                  |
| (292), (2922)                | 5. Provisiones  | 0,00                  | 0,00                  |  | II. Otras deudas a largo plazo  | 19.857.197,28         | 18.041.589,99         |
| (282)                        | 6. Amortizaciones   | -244.954.742,23       | -232.080.293,44       | 170, 176                               | 1. Deudas con entidades de crédito  | 0,00                  | 0,00                  |
| 23                           | IV. Inversiones gestionadas   | 0,00                  | 0,00                  | 171, 173, 177                          | 2. Otras deudas   | 19.857.197,28         | 18.041.589,99         |
| 250, 251, 256                | V. Inversiones financieras permanentes  | 423.944,31            | 412.948,69            | 178, 179                               | 3. Deudas en moneda extranjera  | 0,00                  | 0,00                  |
| 252, 253, 257                | 1. Cartera de valores a largo plazo   | 427.989,62            | 427.989,62            | 180, 185                               | 4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo                                  | 0,00                  | 0,00                  |
| 260, 265                     | 2. Otras inversiones y créditos a largo plazo                                 | 0,00                  | 0,00                  | 259                                    | III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas                          | 0,00                  | 0,00                  |
| (287), (298)                 | 3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo                             | 0,00                  | 0,00                  |  | D) ACREEDORES A CORTO PLAZO   | 33.212.835,33         | 31.440.842,59         |
| 27                           | 4. Provisiones  | -4.045,31             | -15.040,93            |  | I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables                        | 0,00                  | 0,00                  |
|                              | B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS                                   | 0,00                  | 0,00                  | 500                                    | 1. Obligaciones y bonos a corto plazo   | 0,00                  | 0,00                  |
|                              | C) ACTIVO CIRCULANTE  | <b>86.528.719,39</b>  | <b>86.066.119,57</b>  | 505                                    | 2. Deudas representadas en otros valores negociables                            | 0,00                  | 0,00                  |
|                              | I. Existencias  | 0,00                  | 0,00                  | 506                                    | 3. Intereses de obligaciones y otros valores                                    | 0,00                  | 0,00                  |
| 43                           | II. Deudores  | 16.993.833,92         | 14.004.106,40         | 508, 509                               | 4. Deudas en moneda extranjera  | 0,00                  | 0,00                  |
| 44                           | 1. Deudores presupuestarios   | 12.785.196,13         | 10.279.734,61         |  | II. Deudas con entidades de crédito   | 0,00                  | 0,00                  |
| 45                           | 2. Deudores no presupuestarios  | 3.808.496,25          | 2.752.751,37          | 520                                    | 1. Préstamos y otras deudas   | 0,00                  | 0,00                  |
| 470, 471, 472                | 3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos | 0,00                  | 0,00                  | 526                                    | 2. Deudas por intereses   | 0,00                  | 0,00                  |
| 550, 555, 558                | 4. Administraciones públicas  | 396.928,57            | 970.772,39            |  | III. Acreedores   | 11.547.969,24         | 12.364.730,34         |
| (490)                        | 5. Otros deudores   | 3.212,97              | 848,13                | 40                                     | 1. Acreedores presupuestarios   | 4.610.257,03          | 5.508.332,95          |
|                              | 6. Provisiones  | 0,00                  | 0,00                  | 41                                     | 2. Acreedores no presupuestarios  | 2.437.045,73          | 2.273.589,92          |
| 540, 541, 546, (549)         | III. Inversiones financieras temporales                                       | 67.494,17             | 53.777,62             | 45                                     | 3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos | 0,00                  | 0,00                  |
| 542, 543, 544, 545, 547, 548 | 1. Cartera de valores a corto plazo   | 0,00                  | 0,00                  | 475, 476, 477                          | 4. Administraciones públicas  | 3.453.901,69          | 3.431.452,52          |
| 565, 566                     | 2. Otras inversiones y créditos a corto plazo                                 | 61.764,12             | 47.347,57             | 521, 523, 527, 528, 529, 550, 554, 559 | 5. Otros acreedores   | 1.046.794,79          | 1.151.354,95          |
| (587), (598)                 | 3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo                             | 5.730,05              | 6.430,05              | 560, 561                               | 6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo                                  | 0,00                  | 0,00                  |
| 57                           | 4. Provisiones  | 0,00                  | 0,00                  | 485, 585                               | IV. Ajustes por periodificación   | 21.664.836,09         | 19.076.112,25         |
| 480, 580                     | IV. Tesorería   | 69.467.391,30         | 66.002.226,55         |  | E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO                              | 0,00                  | 0,00                  |
|                              | V. Ajustes por periodificación  | 0,00                  | 0,00                  | 491                                    | I. Provisión para la devolución de ingresos                                     | 0,00                  | 0,00                  |
|                              | <b>Total General (A+B+C)...</b>   | <b>373.974.125,52</b> | <b>366.468.697,69</b> |  | <b>Total General (A+B+C+D+E)...</b>   | <b>373.974.125,52</b> | <b>366.468.697,69</b> |

El análisis del Inmovilizado Material y el desglose de Inversiones Financieras se presenta en las tablas siguientes:

| Análisis del Inmovilizado Material |                |         |                |                |         |                |
|------------------------------------|----------------|---------|----------------|----------------|---------|----------------|
|                                    | Año 2017       | %       | Variación 2017 | Año 2016       | %       | Variación 2016 |
| <b>Terreno y Edif.</b>             | 395.812.006,24 | 74,44%  | 12.486.279,71  | 383.325.726,53 | 74,03%  | 5.008.138,89   |
| <b>Maquina. e Instalac.</b>        | 48.995.146,90  | 9,21%   | 830.543,00     | 48.164.603,90  | 9,30%   | 1.028.032,06   |
| <b>Mobiliario y Utillaje</b>       | 27.090.882,07  | 5,10%   | 104.513,56     | 26.986.368,51  | 5,21%   | 383.114,63     |
| <b>Otro Inmov.</b>                 | 59.803.825,35  | 11,25%  | 488.253,89     | 59.315.571,46  | 11,46%  | 938.999,38     |
|                                    | 531.701.860,56 | 100,00% |                | 517.792.270,40 | 100,00% | 7.358.284,96   |
| <b>Incremento en 2017</b>          | 13.909.590,16  |         |                |                |         |                |
| <b>Amortiz. 2017 =</b>             | -14.090.266,21 |         |                |                |         |                |

| Desglose de las Inversiones Financieras |                   |            |            |                         |            |
|---|-------------------|------------|------------|-------------------------|------------|
|   |                   | Año 2017   | Año 2016   | Año 2015                | Año 2014   |
| 14,02%                                  | OCU               | 60.000,00  | 60.000,00  | 60.000,00               | 60.000,00  |
| 14,02%                                  | FUNGE             | 60.000,00  | 60.000,00  | 60.000,00               | 60.000,00  |
| 16,36%                                  | AUGE              | 70.000,00  | 70.000,00  | 70.000,00               | 70.000,00  |
| 55,61%                                  | SIGMA             | 237.989,62 | 237.989,62 | 237.929,47              | 0          |
| 100,00%                                 | Valor cartera     | 427.989,62 | 427.989,62 | 427.929,47              |            |
|   | Provis. Invers.   | -4.045,31  | -15.040,93 | Prov. Depreciac. valor. |            |
|   | Valor Inv. Fianc. | 423.944,31 | 412.948,69 | 427.929,47              | 190.000,00 |

Finalmente se presentó la evolución de las partidas de remanente a lo largo de estos tres últimos años según el siguiente cuadro:

|  | Año 2015         | Año 2016         | Año 2017         |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Remanente no utilizado en el año                       | 30.263.719,23 €  | 36.166.482,01 €  | 35.768.567,70 €  |                  |
| Remanente presupuestario de gastos del año (pag. 22)   | 32.879.286,28 €  | 37.487.251,15 €  | 38.225.081,12 €  |                  |
| Remanente presupuestario de ingresos del año (pag. 18) | 4.426.507,71 €   | -7.024.507,58 €  | -1.102.841,33 €  |                  |
|  | Año 2015         | Año 2016         | Año 2017         | Año 2018         |
| Total Remanente  | 57.198.082,73 €  | 67.569.513,22 €  | 66.629.225,62 €  | 72.890.807,49 €  |
| Remanente utilizado en el presupuesto del año          | -9.196.313,00 €  | -13.426.320,00 € | -12.900.842,00 € | -13.328.812,00 € |
| Remanente afectado (Exp. 1A/del año) (**)              | -13.324.538,69 € | -13.301.372,66 € | -13.950.966,33 € | -20.308.879,64 € |
| Remanente no afectado (Exp. 2A/del año)                | -3.542.712,84 €  | -3.587.475,67 €  | -2.927.004,25 €  | -3.204.077,13 €  |
| Remanente de crédito no afectado (Exp. 3A/del año)     | -743.512,38 €    | -1.032.794,89 €  | -1.010.720,64 €  | -592.146,69 €    |
| Anulaciones derechos ejercicio                         | -10.887,66 €     | -51.745,07 €     | -71.124,70 €     |                  |
| Incorporación de Remanente                             | -116.398,93 €    | -3.322,92 €      |                  |                  |
| Remanente no utilizado en el año 201x                  | 30.263.719,23 €  | 36.166.482,01 €  | 35.768.567,70 €  | 35.456.892,03 €  |
| Provisión Premios de Jubilación                        | -5.572.693,29 €  | -10.402.982,50 € | -10.495.036,96 € | -10.633.167,88 € |
| Remanente realmente disponible en 2015                 | 24.818.312,53 €  |                  |                  |                  |
| Remanente realmente disponible para 2016               |                  | 25.818.567,50 €  |                  |                  |
| Remanente realmente disponible para 2017               |                  |                  | 25.273.530,74 €  |                  |
| Remanente realmente disponible para 2018               |                  |                  |                  | 24.823.724,15€   |

Terminadas las intervenciones, el presidente del Consejo Social sometió a votación la aprobación de la Liquidación y de las Cuentas Anuales 2017 de la Universidad de Valladolid que, habiendo sido informada favorablemente en la reunión de la Comisión Económica del Consejo Social celebrada el día 20 de junio de 2018, fue aprobada por el Pleno en reunión de fecha 12 de julio de 2018, quedando a la espera del Informe Definitivo de la Auditoría de Cuentas por parte de la Intervención General de la Junta de Castilla y León.

## Presupuesto de la Universidad de Valladolid - Año 2018

### Presupuesto de la Universidad de Valladolid- Ejercicio presupuestario 2018

El artículo 14.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril establece, en referencia las competencias del Consejo Social que: *“...Asimismo, le corresponde la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno”*.

Por su parte, el artículo 24.1.d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de la última modificación de la Ley de 6 de julio de 2017, establece entre las competencias de carácter económico del Consejo Social el *“Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones”*

Informado el pre-borrador del Presupuesto de la Universidad para el ejercicio de 2018 en el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, y remitido el tema al Consejo Social, este, en sesión plenaria celebrada el día 21 de diciembre de 2017, con informe previo favorable de su Comisión de Economía, adoptó el acuerdo por el que se aprobaba dicho pre-borrador del Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio económico 2018.

Posteriormente, ya en el año 2018, el Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión celebrada el día 21 de febrero de dicho año, aprobó el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio de 2018 y remitió el tema al Consejo Social. Este, en sesión plenaria celebrada el día 7 de marzo de 2018, con informe previo favorable de su Comisión de Economía en su sesión de fecha 27 de febrero de 2018, adoptó el Acuerdo por el que también se aprobaba el Presupuesto.

Del Presupuesto de la UVa para el ejercicio 2018 cabe destacar los siguientes apartados:

- En relación con años precedentes, se presenta el presupuesto con un cierto adelanto, aunque con el ejercicio ya iniciado, como consecuencia derivada del retraso en la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- En relación con el avance del capítulo de Gastos, con respecto a los datos del Pre-Borrador que se presentó y aprobó por el Pleno de 20 de diciembre de 2017 se han producido pequeñas modificaciones.
- El capítulo Ingresos se presenta por primera vez en este pleno, así como las modificaciones introducidas en las Normas de Ejecución Presupuestaria derivadas de la aplicación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, tal y como anunció el rector en su intervención.

- En relación con la citada Ley 9/2017, las normas de ejecución presupuestaria de la UVa se han adaptado a las mismas, muy especialmente en el tratamiento de los denominados contratos menores, que no pueden exceder de 15.000 euros.
- Los artículos correspondientes a las Normas de Ejecución Presupuestaria que han sido objeto de modificación son los siguientes:
  - Artículo 5.- Estructura del presupuesto de gastos.
  - Artículo 10.- Créditos asignados a los centros, departamentos...
  - Artículo 28.- Tramitación de la ordenación y ejecución del gasto.
  - Artículo 39.- Dietas y gastos de viaje.
  - Artículo 40.- Disposiciones generales.
  - Artículo 41.- Órgano de contratación.
  - Artículo 42.- Mesa de contratación.
  - Artículo 43.- Procedimiento de contratación de obras.
  - Artículo 44.- Procedimiento de contratación de suministros, servicio y otros.
  - Artículo 45.- Comprobación material de las obras, servicios suministros y otros.

Dentro de este presupuesto 2018 se incluye la evolución de los presupuestos de la UVa, desde el año 2012 hasta el 2018, y que resultan tal y como se recogen en la siguiente tabla:

| Anualidad          | €           | Variación    | Aportación Remanente |
|--------------------|-------------|--------------|----------------------|
| <b>Presupuesto</b> | 183.811.664 | (11.876.202) | 1.933.367            |
| <b>Presupuesto</b> | 180.833.085 | (2.978.579)  | 1.740.595            |
| <b>Presupuesto</b> | 178.489.197 | (2.343.888)  | 5.017.908            |
| <b>Presupuesto</b> | 182.645.586 | 4.156.389    | 9.196.313            |
| <b>Presupuesto</b> | 194.051.542 | 11.405.956   | 13.536.320           |
| <b>Presupuesto</b> | 195.576.745 | 1.525.203    | 12.900.842           |
| <b>Presupuesto</b> | 195.943.370 | 366.625      | 13.328.812           |

La síntesis con los presupuestos totales de la Universidad, la Fundación General y Fundación Parque Científico daría finalmente este cuadro comparativo:

| ENTIDAD                                | 422B                  | 423A                 | 541A                 | TOTAL                 |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Universidad de Valladolid              | 166.546.054,00        | 7.116.978,00         | 22.280.338,00        | 195.943.370,00        |
| Fundación General de la Uva            | 4.098.900,00          | 4.551.000,00         | 9.213.600,00         | 17.863.500,00         |
| Fundación Parque Científico de la Uva  |                       |                      | 2.457.000,00         | 2.457.000,00          |
| <b>TOTAL Grupo Univ. de Valladolid</b> | <b>170.644.954,00</b> | <b>11.667.978,00</b> | <b>33.950.938,00</b> | <b>216.263.870,00</b> |

Por su parte, la previsión de ingresos se detalla en las tablas siguientes, tablas que incorporan a su vez la evolución de los últimos años.

|                                | 2016 - €           | 2017 - €           | 2018 - €           | %            | Variación 2018/17 |              |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|-------------------|--------------|
|                                |                    |                    |                    |              | €                 | %            |
| Cap.3 Tasas, Precios Públicos  | 37.013.000         | 34.372.000         | 32.234.000         | 16,45 %      | -2.138.000        | - 6,22%      |
| Cap. 4 – Transfer. Corrientes  | 129.948.826        | 126.720.500        | 130.514.515        | 66,61 %      | 3.794.015         | 2,99%        |
| Cap.5 Ingresos Patrimoniales   | 270.000            | 260.000            | 263.000            | 0,13 %       | 3.000             | 1,15%        |
| Cap. 7º - Transfer. de Capital | 11.183.396         | 18.913.403         | 17.193.043         | 8,77 %       | -1.720.360        | -9,10%       |
| Cap. 8º - Activos Financieros  | 13.536.320         | 13.010.842         | 13.438.812         | 6,86 %       | 427.970           | 3,29%        |
| Cap. 9º - Pasivos Financieros  | 2.100.000          | 2.300.000          | 2.300.000          | 1,17 %       | 0                 | 0,00%        |
| <b>TOTAL .....</b>             | <b>194.051.542</b> | <b>195.576.745</b> | <b>195.943.370</b> | <b>100 %</b> | <b>366.625</b>    | <b>0,19%</b> |

El resumen del Presupuesto en su apartado de ingresos se puede resumir de la siguiente manera:

## Resumen del Presupuesto de Ingresos

En € uros

| <i>Explicación del Ingreso</i>                                    | <b>TOTAL</b>       | <b>%</b>      |
|---|--------------------|---------------|
| <b>Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b><br>16,45% | <b>32.234.000</b>  |               |
| <b>Art. 31</b> Precios públicos                                   | 27.350.000         | 13,96%        |
| <b>Art. 32</b> Ingresos por prestación de otros servicios         | 4.230.000          | 2,16%         |
| <b>Art. 33</b> Venta de bienes                                    | 78.000             | 0,04%         |
| <b>Art. 38</b> Reintegros de operaciones corrientes               | 25.000             | 0,01%         |
| <b>Art. 39</b> Otros Ingresos                                     | 551.000            | 0,28%         |
| <b>Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                          | <b>130.514.515</b> | <b>66,61%</b> |
| <b>Art. 40</b> Transf. de la Administración Regional              | 125.678.035        | 64,14%        |
| <b>Art. 41</b> Transf. de la Administración del Estado            | 49.575             | 0,03%         |

Memoria de Actividades 2018  
Consejo Social UVa

|  |   |                    |                |
|--|---|--------------------|----------------|
| <b>Art. 42</b>                           | Transf. de Organismos Autónomos               | 21.284             | 0,01%          |
| <b>Art. 44</b>                           | Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos | 12.000             | 0,01%          |
| <b>Art. 46</b>                           | Transf. de Corporaciones Locales              | 22.500             | 0,01%          |
| <b>Art. 47</b>                           | Transf. de Empresas Privadas                  | 2.405.000          | 1,23%          |
| <b>Art. 49</b>                           | Transf. del Exterior                          | 2.326.121          | 1,19%          |
| <b>Cap. 5° INGRESOS PATRIMONIALES</b>    |   | <b>263.000</b>     | <b>0,13%</b>   |
| <b>Art. 54</b>                           | Rentas de bienes inmuebles                    | 195.000            | 0,10%          |
| <b>Art. 55</b>                           | Productos de conces. y aprovech. Especiales   | 68.000             | 0,03%          |
| <b>Cap. 7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b> |   | <b>17.193.043</b>  | <b>8,77%</b>   |
| <b>Art. 70</b>                           | Transf. de la Administración Regional         | 10.002.487         | 5,10%          |
| <b>Art. 71</b>                           | Transf. de la Administración del Estado       | 900.000            | 0,46%          |
| <b>Art. 72</b>                           | Transf. de Organismos Autónomos               | 3.555.556          | 1,81%          |
| <b>Art. 74</b>                           | Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos | 20.000             | 0,01%          |
| <b>Art. 76</b>                           | Transf. de Corporaciones Locales              | 85.000             | 0,04%          |
| <b>Art. 77</b>                           | Transf. de Empresas Privadas                  | 130.000            | 0,07%          |
| <b>Art. 79</b>                           | Transf. del Exterior                          | 2.500.000          | 1,28%          |
| <b>Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS</b>       |   | <b>13.438.812</b>  | <b>6,86%</b>   |
| <b>Art. 83</b>                           | Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público  | 110.000            | 0,06%          |
| <b>Art. 87</b>                           | Remanente de Tesorería                        | 13.328.812         | 6,80%          |
| <b>Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS</b>       |   | <b>2.300.000</b>   | <b>1,17%</b>   |
| <b>Art. 91</b>                           | Préstamos recibidos                           | 2.300.000          | 1,17%          |
| <b>TOTAL</b>                             |   | <b>195.943.370</b> | <b>100,00%</b> |

Si lo comparamos con el resultado del año 2017 tenemos los siguientes resultados:

**Comparación con el presupuesto anterior:  
INGRESOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS**

|   | 2017<br>%                                  | 2018              | Variación         |                   |          |
|---|--|-------------------|-------------------|-------------------|----------|
| <b>Cap. 3° TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b> |  | <b>34.372.000</b> | <b>32.234.000</b> | <b>-2.138.000</b> | <b>-</b> |
|   | <b>6,22</b>                                |                   |                   |                   |          |
| <b>Art. 31</b>  | Precios públicos                           | 29.170.000        | 27.350.000        | -1.820.000        | -6,24    |
| <b>Art. 32</b>  | Ingresos por prestación de otros servicios | 4.485.000         | 4.230.000         | -255.000          | -5,69    |

Memoria de Actividades 2018  
Consejo Social UVa

|  |                    |                    |                   |             |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|-------------|
| <i>Art. 33</i> Venta de bienes                               | 79.000             | 78.000             | -1.000            | -1,27       |
| <i>Art. 38</i> Reintegros de operaciones corrientes          | 87.000             | 25.000             | -62.000           | -71,26      |
| <i>Art. 39</i> Otros Ingresos                                | 551.000            | 551.000            | 0                 | 0,00        |
| <b>Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b><br><b>2,99</b>      | <b>126.720.500</b> | <b>130.514.515</b> | <b>3.794.015</b>  |             |
| <i>Art. 40</i> Transf. de la Administración Regional         | 122.384.821        | 125.678.035        | 3.293.214         | 2,69        |
| <i>Art. 41</i> Transf. de la Administración del Estado       | 95.179             | 49.575             | -45.604           | -47,91      |
| <i>Art. 42</i> Transf. de Organismos Autónomos               | 0                  | 21.284             | 21.284            | ---         |
| <i>Art. 44</i> Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos | 12.000             | 12.000             | 0                 | 0,00        |
| <i>Art. 46</i> Transf. de Corporaciones Locales              | 34.500             | 22.500             | -12.000           | -34,78      |
| <i>Art. 47</i> Transf. de Empresas Privadas                  | 2.506.000          | 2.405.000          | -101.000          | -4,03       |
| <i>Art. 49</i> Transf. del Exterior                          | 1.688.000          | 2.326.121          | 638.121           | 37,80       |
| <b>Cap. 5° INGRESOS PATRIMONIALES</b><br><b>1,15</b>         | <b>260.000</b>     | <b>263.000</b>     | <b>3.000</b>      |             |
| <i>Art. 54</i> Rentas de bienes inmuebles                    | 175.000            | 195.000            | 20.000            | 11,43       |
| <i>Art. 55</i> Productos de conces. y aprovech. Especiales   | 85.000             | 68.000             | -17.000           | -20,00      |
| <b>Cap. 7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b><br><b>9,10</b>      | <b>18.913.403</b>  | <b>17.193.043</b>  | <b>-1.720.360</b> | <b>-</b>    |
| <i>Art. 70</i> Transf. de la Administración Regional         | 13.836.640         | 10.002.487         | -3.834.153        | -27,71      |
| <i>Art. 71</i> Transf. de la Administración del Estado       | 3.900.000          | 900.000            | -3.000.000        | -76,92      |
| <i>Art. 72</i> Transf. de Organismos Autónomos               | 189.350            | 3.555.556          | 3.366.206         | 1.777,77    |
| <i>Art. 74</i> Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos | 7.413              | 20.000             | 12.587            | 169,80      |
| <i>Art. 76</i> Transf. de Corporaciones Locales              | 90.000             | 85.000             | -5.000            | -5,56       |
| <i>Art. 77</i> Transf. de Empresas Privadas                  | 130.000            | 130.000            | 0                 | 0,00        |
| <i>Art. 79</i> Transf. del Exterior                          | 760.000            | 2.500.000          | 1.740.000         | 228,95      |
| <b>Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS</b>                           |                    | <b>13.438.812</b>  | <b>427.970</b>    | <b>3,29</b> |
| <i>Art. 83</i> Reinteg. préstamos conced. fuera Sec. Público | 110.000            | 110.000            | 0                 | 0,00        |
| <i>Art. 87</i> Remanente de Tesorería                        | 12.900.842         | 13.328.812         | 427.970           | 3,32        |
| <b>Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS</b><br><b>0,00</b>            | <b>2.300.000</b>   | <b>2.300.000</b>   | <b>0</b>          |             |
| <i>Art. 91</i> Préstamos recibidos                           | 2.300.000          |                    |                   |             |
| <b>TOTAL GENERAL</b><br><b>0,19%</b>                         | <b>195.576.745</b> | <b>195.943.370</b> | <b>366.625.</b>   |             |

En cuanto a los Ingresos, por su fuente de financiación podemos resumirlo en la siguiente tabla:

| <b>Ingresos por su fuente de financiación (€)</b> |                    |                |
|---|--------------------|----------------|
| <b>Recursos Propios</b>                           | <b>32.472.000</b>  | <b>16,57%</b>  |
| <b>Servicios Docentes Universitarios</b>          | <b>27.475.000</b>  | <b>14,02%</b>  |
| Enseñanzas Oficiales                              | 27.035.000         | 13,80%         |
| Titulaciones Propias y otros cursos               | 440.000            | 0,22%          |
| <b>Servicios No Docentes</b>                      | <b>4.106.000</b>   | <b>2,10%</b>   |
| Contratos art. 83 LOU                             | 1.800.000          | 0,92%          |
| Alojamientos Universitarios                       | 1.470.000          | 0,75%          |
| Otros servicios de la Universidad                 | 836.000            | 0,43%          |
| <b>Otros recursos propios</b>                     | <b>891.000</b>     | <b>0,45%</b>   |
| Venta Publicaciones y otros bienes                | 78.000             | 0,04%          |
| Ingresos Patrimoniales                            | 263.000            | 0,13%          |
| Otros ingresos                                    | 550.000            | 0,28%          |
| <b>Financiación Externa</b>                       | <b>150.007.558</b> | <b>76,56%</b>  |
| <b>Financiación Estatal</b>                       | <b>4.526.415</b>   | <b>2,31%</b>   |
| Financiación del Estado                           | 949.575            | 0,48%          |
| Financiación Organismos Estatales                 | 3.576.840          | 1,83%          |
| <b>Financiación Comunidad Autón.</b>              | <b>135.680.52</b>  | <b>69,24%</b>  |
| Financiación C. A. de Castilla y León             | 135.680.522        | 69,24%         |
| <b>Financiación Entidades Locales</b>             | <b>107.500</b>     | <b>0,05%</b>   |
| Financiación de Ayuntamientos                     | 62.500             | 0,03%          |
| Financiación de Diputaciones                      | 45.000             | 0,02%          |
| <b>Financiación Unión Europea</b>                 | <b>7.126.121</b>   | <b>3,64%</b>   |
| Financiación de la U.E.                           | 7.126.121          | 3,64%          |
| <b>Financiación Privada</b>                       | <b>2.535.000</b>   | <b>1,29%</b>   |
| Financiación Entidades Bancarias                  | 2.050.000          | 1,05%          |
| Financiación Empresas Privadas                    | 485.000            | 0,25%          |
| <b>Financiación otras Entidades</b>               | <b>32.000</b>      | <b>0,02%</b>   |
| Financiación otras entidades                      | 32.000             | 0,02%          |
| <b>Otros Recursos</b>                             | <b>13.463.812</b>  | <b>6,87%</b>   |
| <b>Reintegros ejercicios cerrados</b>             | <b>25.000</b>      | <b>0,01%</b>   |
| Reintegros ejercicios cerrados                    | 25.000             | 0,01%          |
| <b>Remanente Tesorería</b>                        | <b>13.328.812</b>  | <b>6,80%</b>   |
| Remanente de Tesorería                            | 13.328.812         | 6,80%          |
| <b>Reintegros de préstamos</b>                    | <b>110.000</b>     | <b>0,06%</b>   |
| Reintegro de préstamos                            | 110.000            | 0,06%          |
| <b>Total General . . . .</b>                      | <b>195.943.370</b> | <b>100,00%</b> |

Comparativa con los dos años presupuestarios anteriores:

|                                       | Año 2016 - €       | Año 2017 - €       | Año 2018 - €       | €                 | %              |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|----------------|
| <b>RECURSOS PROPIOS</b>               | <b>37.258.000</b>  | <b>34.545.000</b>  | <b>32.472.000</b>  | <b>-2.073.000</b> | <b>-6,00%</b>  |
| <b>Cap.3 Tasas, Precios Públicos</b>  | <b>36.988.000</b>  | <b>34.285.000</b>  | <b>32.209.000</b>  | <b>-2.076.000</b> | <b>-6,06%</b>  |
| Art. 31 – Precios Públicos            | 31.720.000         | 29.170.000         | 27.350.000         | -1.820.000        | -6,24%         |
| Art. 32 – Ingr. Prest. Serv.          | 4.680.000          | 4.485.000          | 4.230.000          | -255.000          | -5,69%         |
| Art. 33 – Venta de Bienes             | 87.000             | 79.000             | 78.000             | -1.000            | -1,27%         |
| Art. 39 – Otros Ingresos              | 501.000            | 551.000            | 551.000            | 0                 | 0,00%          |
| <b>Cap.5 Ingresos Patrimoniales</b>   | <b>270.000</b>     | <b>260.000</b>     | <b>263.000</b>     | <b>3.000</b>      | <b>1,15%</b>   |
| Art. 54 – Renta Bienes Inm.           | 195.000            | 175.000            | 195.000            | 20.000            | 11,43%         |
| Art. 55 – Ingres. Concesion.          | 75.000             | 85.000             | 68.000             | -17.000           | -20,00%        |
| <b>RECURSOS EXTERNOS</b>              | <b>143.232.222</b> | <b>147.933.903</b> | <b>150.007.558</b> | <b>2.073.655</b>  | <b>1,40%</b>   |
| <b>Cap. 4 – Transfer. Corrientes</b>  | <b>129.948.826</b> | <b>126.720.500</b> | <b>130.514.515</b> | <b>3.794.015</b>  | <b>2,99%</b>   |
| Art. 40 – Admon. Regional             | 124.190.980        | 122.384.821        | 125.678.035        | 3.293.214         | 2,69%          |
| Art. 41 – Admon. Estado               | 162.146            | 95.179             | 49.575             | -45.604           | -47,91%        |
| Art. 42 - Trasf. Org. Auton.          |                    |                    | 21.284             | 21.284            | --             |
| Art. 44 – Empr. Public ..             | 14.700             | 12.000             | 12.000             | 0                 | 0,00%          |
| Art. 46 – Corporac. Locales           | 35.000             | 34.500             | 22.500             | -12.000           | -34,78%        |
| Art. 47 – Empresas Privad.            | 2.841.000          | 2.506.000          | 2.405.000          | -101.000          | -4,03%         |
| Art. 49 – Transf. del Exter.          | 2.705.000          | 1.688.000          | 2.326.121          | 638.121           | 37,80%         |
| <b>Cap. 7º - Transfer. de Capital</b> | <b>11.183.396</b>  | <b>18.913.403</b>  | <b>17.193.043</b>  | <b>-1.720.360</b> | <b>-9,10%</b>  |
| Art. 70 – Admon. Regional             | 5.848.663          | 13.836.640         | 10.002.487         | -3.834.153        | -27,71%        |
| Art. 71 – Admon. Estado               | 4.175.000          | 3.900.000          | 900.000            | -3.000.000        | -76,92%        |
| Art. 72 – Org. Autónomos              | 509.733            | 189.350            | 3.555.556          | 3.366.206         | 1777,77%       |
| Art. 74 – Empres. Public.             | 0                  | 7.413              | 20.000             | 12.587            | 169,80%        |
| Art. 75 – Otras CC.AA.                | 0                  | 0                  |                    | 0                 |                |
| Art. 76 – Corporac. Locales           | 110.000            | 90.000             | 85.000             | -5.000            | -5,56%         |
| Art. 77 – Empresas Privad.            | 130.000            | 130.000            | 130.000            | 0                 | 0,00%          |
| Art. 79 – Transf. del Exter.          | 410.000            | 760.000            | 2.500.000          | 1.740.000         | 228,95%        |
| <b>Cap. 9º - Pasivos Financieros</b>  | <b>2.100.000</b>   | <b>2.300.000</b>   | <b>2.300.000</b>   | <b>0</b>          | <b>0,00%</b>   |
| Art. 91 – Prest. Reembols.            | 2.100.000          | 2.300.000          | 2.300.000          | 0                 | 0,00%          |
| <b>INGR. OPERAC. FINANC.</b>          | <b>13.561.320</b>  | <b>13.097.842</b>  | <b>13.463.812</b>  | <b>365.970</b>    | <b>2,79%</b>   |
| <b>Cap. 8º - Activos Financieros</b>  | <b>13.536.320</b>  | <b>13.010.842</b>  | <b>13.438.812</b>  | <b>427.970</b>    | <b>3,29%</b>   |
| Art. 83 – Empresas Privad.            | 110.000            | 110.000            | 110.000            | 0                 | 0,00%          |
| Art. 87 – Remante Tesor.              | 13.426.320         | 12.900.842         | 13.328.812         | 427.970           | 3,32%          |
| <b>Cap.3 Tasas, Precios Públicos</b>  | <b>25.000</b>      | <b>87.000</b>      | <b>25.000</b>      | <b>-62.000</b>    | <b>-71,26%</b> |
| Art. 38 – Reint. Oper. Corr.          | 25.000             | 87.000             | 25.000             | 62.000            | 248,00%        |
| <b>TOTAL .....</b>                    | <b>194.051.542</b> | <b>195.576.745</b> | <b>195.943.370</b> | <b>366.625</b>    | <b>0,19%</b>   |

En cuanto al presupuesto de gastos, podemos sintetizar

| <b>Resumen Presupuesto de Gastos</b>                       |                          |                          |                          |                    |                | En Euros |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|----------------|----------|
| <i>Explicación del Gasto</i>                               | <i>Programa<br/>422B</i> | <i>Programa<br/>423A</i> | <i>Programa<br/>541A</i> | <b>TOTAL</b>       | <b>%</b>       |          |
| <b>OPERAC. CORRIENTES :</b>                                |                          |                          |                          |                    |                |          |
| <b>Cap. 1° GASTOS DE PERSONAL</b>                          | <b>131.450.120</b>       | <b>1.323.718</b>         |                          | <b>132.773.838</b> | <b>67,76%</b>  |          |
| Art. 11 Personal Eventual                                  | 44.044                   |                          |                          | 44.044             | 0,02%          |          |
| Art. 12 Funcionarios                                       | 77.508.275               | 113.881                  |                          | 77.622.156         | 39,61%         |          |
| Art. 13 Laboral Fijo                                       | 35.509.525               |                          |                          | 35.509.525         | 18,12%         |          |
| Art. 14 Laboral Eventual                                   | 415.000                  | 38.254                   |                          | 453.254            | 0,23%          |          |
| Art. 15 Otro Personal                                      | 1.346.344                |                          |                          | 1.346.344          | 0,69%          |          |
| Art. 16 Incentivos al Rendimiento                          | 866.740                  | 5.089                    |                          | 871.829            | 0,44%          |          |
| Art. 17 Cuotas y prestaciones a cargo del<br>empleador     | 15.700.192               | 40.957                   |                          | 15.741.149         | 8,03%          |          |
| Art. 18 Gastos Sociales                                    | 60.000                   | 1.125.537                |                          | 1.185.537          | 0,61%          |          |
| <b>Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN<br/>BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>19.245.224</b>        | <b>4.058.460</b>         | <b>4.020.785</b>         | <b>27.324.469</b>  | <b>13,95%</b>  |          |
| Art. 20 Arrendamientos y Cánones                           | 809.500                  | 5.000                    |                          | 814.500            | 0,42%          |          |
| Art. 21 Reparaciones, Mantenim. y<br>Conservación          | 3.514.070                | 146.700                  | 238.700                  | 3.899.470          | 1,99%          |          |
| Art. 22 Material, suministros y otros                      | 14.174.154               | 3.746.060                | 3.325.985                | 21.246.199         | 10,84%         |          |
| Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio             | 737.500                  | 120.700                  | 373.100                  | 1.231.300          | 0,63%          |          |
| Art. 24 Gastos de Publicaciones                            | 10.000                   | 40.000                   | 83.000                   | 133.000            | 0,07%          |          |
| <b>Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS</b>                          | <b>52.000</b>            |                          |                          | <b>52.000</b>      | <b>0,03%</b>   |          |
| Art. 34 Gastos de depósitos y fianzas                      | 2.000                    |                          |                          | 2.000              | 0,00%          |          |
| Art. 35 Intereses de demora y otros gastos<br>finan.       | 50.000                   |                          |                          | 50.000             | 0,03%          |          |
| <b>Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                   | <b>3.746.500</b>         | <b>1.177.500</b>         | <b>375.859</b>           | <b>5.299.859</b>   | <b>2,70%</b>   |          |
| Art. 48 Transf. a familias e instituc. sin fines<br>lucro  | 3.746.500                | 1.107.500                | 375.859                  | 5.229.859          | 2,67%          |          |
| Art. 49 Transferencias al exterior                         |                          | 70.000                   |                          | 70.000             | 0,04%          |          |
| <b>TOTAL OPERAC. CORRIENTES . . . .</b>                    | <b>154.493.844</b>       | <b>6.559.678</b>         | <b>4.396.644</b>         | <b>165.450.166</b> | <b>84,44%</b>  |          |
| <b>OPERAC. DE CAPITAL :</b>                                |                          |                          |                          |                    |                |          |
| <b>Cap. 6° INVERSIONES REALES</b>                          | <b>11.837.200</b>        | <b>557.300</b>           | <b>17.283.694</b>        | <b>29.678.194</b>  | <b>15,15%</b>  |          |
| Art. 62 Inversión nueva                                    | 11.837.200               | 557.300                  | 451.866                  | 12.846.366         | 6,56%          |          |
| Art. 69 Investigación realizada por las Universid.         |                          |                          | 16.831.828               | 16.831.828         | 8,59%          |          |
| <b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL . . . .</b>                    | <b>11.837.200</b>        | <b>557.300</b>           | <b>17.283.694</b>        | <b>29.678.194</b>  | <b>15,15%</b>  |          |
| <b>OPERAC. FINANCIERAS :</b>                               |                          |                          |                          |                    |                |          |
| <b>Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS</b>                         | <b>215.010</b>           |                          |                          | <b>215.010</b>     | <b>0,11%</b>   |          |
| Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ.             | 215.010                  |                          |                          | 215.010            | 0,11%          |          |
| <b>Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS</b>                         |                          |                          | <b>600.000</b>           | <b>600.000</b>     | <b>0,31%</b>   |          |
| Art. 91 Amortización préstamos moneda<br>nacional          |                          |                          | 600.000                  | 600.000            | 0,31%          |          |
| <b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS . . . .</b>                   | <b>215.010</b>           |                          | <b>600.000</b>           | <b>815.010</b>     | <b>0,42%</b>   |          |
| <b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>                             | <b>166.546.054</b>       | <b>7.116.978</b>         | <b>22.280.338</b>        | <b>195.943.370</b> | <b>100,00%</b> |          |

En cuanto a la distribución de los gastos por Programas y Subprogramas tenemos:

| <b>Programa 422B Enseñanzas Universitarias</b>     |  | <b>166.546.054</b> | <b>85,00%</b>  |
|--|--|--------------------|----------------|
| Subprogr.: 422B.1                                  | Personal Docente                                 | 89.549.888         | 45,70%         |
| Subprogr.: 422B.2                                  | Docencia Universitaria                           | 4.179.433          | 2,13%          |
| Subprogr.: 422B.3                                  | Acceso a la Universidad                          | 285.000            | 0,15%          |
| Subprogr.: 422B.4                                  | Inversiones en obras y equipamiento general      | 8.982.800          | 4,58%          |
| Subprogr.: 422B.5                                  | Obras - Reparaciones, mantenimiento y conser     | 12.274.070         | 6,26%          |
| Subprogr.: 422B.6                                  | Telecomunicaciones e Informática                 | 2.942.000          | 1,50%          |
| Subprogr.: 422B.7                                  | Personal de Administración y Servicios           | 41.900.232         | 21,38%         |
| Subprogr.: 422B.8                                  | Administración Universitaria: Serv. Centrales    | 2.686.510          | 1,37%          |
| Subprogr.: 422B.9                                  | Calidad e Innovación                             | 80.000             | 0,04%          |
| Subprogr.: 422B.A                                  | Plan Director - Líneas de actuación de la Univer | 139.000            | 0,07%          |
| Subprogr.: 422B.B                                  | Formación y Movilidad Internacional              | 3.393.121          | 1,73%          |
| Subprogr.: 422B.C                                  | Gestión del Desarrollo Humano                    | 24.000             | 0,01%          |
| Subprogr.: 422B.D                                  | Innovación Educativa                             | 110.000            | 0,06%          |
| <b>Programa 423A Otras Actividades y Servicios</b> |  | <b>7.116.978</b>   | <b>3,63%</b>   |
| Subprogr.: 423A.1                                  | Consejo Social                                   | 342.481            | 0,17%          |
| Subprogr.: 423A.2                                  | Relaciones Internacionales                       | 584.500            | 0,30%          |
| Subprogr.: 423A.3                                  | Cultura y Extensión Universitaria                | 788.610            | 0,40%          |
| Subprogr.: 423A.4                                  | Formación e Innovación Docente                   | 11.000             | 0,01%          |
| Subprogr.: 423A.5                                  | Actividades Deportivas                           | 412.000            | 0,21%          |
| Subprogr.: 423A.6                                  | Recursos y Medios Audiovisuales                  | 26.200             | 0,01%          |
| Subprogr.: 423A.7                                  | Becas y Ayudas a los Estudiantes                 | 778.000            | 0,40%          |
| Subprogr.: 423A.8                                  | Actividades y Asociaciones Estudiantiles         | 180.000            | 0,09%          |
| Subprogr.: 423A.9                                  | Acción social a favor del Personal Universidad   | 1.349.337          | 0,69%          |
| Subprogr.: 423A.A                                  | Colegios Mayores y Residencias Universitarias    | 1.883.650          | 0,96%          |
| Subprogr.: 423A.B                                  | Evaluación de la Universidad                     | 133.900            | 0,07%          |
| Subprogr.: 423A.C                                  | Comunicación                                     | 326.000            | 0,17%          |
| Subprogr.: 423A.D                                  | Seguridad y Salud Laboral                        | 222.700            | 0,11%          |
| Subprogr.: 423A.E                                  | Secretario General                               | 64.600             | 0,03%          |
| Subprogr.: 423A.F                                  | Defensor de la Comunidad Universitaria           | 14.000             | 0,01%          |
| <b>Programa 541A Investigación Científica</b>      |  | <b>22.280.338</b>  | <b>11,37%</b>  |
| Subprogr.: 541A.1                                  | Actividad Investigadora                          | 1.066.392          | 0,54%          |
| Subprogr.: 541A.2                                  | Formación y Movilidad de Investigadores          | 3.555.859          | 1,81%          |
| Subprogr.: 541A.3                                  | Proyectos de Investigación                       | 14.248.828         | 7,27%          |
| Subprogr.: 541A.4                                  | Publicaciones e Intercambio Científico           | 108.300            | 0,06%          |
| Subprogr.: 541A.5                                  | Biblioteca Universitaria                         | 2.490.459          | 1,27%          |
| Subprogr.: 541A.7                                  | Laboratorio de Técnicas Instrumentales           | 324.500            | 0,17%          |
| Subprogr.: 541A.8                                  | Transferencia e Innovación                       | 86.000             | 0,04%          |
| Subprogr.: 541A.9                                  | Estrategias para el fomento de la Investigac.    | 400.000            | 0,20%          |
| <b>TOTAL . . . . .</b>                             |  | <b>195.943.370</b> | <b>100,00%</b> |

Y finalmente, respecto al reparto de gastos por Unidades Gestoras podemos resumir:

| <i>Unidades Gestoras</i> |   | <i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i> | <i>2018</i>        | <i>Variación</i> | <i>%</i>    |
|--------------------------|---|-----------------------------|--------------------|------------------|-------------|
| 18.00                    | Departamentos                                     | 1.618.450                   | 1.634.635          | 16.185           | 1,00        |
| 18.01.10                 | Servicios Centrales                               | 149.068.449                 | 145.492.467        | -3.575.982       | -2,40       |
| 18.01.11                 | Vicerrectorado de Profesorado                     | 160.000                     | 160.000            | 0                | 0,00        |
| 18.01.12                 | Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Univ.   | 1.929.310                   | 1.793.610          | -135.700         | -7,03       |
| 18.01.13                 | Vicerrectorado de Investig. y Política Científica | 3.122.673                   | 3.918.359          | 795.686          | 25,48       |
| 18.01.20                 | Secretaría General                                | 25.000                      | 25.000             | 0                | 0,00        |
| 18.01.21                 | Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras   | 195.500                     | 205.500            | 10.000           | 5,12        |
| 18.01.23                 | Vicerrectorado Internacionac. y Política Lingüís. | 3.103.500                   | 3.977.621          | 874.121          | 28,17       |
| 18.01.24                 | Vicerrectorado de Desarrollo e Innovac. Tecnol.   | 21.000                      | 86.000             | 65.000           | --          |
| 18.01.25                 | Vicerrectorado de Ordenac. Académ. e Inn.Doc.     | 902.442                     | 1.102.500          | 200.058          | --          |
| 18.01.27                 | Vicerrectorado de Planific. Estraté. y Calidad    | 171.000                     | 139.000            | -32.000          |             |
| 18.01.51                 | Consejo Social Universidad de Valladolid          | 336.856                     | 342.481            | 5.625            | 1,67        |
| 18.01.53                 | Ediciones Universidad de Valladolid               | 96.300                      | 108.300            | 12.000           | 12,46       |
| 18.01.54                 | Serv.de las Tec.de la Inform. y de las Comunic.   | 2.767.000                   | 2.942.000          | 175.000          | 6,32        |
| 18.01.59                 | Vicerrectorado del Campus de Palencia             | 34.000                      | 34.500             | 500              | 1,47        |
| 18.01.60                 | Vicerrectorado del Campus de Soria                | 33.000                      | 33.500             | 500              | 1,52        |
| 18.01.61                 | Gabinete de Estudios y Evaluación                 | 118.100                     | 133.900            | 15.800           | 13,38       |
| 18.01.62                 | Unidad Técnica y Servicio de Mantenim. Univ.      | 12.645.570                  | 12.068.570         | -577.000         | -4,56       |
| 18.01.68                 | Servicio de Medios Audiov. y Nuevas Tecnolog.     | 32.600                      | 26.200             | -6.400           | -19,63      |
| 18.01.69                 | Gabinete de Comunicaciones                        | 326.000                     | 326.000            | 0                | 0,00        |
| 18.01.70                 | Vicerrectorado del Campus de Segovia              | 33.000                      | 33.500             | 500              | 1,52        |
| 18.01.71                 | Servicio de Prevención de Riesgos Laborales       | 222.700                     | 222.700            | 0                | 0,00        |
| 18.02                    | Centros   | 673.848                     | 686.298            | 12.450           | 1,85        |
| 18.04                    | Institutos  | 119.100                     | 361.607            | 242.507          | 203,62      |
| 18.04.01                 | Centro Buendía                                    | 11.000                      | 11.000             | 0                | 0,00        |
| 18.06.00                 | Biblioteca Universitaria                          | 2.479.514                   | 2.490.459          | 10.945           | 0,44        |
| 18.06.03                 | Archivo Universitario                             | 39.600                      | 39.600             | 0                | 0,00        |
| 18.07.01                 | Colegio Mayor Santa Cruz Masculino                | 449.850                     | 390.850            | -59.000          | -13,12      |
| 18.07.02                 | Colegio Mayor Santa Cruz Femenino                 | 668.300                     | 673.300            | 5.000            | 0,75        |
| 18.07.03                 | Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"         | 198.500                     | 198.500            | 0                | 0,00        |
| 18.07.04                 | Residencia Universitaria "Alfonso VIII"           | 621.000                     | 621.000            | 0                | 0,00        |
| 18.07.06                 | Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest            | 34.000                      | 34.000             | 0                | 0,00        |
| 18.07.07                 | Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona         | 40.000                      | 40.000             | 0                | 0,00        |
| 18.08.11                 | Servicio de Deportes Universidad de Valladolid    | 412.000                     | 412.000            | 0                | 0,00        |
| 18.08.24                 | Guardería Infantil Universidad                    | 41.800                      | 41.800             | 0                | 0,00        |
| 18.4                     | Grupos de Investigación Reconocidos               | 512.970                     | 666.785            | 153.815          | 29,99       |
| 18.AZ.AZ                 | Proyectos de Investig. y Contratos Art. 83 LOU    | 12.312.813                  | 14.469.828         | 2.157.015        | 17,52       |
| <i>Total .....</i>       |   | <i>195.576.745</i>          | <i>195.943.370</i> | <i>366.625</i>   | <i>0,19</i> |

## Expedientes de Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2018

El Presupuesto de la Universidad para el ejercicio de 2018 fue aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2018, y se remitió el tema al Consejo Social, el cual, en sesión plenaria celebrada el día 7 de marzo de 2018, con informe previo favorable de su Comisión de Economía, lo aprobó igualmente.

El artículo 24.1.d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017 establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el *“Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.”*

Posteriormente, y como es habitual, en fecha, 12 de julio de 2018 y a propuesta de su Comisión de Economía, el Pleno del Consejo Social, por Acuerdo 10/18, aprobó los expedientes de Modificación Presupuestaria 1A/2018, 2A/2018 y 3A/2018 correspondientes a incorporaciones de crédito por remanente no afectado del ejercicio económico 2018 del Presupuesto de la Universidad de Valladolid que habían sido aprobados previamente por el rector con carácter provisional, habiendo quedado pendientes de la aprobación definitiva por parte del Consejo Social.

Las modificaciones presupuestarias alcanzan un montante total de 24.105.103,46 euros repartidos en los siguientes expedientes:

- Expediente 2018/1A que se justifica por la necesidad de incorporar el remanente afectado obtenido en la Liquidación del Ejercicio Económico 2017. La incorporación de crédito por créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados alcanza un importe global de 20.308.879,64 euros al amparo del art. 13.1.c de las Normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad.
- Expediente 2018/2A que se justifica por la necesidad de incorporar el remanente no afectado destinado al cumplimiento de actuaciones y compromisos adquiridos por la incorporación de crédito por un importe global de 3.204.077,13 euros al amparo del art. 13.3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad.
- Expediente 2018/3A que se justifica por la incorporación de remanente no afectado obtenido en el ejercicio 2017, por un importe global de 592.146,69 euros al amparo del art. 13.1.a de las Normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad.

Finalmente, el Consejo de Gobierno de UVa, en su reunión de fecha 27 de junio de 2018, aprobó el expediente de modificación presupuestaria 10A/2018 de incorporación de crédito por remanente no afectado y remitió el tema al Consejo Social para su estudio y aprobación si fuera procedente.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 12 de julio de 2018, habiendo estudiado dicho expediente y encontrándolo conforme, lo aprobó igualmente.

El Expediente 2018/10A propone una Incorporación de Crédito por remanente no afectado por un importe global de 1.191.674,00 euros, motivado por la modificación del contrato de obra de la ejecución de la fase II del Campus de Segovia, debido a la aparición de macizos de roca no previstos en el estudio geotécnico, así como a cambios normativos sobrevenidos durante la ejecución de la obra que obligan a sustituir la tipología del cable eléctrico de toda la instalación, por un montante total de 774.362,00 euros, más la parte de retención adicional de crédito del 10% del importe de adjudicación, por finalización del plazo fijado en el contrato para la terminación de la obra por un montante de 417.312,00 euros.

### **Ampliación de capital y modificación de Estatutos de la Agrupación de interés económico SIGMA Gestión Universitaria (AIE)**

El artículo 84 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril y por el RD 14/2012, de 20 de abril sobre la creación de Fundaciones u otras personas jurídicas, prevé la intervención del Consejo Social en los términos siguientes: *“Para la promoción y desarrollo de sus fines, las Universidades, por sí solas o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, y con la aprobación del Consejo Social, podrán crear empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable”...“La dotación fundacional o la aportación al capital social y cualesquiera otras aportaciones a las entidades que prevé el párrafo anterior, que se realicen con cargo a los presupuestos de la Universidad, quedarán sometidas a la normativa vigente en esta materia”.*

Por su parte el artículo 222.3 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid establece que: *“La enajenación de los títulos representativos de capital, propiedad de la Universidad en empresas mercantiles, o los derechos de suscripción que le correspondan requerirá la aprobación de Consejo de Gobierno, previa autorización del Consejo Social”.*

Tras la aprobación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se endurecen los requisitos para que una entidad pueda ser considerada medio propio de otra. La restricción afecta al modelo de crecimiento, es que el 80% de la actividad del medio propio debe hacerse en el ejercicio de los encargos que reciba de los socios o de entes dependientes de los socios del medio propio.

La agrupación SIGMA precisa pues asegurar, mediante la incorporación de hasta 6 nuevos socios minoritarios al 1%, el correcto equilibrio entre socios y clientes para el cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público. Para la incorporación de estos nuevos socios se debe autorizar una ampliación de capital del 4,2% por un total de 82.640 €. Al no variar la aportación

inicial de la UVa, su porcentaje de participación pasaría de 12,93% a 12,38% tras la incorporación del nuevo 6º socio.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2018, acordó aprobar, previa autorización de su Comisión de Economía de fecha 9 de febrero de 2018, la ampliación de capital social de la Agrupación de Interés Económico Sigma Gestión Universitaria en un porcentaje del 4,2% y, por tanto, la modificación de sus Estatutos y su remisión al Consejo Social.

Trasladado el tema al Consejo Social, éste, en sesión plenaria celebrada en fecha 7 de marzo de 2018, tras analizar dicha propuesta y con el informe favorable de su Comisión Económica, adoptó el Acuerdo por el que se autoriza a la Universidad de Valladolid a modificar el capital social y los Estatutos de dicha Agrupación de Interés Económico SIGMA Gestión Universitaria (AIE), tras la incorporación de cuatro nuevas Universidades.

### **Tasas académicas de títulos propios**

El artículo 81.3.c) de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, establece que: *“Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atenderán a lo que establezca el Consejo Social, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar”*.

Por su parte, el artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre y 6 de julio de 2017, señala como competencia de carácter económico del Consejo Social el *“Aprobar los precios de enseñanzas propios, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad”*.

En cumplimiento y aplicación de esta normativa legal, el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, a lo largo del año 2018, aprobó las siguientes Tasas Académicas:

#### ***Nueva implantación***

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, aprobó la implantación de dos nuevos Títulos Propios en esta Universidad y remitió el tema al Consejo Social.

La Comisión de Economía del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, aprobó mediante Acuerdo 19/18 de fecha 26 de septiembre de 2018 las tasas académicas correspondientes a los siguientes títulos Propios en las siguientes cuantías:

|   | <u><b>TITULOS PROPIOS DE NUEVA IMPLANTACION.</b></u>                     | <u><b>TASAS</b></u>  |
|---|--|--|
| 1 | <i>Especialista Universitario en “Desarrollo de Videojuegos”.</i>        | <i>1.500,00€</i>   |
| 2 | <i>Magister en “Habilidades para la Gestión del Patrimonio Cultural”</i> | <i>Matrícula completa: 3.470,52€<br/>Matrícula reducida: 2.470,00€</i> |

### **Renovación**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, acordó aprobar la renovación de diversos títulos propios. Lo mismo hizo dicha Comisión en sesión celebrada el día 24 de abril de 2018 en lo referente a la renovación de un máster más, dando traslado de este tema al Consejo Social para la aprobación de las tasas académicas.

La Comisión Económica del Consejo Social, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, tras analizar las propuestas y por delegación expresa del pleno, acordó aprobar las tasas académicas de los títulos propios de renovación, que figuran a continuación:

|   | <u><b>TITULOS PROPIOS DE RENOVACION.</b></u>  | <u><b>TASAS</b></u>  |
|---|---|--|
| 1 | <i>Máster en “Big Data Science”.</i>  | <i>Matrícula completa: 3.400,00€<br/>Matrícula reducida: 3.000,00€</i> |
| 2 | <i>Máster en “Cuidados Paliativos”.</i>   | <i>Matrícula completa: 500,00€</i>                                     |
| 3 | <i>Especialista Universitario en “Educación Artística, Cultural y Ciudadanía”.</i>            | <i>Matrícula completa: 970,00€</i>                                     |
| 4 | <i>Especialista Universitario en “Historia y Estética de la Cinematografía”.</i>              | <i>Matrícula completa: 2.250,00€</i>                                   |
| 5 | <i>Máster en “Psicopatología y Clínica Psicoanalítica”.</i>                                   | <i>Matrícula completa: 4.000,00€</i>                                   |
| 6 | <i>Especialista Universitario en “Estudios de Género y Gestión de Políticas de Igualdad”.</i> | <i>Matrícula completa: 691,11€</i>                                     |

Posteriormente, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2018, la Comisión Permanente acordó aprobar la renovación de un título propio cuyas tasas académicas fueron aprobadas por el Pleno del Consejo Social en sesión celebrada en fecha 12 de julio de 2018. Dicho título y tasas fueron:

|   | <u><b>TITULOS PROPIOS DE RENOVACION.</b></u>                         | <u><b>TASAS</b></u>  |
|---|--|--|
| 1 | <i>Especialista Universitario en “Sindicalismo y Diálogo Social”</i> | <i>Matrícula completa: 1.000,00€<br/>Matrícula reducida: 500,00€</i> |

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, ya en fecha 19 de julio de 2018, acordó aprobar la renovación de otro título propio cuyas tasas académicas fueron aprobadas por la Comisión Económica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, en sesión celebrada en fecha 26 de septiembre de 2017. Dicho título y tasas fueron:

|   | <u><b>TITULOS PROPIOS DE RENOVACION.</b></u> | <u><b>TASAS</b></u> |
|---|--|---------------------|
| 1 | <i>Máster en “Fisioterapia Manual”.</i>      | <i>4.451,09€</i>    |

Finalmente, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, acordó aprobar la renovación de otro título propio más, y trasladó el tema al Consejo Social. El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2018, tomo el Acuerdo por el que se aprobaban las tasas que se relacionan a continuación:

|   | <u>TITULOS PROPIOS DE RENOVACION.</u>                                      | <u>TASAS</u> |
|---|--|--------------|
| 1 | <i>Especialista U. en “Innovación Educativa y Tecnologías Emergentes”.</i> | 1.160,00€    |

### **Actuaciones en materia de personal**

#### ***Asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador***

Entre las competencias que figuran al comienzo de esta Memoria y que tiene atribuidas el Consejo Social de la Universidad está el “Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León”.

Esta competencia le viene otorgada por el artículo 24.2.c) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y 16 de julio de 2017.

En su cumplimiento, el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2017, de acuerdo con el Decreto 132/2002, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los complementos retributivos autonómicos para el Personal Docente e Investigador Funcionario de las Universidades Públicas de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL nº 245 de fecha 20/12/2002), así como en el Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre el régimen del Personal Docente e Investigador Contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León (BOCyL nº 127 de fecha 3/07/2005), acordó informar favorablemente la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el personal docente e investigador, y su remisión al Consejo Social para su aprobación.

La Comisión Económica del Consejo Social, tras analizar y tratar dicha propuesta, en sesión celebrada en fecha 27 de febrero de 2018 y por delegación expresa del Pleno, adoptó el Acuerdo 1/18 por el que se aprobaba la propuesta de asignación de complementos retributivos del PDI.

#### ***Aprobación de la propuesta de modificación con coste económico de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral***

Al amparo de los artículos 24.2.b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de

Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre y consolidación de fecha 6 de julio de 2017, y del artículo 145.3 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 16 de julio de 2003), el Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2018, acordó aprobar la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de la Universidad de Valladolid que conlleva coste económico, y la remitió al Consejo Social para la aprobación de dicha modificación.

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2017, tras estudiar en profundidad dicho tema y encontrándolo conforme aprobó, por Acuerdo 12/18, dicha propuesta de modificación con coste económico de las RPTs del PAS funcionario de la Universidad de Valladolid.

Posteriormente, y bajo la cobertura legal de la misma legislación vigente, el Consejo de Gobierno de la UVa, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, acordó aprobar la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario, Eventual y Laboral de la Universidad de Valladolid con coste económico. y remitió el tema al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2018, tras analizar dichas modificaciones en profundidad, y encontrándolas conforme, adoptó el Acuerdo nº 22/19 por el que se aprobaban.

## **Actuaciones en materia de gestión universitaria**

### ***Supresión y fusión y creación simultanea de centro universitario: Facultades de Enfermería y Fisioterapia del Campus de Soria***

La nueva estructura de enseñanzas universitarias oficiales, compuesta por estudios de grado (que sustituyen a las diplomaturas y licenciaturas), máster y doctorado, supone de facto la extinción de la anterior división en estudios de primer ciclo (diplomaturas) y segundo ciclo (licenciaturas), y a su vez la desaparición de la anterior distinción entre escuela universitaria y escuela técnica superior, que impartían títulos de primer y segundo ciclo, respectivamente.

Por su parte, el artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, establece que: *“la creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social”.*

El Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UVa, en fecha 20 de junio de

2018, remitió al Consejo Social la solicitud de informe relativo a la propuesta de supresión de las Facultades de Enfermería del Campus de Soria y la de Fisioterapia también del Campus de Soria, y su fusión y creación simultánea de la Facultad de Ciencias de la Salud en el mismo campus, y solicitó el preceptivo informe del Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2018, tras estudiar el tema, adoptó el acuerdo por el que se emitía el informe favorable a la supresión de dichos centros y a su fusión y creación simultánea de la facultad.

### **Informe sobre implantación de nuevos planes de estudio en la Universidad de Valladolid**

El artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017 señala en su última redacción consolidada, como competencia del Consejo Social, el *“Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”*.

A su amparo, el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UVa, en sesiones celebradas los días 21 de junio y 4 de julio de 2018, aprobó y remitió al Consejo Social la solicitud de informe relativo a nuevas propuestas de planes de estudio en la Universidad de Valladolid.

El Pleno del Consejo Social, en reunión de fecha 12 de julio de 2018, tras estudiar dicho examen y analizar las memorias correspondientes y a propuesta de su Comisión Académica adoptó el Acuerdo 13/18 por el que informa favorablemente la implantación de los siguientes planes de estudio correspondientes a dos grados y siete másteres:

| <i>Centro</i>   | <i>Campus</i> | <i>Ciclos</i> | <i>Titulación</i>   |
|---|---------------|---------------|---|
| Intercentros  | Valladolid    | Grado         | Ingeniería Biomédica                                      |
| Facultad de Filosofía y Letras  | Valladolid    | Grado         | Geografía y Ordenación del Territorio                     |
| Facultad de Filosofía y Letras  | Valladolid    | Máster        | Español como Lengua Extranjera: Enseñanza e Investigación |
| Escuela de Ingenierías Industriales   | Valladolid    | Máster        | Ingeniería de Diseño Industrial y de Producto             |
| Facultad de Filosofía y Letras/Escuela de Doctorado                           | Valladolid    | Máster        | Literatura Española y Estudios Literarios y Artísticos    |
| Facultad de Comercio  | Valladolid    | Máster        | Comercio Exterior   |
| Escuela de Doctorado  | Valladolid    | Máster        | Investigación en Ciencias de la Visión                    |
| Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía | Soria         | Máster        | Ingeniería de la Bioenergía y Sostenibilidad Energética   |
| Facultad de Educación y Trabajo Social  | Valladolid    | Máster        | Docencia e Interpretación en Lengua de Signos             |

El Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Universidad de Valladolid, en fecha 29 de agosto de 2018, remitió al Consejo Social la propuesta de implantación de nueve nuevos planes de estudio correspondientes a nueve másteres.

La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión de fecha 13 de septiembre de 2018, tras examinar y analizar las memorias correspondientes, y por delegación expresa del Pleno, adoptó el acuerdo por el que se informa favorablemente la implantación de los siguientes nuevos planes de estudio en la Universidad de Valladolid:

|   |   |
|---|---|
| 1 | <i>Máster U. en “Formación Jurídica Especializada” por la Universidad de Valladolid.</i>  |
| 2 | <i>Máster U. en “Análisis Económico y Finanzas” por la Universidad de Valladolid.</i>   |
| 3 | <i>Máster U. en “Física” por la Universidad de Valladolid.</i>  |
| 4 | <i>Máster U. en “Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” por la Universidad de Valladolid.</i>   |
| 5 | <i>Máster U. en “Técnicas Avanzadas en Química, Análisis y Control de Calidad Químicos” por la Universidad de Valladolid.</i>   |
| 6 | <i>Máster U. en “Energía: Generación, Gestión y Uso Eficiente” por la Universidad de Valladolid.</i>  |
| 7 | <i>Máster U. en “Investigación e Innovación en Arquitectura. Intervención en el Patrimonio, Rehabilitación y Regeneración” por la Universidad de Valladolid.</i>  |
| 8 | <i>Máster U. en “Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad” por la Universidad de Valladolid y la Universidad del País Vasco/Euscal Herriko Unibertsitatea.</i>  |
| 9 | <i>Máster U. en “Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros/Business Intelligence and Big Data in Cyber-Secure Environments” por la Universidad de Burgos, la Universidad de León y la Universidad de Valladolid.</i> |

## Otras Actuaciones

### ***Becas de colaboración en los Departamentos (convocatoria M.E.C.D.)***

El Ministerio de Educación y Formación Profesional convoca anualmente una modalidad de becas destinadas a facilitar la colaboración en tareas de investigación de estudiantes universitarios en los departamentos, en régimen de compatibilidad con sus estudios y destinadas a alumnos de último curso de grado o de segundo ciclo o que estén cursando primer curso de másteres universitarios oficiales.

Las becas-colaboración para el curso académico 2018-2019 fueron convocadas por resolución de 11 de agosto de 2018 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.

El número de becas convocadas para este curso 2018-2019 ascendió a 2.356, igual número que en las convocatorias de los cuatro cursos anteriores, y cada una de ellas está dotada con una cuantía de 2.000 euros, lo que supone un montante total de 4.712 euros.

Del total de las becas convocadas para el curso académico 2017-2017, a la Universidad de Valladolid le correspondieron 59, una más que en el curso anterior.

En cumplimiento de la normativa que atribuye al Consejo Social la competencia

para distribuir las citadas becas entre los distintos Departamentos de la Universidad, y de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria, la Comisión Académica del Consejo Social, por Acuerdo 6/18 por delegación expresa del pleno, y en sesión celebrada en fecha 27 de junio de 2018, adoptó el acuerdo de distribuir con carácter provisional dichas becas entre los distintos departamentos de la Universidad, concretando el número que corresponde a cada uno de ellos y añadiendo una relación priorizada de, al menos, un 10% más para el supuesto de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas.

Posteriormente, y una vez conocidas las solicitudes presentadas y las necesidades reales de cada departamento, la Comisión de Becas de la Universidad de Valladolid adoptó el Acuerdo por el que se procedía a su distribución definitiva, no quedando ninguna vacante y siguiendo como único criterio para su distribución estrictamente el expediente del alumno, teniendo en cuenta las distintas áreas de conocimiento.

De dichos acuerdos y conforme con lo estipulado en la convocatoria se dio remisión a la dirección General de Planificación y Gestión educativa.

### **Aprobación de la Memoria del Consejo Social 2017**



El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, establece en su Título Segundo, artículo 19.8, entre las funciones que corresponden al secretario del Consejo Social el : *“Elaborar la memoria de Actividades del Consejo Social”*.

En cumplimiento de dicho artículo, el secretario del Consejo Social, Pedro Valerio, sometió al Pleno la Memoria comprensiva de las Actividades del Consejo Social correspondientes al año 2017, que fue aprobada por unanimidad en su sesión celebrada en fecha 7 de marzo de 2018 mediante Acuerdo nº 4/18, dejando constancia en el acta de dicha reunión de la felicitación de algunos vocales por el esfuerzo realizado en la elaboración de dicha Memoria y en la presentación ejemplar de la misma.

## PLAN DE ACTUACIONES 2016- 2018

---

El Plan de Actuaciones que elaboró el Consejo Social de la Universidad de Valladolid en su reunión de fecha 9 de febrero de 2016 a propuesta de su presidente en ese momento, Gerardo Gutiérrez Fuentes, abarcaba el periodo comprendido en el trienio 2016-2018.

Para ese trienio, el plan establecía una estrategia a medio plazo que asegure la ejecución de actividades plurianuales, dotándose a su vez de la suficiente flexibilidad para incorporar acciones durante el obligatorio proceso de seguimiento del mismo.

Los objetivos que persigue este Plan de Actuaciones son los siguientes:

- Promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social con el fin de acercar y dar a conocer la actividad universitaria en todas sus vertientes y fomentar la creación y transferencia de conocimiento.
- Impulsar iniciativas de mejora en la oferta académica, tanto en titulaciones oficiales como en títulos propios, la calidad de la docencia e innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, reconociendo las mejores prácticas.
- Estimular la excelencia de la investigación universitaria y las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades de investigación, y su adecuación a las necesidades del territorio, con una mayor conexión con el tejido productivo.
- Proponer e impulsar medidas de eficiencia en los servicios universitarios y en la gestión económica y financiera de la Universidad.
- Asegurar la transparencia y buen gobierno en el proceso de rendición de cuentas, fomentando el desarrollo de un modelo de Universidad responsable y comprometida con su entorno.
- Incrementar la presencia del Consejo Social en la Comunidad Universitaria y en la Sociedad, y la difusión de las iniciativas y actividades emprendidas.

Los objetivos de dicho Plan, en su conjunto, se articulan en base a cuatro Ejes Estratégicos fundamentales:

1. El impulso de las relaciones con el entorno: la Comunidad Universitaria, la Administración Pública, las Organizaciones Empresariales y Sindicales y, en general, otras Instituciones.
2. La búsqueda de la eficiencia académica: enfocada y adaptada a las necesidades del entorno y la eficiencia en gestión interna y organizativa de los recursos.
3. La transparencia y el buen gobierno: a través de la rendición de cuentas, patrimonio y mecenazgo.
4. Un fuerte apoyo constante a la I+D+i- Emprendimiento.

Estos cuatro Ejes Estratégicos se distribuyen, a su vez, en tres ámbitos de actuación y aplicación: la Comunidad Universitaria, el Entorno Social e Institucional y la Universidad-Empresa.

En cada uno de estos ámbitos se desarrollan líneas de actuación con distintas actividades, todo ello sin perjuicio de otras actuaciones que coyunturalmente puedan surgir, siendo las diferentes comisiones del Consejo Social las responsables de desarrollar y ejecutar el programa de actividades, y correspondiendo a la Comisión Permanente no solo el desarrollo de sus propias actividades, sino también velar por el cumplimiento de dicho plan con carácter general.

Por su parte, los objetivos que persigue el Plan de Actuaciones detallan todas las acciones recogidas por cada uno de los cuatro Ejes Estratégicos dentro de los tres ámbitos de actuación.

Las actuaciones que el Consejo Social de la Universidad de Valladolid realizó en el año 2018, y que se detallan en esta Memoria, están comprendidas dentro de dicho plan.

## I.-RELACIONES CON EL ENTORNO

---

### 1. Galería de presidentes del Consejo Social

En un intento de reconocer la labor y el esfuerzo desarrollado durante sus mandatos, el Consejo Social constituyó en su momento la “*Galería de presidentes del Consejo Social*”, en la que se recoge una fotografía de todas las personas que han venido rigiendo su mandato desde su constitución en el año 1986 hasta nuestros días. Esta galería se encuentra ubicada en el hall de las dependencias del Consejo.

El 28 de mayo de 2018 se celebró en esta sede un acto de reconocimiento a Gerardo Gutiérrez Fuentes por su esfuerzo y dedicación durante su etapa como presidente del Consejo Social entre los años 2014 y 2017.



*Posado con la fotografía de Gerardo Gutiérrez Fuentes en la Galería de Presidentes*

Al acto, de marcado carácter informal, se sumaron la directora general de Universidades e Investigación, el rector de la Universidad de Valladolid y varios ex rectores, el actual presidente del Consejo Social, así como los presidentes de sus comisiones y el secretario del mismo

Tras las intervenciones del presidente del Consejo Social y del rector de la Universidad, se procedió al descubrimiento de la fotografía de Gerardo Gutiérrez Fuentes, con placa y leyenda recordatoria del período en el que se desarrolló su mandato, concluyendo con unas breves palabras de agradecimiento por el homenajeado.

## **2. Relaciones con la comunidad universitaria**

**Debate elecciones al Rectorado de la Universidad de Valladolid organizado por el Consejo Social**

El año 2018 ha sido para la Universidad de Valladolid un año electoral en tanto en cuanto finalizaba el periodo de cuatro años del equipo rectoral encabezado por Daniel Miguel San José.

Finalizada la primera vuelta de las elecciones al Rectorado, y en aras una vez más de impulsar el acercamiento entre Universidad y Sociedad, el Consejo Social organizó el 19 de abril en el Aula Mergelina de la Facultad de Derecho un debate entre los dos candidatos que concurrían a la segunda vuelta: Daniel Miguel San José, catedrático de Química Inorgánica, y Antonio Largo Cabrerizo, catedrático de Química Física.

El debate, de libre acceso para la comunidad universitaria y medios de comunicación, tuvo como moderador a Enrique Berzal de la Rosa, profesor en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de esta Universidad

Comenzó con una breve presentación por parte del presidente del Consejo Social, Óscar Campillo, tras la cual el moderador explicó las reglas básicas del debate y procedió al lanzamiento de una moneda para determinar el orden de las intervenciones.



El debate, con una duración de noventa minutos, estuvo estructurado en seis bloques de contenidos sobre los que los candidatos expresaron sus propuestas a lo largo de diferentes turnos de palabra.

En estos seis bloques se abordaron cuestiones relacionadas con los estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, docencia, investigación y proyección social, y gobernanza y comunicación.

El encuentro finalizó con la participación del público a través de un turno de preguntas a los candidatos.



*De izquierda a derecha:  
Enrique Berzal, Daniel Miguel, Antonio Largo y Óscar Campillo*

### **Premio Consejo Social 2018**

El Pleno del Consejo Social adopto en sesión plenaria celebrada en fecha 19 de junio de 1997 el acuerdo por el que se creaba el Premio Consejo Social.

Este premio tiene carácter único, se concede anualmente y los premiados solo pueden serlo por una vez. Deberá recaer en un profesor que forme parte de la plantilla docente e investigadora de la UVA en la fecha de la convocatoria, e

*Su finalidad es “honrar a aquellos profesores de nuestra Universidad que se distinguen por sus relevantes méritos docentes y/o investigadores y que contribuyen a enriquecer el patrimonio del conocimiento y/o a fomentar las relaciones entre la Universidad y la Sociedad. A través de él, la Sociedad muestra su reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados”.*

Los requisitos exigidos para optar a la obtención de dicho Premio son que el profesor deberá haber desarrollado su actividad académica en la Universidad de Valladolid al menos durante 15 años, computándose a tal efecto los períodos de estancia en universidades y centros de investigación, nacionales o extranjeros, realizados en el marco de programas de cooperación, becas, etc. apreciados libremente por el jurado.

Los criterios establecidos para su valoración y concesión son:

- Contar con publicaciones, artículos y trabajos propios que se deriven directamente de su tarea docente e investigadora.
- Tener al menos 3 tramos de investigación y transferencia de tecnología acreditados.
- Haber realizado actividades que fomenten las relaciones Universidad – Sociedad.
- Haber diseñado, aplicado y evaluado materiales didácticos directamente relacionados con las materias que imparte.
- Haber participado en tareas que favorezcan la formación como docente y en proyectos de innovación educativa e investigadora.
- Impartir docencia en otro idioma de interés científico, diferente del castellano.
- Haber obtenido resultados elevados en las encuestas a estudiantes sobre la calidad de la docencia impartida y en el programa de evaluación de la actividad docente (Docentia).
- Otros méritos objetivos y evidencias que acrediten calidad y excelencia docente e investigadora en la Universidad.

Según establece la Base 6ª del Premio, a propuesta de la Comisión Académica del Consejo Social tras su reunión celebrada en fecha 21 de mayo de 2018, se estableció la preceptiva relación de candidatos distribuida en los cinco grandes ámbitos del Conocimiento.

En este año 2018 el jurado encargado de fallar el Premio Consejo Social estuvo formado por Óscar Campillo Madrigal, presidente del Consejo Social, como presidente; José Ramón Echevarría Ruiz, Jesús Jiménez Miguel, Antonio Largo Cabrerizo, César Milano Manso, José Carlos Rodríguez Cabello, y Marcos Sacristán Represa, como vocales, y por Pedro Valerio Fernández como secretario.

Reunido en sesión de fecha 28 de mayo de 2018, tras la valoración de los méritos del profesorado de la Universidad de Valladolid que reunían los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, el jurado acordó conceder el Premio Consejo Social “a la Trayectoria Universitaria” en su edición 2018 al profesor Luis Miguel Nieto Calzada, catedrático de Física Teórica de la Facultad de Ciencias, como reconocimiento a toda su labor docente e investigadora en el seno de la institución académica.



***D. Luis Miguel Nieto Calzada***  
***Premio Consejo Social***  
***a la Trayectoria Universitaria 2018***

Con la concesión de este galardón, el jurado ha querido hacer hincapié en la intensa trayectoria de este catedrático, destacando su participación en 45 proyectos de investigación nacionales y regionales, de ellos 21 como investigador principal, así como en numerosos proyectos de innovación educativa y dirección de tesis doctorales, siendo a su vez impulsor y responsable de estancias postdoctorales en la UVa de científicos extranjeros.

Así mismo, destacó su amplia producción científica, que se ha plasmado en la presentación de ponencias en una decena de congresos y simposios y la participación en más de 120 publicaciones científicas de gran relevancia y medio centenar de libros.

El jurado también puso de relieve la actividad docente del galardonado, desarrollada desde el año 1987 en la Facultad de Ciencias de la UVa, y que ha sido calificada de Excelente según la evaluación del programa Docentia. Sobresalen igualmente sus estancias en diversos centros extranjeros de prestigio y los numerosos seminarios impartidos en centros nacionales y extranjeros.

Actualmente, el profesor Nieto Calzada es coordinador del Grupo de Investigación Reconocido "MathPhys-UVa" que trabaja en la aplicación de diversas técnicas algebraicas y analíticas en física clásica y cuántica y aplicaciones de modelos matemáticos de física de materia condensada.

También forma parte del Instituto de Investigación en Matemáticas de la UVa, IMUVa, coordina la Unidad de Investigación Consolidada "Física Matemática", que agrupa a investigadores de las universidades de Valladolid, Burgos y Salamanca, y es también coordinador del nuevo Máster en Física que empezará a impartirse el próximo mes de septiembre. En la actualidad es presidente de la Comisión de Acreditación de Física de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). "

Como es tradicional, la entrega del premio tuvo lugar en el transcurso del solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2018-2019, que se celebró el 14 de septiembre en el Paraninfo de la Universidad de Valladolid, con la asistencia del presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera; el consejero de Educación, Fernando Rey; la Directora General de Universidades e Investigación, Pilar Garcés García, y de los rectores de las cuatro Universidades públicas de la Comunidad, además de una amplia representación del ámbito económico y social.



*El profesor Luis Miguel Nieto Calzada, en el Acto de Apertura del Curso Académico y entrega del Premio Consejo Social 2018*



*El presidente del Consejo Social hace entrega al premiado del diploma fedatario del galardón*



*El presidente del Consejo Social y el rector de la UVa posan con el premiado*

A lo largo de sus diecinueve ediciones, el Premio Consejo Social a la Trayectoria Universitaria de la Universidad de Valladolid ha recaído en los siguientes profesores de la Uva:

- Año 1998: Benito Herreros Fernández. Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular en la Facultad de Medicina.
- Año 1999: Antonio Rodríguez Torres. Catedrático de Microbiología en la Facultad de Medicina
- Año 2000: Ángel Alberola Figueroa. Catedrático de Química Orgánica en la Facultad de Ciencias
- Año 2001: Jesús María Palomares Ibáñez. Catedrático de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras
- Año 2002: Juan Carlos Arnuncio Pastor. Catedrático de Proyectos Arquitectónicos de la E.T.S. de Arquitectura
- Año 2003: Julio Valdeón Baruque. Catedrático de Historia Medieval en la Facultad de Filosofía y Letras
- Año 2004: Fernando Tejerina García. Catedrático de Termodinámica en la Facultad de Ciencias
- Año 2005: José Carlos Pastor Jimeno. Catedrático de Oftalmología en la Facultad de Medicina
- Año 2006: José Ramón Perán González. Catedrático de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
- Año 2007: María Antonia Virgili Blanquet. Catedrática de Musicología en la Facultad de Filosofía y Letras
- Año 2008: Ángel Marañón Cabello. Catedrático de Medicina Interna en la Facultad de Medicina
- Año 2009: Alejandro Menéndez Moreno. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho
- Año 2010: José Antonio De Saja Sáez. Catedrático de Física de la Materia Condensada en la Facultad de Ciencias
- Año 2011: Constancio González Martínez. Catedrático de Fisiología en la Facultad de Medicina

- Año 2012: Germán Delibes de Castro. Catedrático de Prehistoria en la Facultad de Filosofía y Letras
- Año 2013: Jesús María Sanz Serna. Catedrático de Análisis Numérico en la Facultad de Ciencias
- Año 2014: M<sup>a</sup> Isabel del Val Valdivieso. Catedrática de Historia Medieval en la Facultad de Filosofía y Letras
- Año 2015: D. Germán Vega García-Luengos. Doctor en Filología Hispánica en el Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Año 2016: D. Francisco Javier García-Sancho Martín, Catedrático de Fisiología de la Universidad de Valladolid
- Año 2017: D. José Carlos Rodríguez Cabello, Catedrático de Física de la Materia Condensada de la Escuela Universitaria de Ingenierías Industriales de la Universidad de Valladolid.
- Año 2018: D. Luis Miguel Nieto Calzada, Catedrático de Física Teórica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

### Proyecto de Información Multimedia Orientad@s

En un intento más de unificar criterios, avanzar en la resolución de necesidades y profundizar en un mayor acercamiento entre la Universidad y la Sociedad, en el curso 2017-2018 el Consejo Social impulsó la gestación del Proyecto de Información Multimedia Orientad@s dentro del Proyecto de “Investigación Aplicada en Narrativa periodística Multimedia” del área de Periodismo de la Universidad de Valladolid, y contando también con el apoyo del Parque Científico de la Universidad.

Este proyecto pretende poner a disposición de los estudiantes de Bachillerato y Secundaria un nuevo espacio informativo multimedia que les permita recibir información y orientación acerca de las titulaciones universitarias antes de matricularse.



El proyecto comunicativo Orientad@s se presenta como una herramienta informativa dirigida no sólo a los alumnos, que obviamente son el principal destinatario, sino también a las familias de los futuros universitarios que buscan asesoramiento antes de que los estudiantes elijan su carrera y, por tanto, su futuro.

Intenta dar respuesta así a la elección y toma de decisión tan importante que requiere la mayor disponibilidad de información para tomar su decisión e intentar contrarrestar posibles frustraciones futuras.

El proyecto consistió en la realización de una nueva Web que ofrece reportajes multimedia centrados en la realidad de diferentes titulaciones de grado con datos realistas de la demanda de alumnos y de la realidad de su inserción laboral junto con la oferta de nuevos perfiles profesionales.

Los reportajes incluyen una narrativa multimedia que combina gráficos y vídeos que acercan la realidad de las aulas o de los laboratorios, y entrevistas realizadas a responsables académicos, alumnos, exalumnos y profesionales de distintos sectores.

### **Visitas y encuentros con centros y departamentos de la UVa: Instituto de Biología y Genética Molecular (IBGM) de la UVa**

El 16 de febrero de 2018, el presidente del Consejo Social, Óscar Campillo, visitó las instalaciones del Instituto de Biología y Genética Molecular, donde mantuvo una reunión con su director, Jesús Balsinde, quien le explicó la actividad y proyectos de este centro de investigación.

### **Convenio de colaboración con la Real Academia de Ingeniería de España (RAI)**

En el mes julio del año 2017 la Universidad de Valladolid firmó un Convenio de Colaboración con la Real Academia de Ingenierías de España (RAI) con la finalidad de fomentar las vocaciones en los estudios STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) e incentivar el acceso de la mujer a las titulaciones de Ingeniería a través del Proyecto “Mujer e Ingeniería”.

Dentro de este proyecto, en el que han participado hasta el momento las escuelas de Informática de Valladolid y Segovia, de Telecomunicaciones, de Agrarias de Palencia, la Facultad de Ciencias y el propio Consejo Social, durante el curso 2017-2018 se han venido realizando diversas actividades que principalmente consistieron en acciones de mentorización por parte de alumnas egresadas hacia alumnas en período de finalización de sus estudios.



*Presidencia del Acto de Clausura*

Las actividades culminaron el 13 de junio de 2018 con un acto de clausura al que asistió en representación del Consejo Social el presidente de su Comisión Académica, Cesar Milano.



*El presidente de la Comisión Académica del Consejo Social, en el acto de clausura*

## Participación en otros actos de la Universidad

- 16-II-2018. Acto de apertura de las Jornadas de la Industria que se desarrolló en el Salón de Actos de la Escuela de Ingenierías Industriales. Dicho acto estuvo presidido por el rector de la UVa, Daniel Miguel San José, y en él participaron además Óscar Campillo, en su condición de presidente del Consejo Social; Jesús Ángel Pisano, director de la Escuela de Ingenieros Industriales de la UVa; Marta Palacios, presidenta del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Valladolid (COIIM), y Francisco Javier Escribano, decano del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos industriales de Valladolid.

En la jornada, Verónica García González, responsable del Área de Energía Zona Oeste (ENGIE), impartió la conferencia bajo el título “Ingeniería Industrial, crecimiento transversal”.



*Participantes en el acto de inauguración de las Jornadas de la Industria*

- 19-II-2018. Acto de presentación de UVainnova Transferencia de Conocimiento, que tuvo lugar en el edificio de I+D de la Universidad de Valladolid. En representación del Consejo Social asistió César Milano, presidente de la Comisión Académica de Consejo.
- 20-II-2018. Jornada organizada por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la UVa junto con la Asociación de Ingenieros de Telecomunicación de Castilla y León y ponencia de la

empresa CELLNEX sobre “TDT Alta Definición”. A dicho acto asistió Óscar Campillo en su condición de presidente del Consejo Social de la UVa. El objetivo de esta Jornada fue dar a conocer a los estudiantes la realidad de las empresas en el sector y motivar a cursar estudios de master para completar los estudios de grado en la rama de Ingeniería de Telecomunicación, y acercar el mundo universitario y el de la industria.

- 14-II-2018 Reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo de la FUNGE. Asiste en representación de Consejo Social César Milano, presidente de su Comisión Académica. Entre otros temas se trató sobre la utilización de una parte de los fondos propios de la FUNGE para la implementación de un Programa de Dinamización de la Investigación e Innovación de la UVa.
- 23-II-2018. Acto de investidura como Dra. Honoris Causa de Marina Subirats, a propuesta de la Facultad de Educación de Palencia. El acto tuvo lugar en el Salón de Actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias del Campus de Palencia y al mismo asistió en representación del Consejo Social José Ramón Echevarría, presidente de su Comisión de Relaciones Sociales.
- 26-II-2018. Reunión del Patronato de la FUNGE, celebrada en la Sala de Juntas del Palacio Santa Cruz. Asiste en representación de Consejo Social César Milano Manso, presidente de su Comisión Académica.
- 18-III-2018. Acto de inauguración de las Jornadas de la Industria, celebrado en el Salón de Actos de la Escuela de Ingenierías Industriales. A dicho acto asistió Óscar Campillo en su condición de presidente del Consejo Social.
- 28-III-2018. Reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico-UVa, celebrada en el edificio del Centro de Transferencia de Tecnologías Aplicadas (CTTA). A la reunión asistió Óscar Campillo, presidente del Consejo Social.
- 17-V-2018. Solemne Acto de toma de posesión como Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid de Antonio Largo Cabrerizo, celebrado en el Paraninfo de la Universidad. Al mismo asistió Soraya Mayo como vicepresidenta del Consejo Social.
- 20-VI-2018. Reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico-UVa, celebrada en el edificio del Centro de Transferencia de Tecnologías Aplicadas (CTTA). A la reunión asistió Óscar Campillo, presidente del Consejo Social.
- 25-06-2018. Reunión del Patronato de la FUNGE, celebrada en la Sala de Juntas del Palacio Santa Cruz. Asistió Óscar Campillo en su condición de presidente del Consejo Social.
- 2-VII-2018. Reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico-UVa, celebrada en el edificio del Centro de Transferencia de Tecnologías Aplicadas (CTTA). A la reunión asistió Óscar Campillo, presidente del

### Consejo Social.

- 5-VII-2018. Acto de investidura como Dr. Honoris Causa por la Universidad de Valladolid de Antonio José Avelás, a propuesta de la Facultad de Derecho de la UVa. El acto tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad y al mismo asistió en representación del Consejo Social Pedro Valerio Fernández, secretario del mismo.
- 16-VII-2018 Reunión extraordinaria del Patronato de la FUNGE mantenida en la Sala de Juntas del Palacio de Santa Cruz. Asiste en representación de Consejo Social César Milano, presidente de su Comisión Académica.
- 17-VII-2018. Reunión del Consejo de Deportes de la Universidad. Asiste en representación del Consejo Social Irene Pérez Blanco, vocal del mismo.
- 24-IX-2018. Acto de Presentación en la Universidad de Valladolid del Proyecto Humanos, que ha contado con la colaboración del Consejo Social de la Universidad. Se trata de una propuesta impulsada por estudiantes de la UVa para la promoción de la cultura, el arte, el pensamiento y la actualidad entre la comunidad universitaria y el conjunto de la sociedad.



*Acto de Presentación del Proyecto "Humanos"*

El proyecto se desarrollará en los cuatro campus como un proyecto cultural que nace como respuesta a la necesidad de devolver a las universidades españolas el papel protagonista que ha tenido y debe tener en el presente y en el futuro. Para su desarrollo cuenta con el respaldo y la colaboración del Rectorado y del Consejo Social.

El programa incluye diversas actividades que pretenden llenar, no sólo las aulas y pasillos de las distintas Facultades y Centros universitarios en general, sino también exportarlo a las calles y plazas de las ciudades de los cuatro campus.



*“Chester con...” José Luis Rodríguez Zapatero, expresidente del Gobierno, una de las actividades del Proyecto Humanos*

- 19-X-2018. Reunión del Consejo Ejecutivo de la FUNGE, celebrada en el despacho del rector. Asiste en representación del Consejo Social César Milano, presidente de la Comisión Académica.
- 13-XII-2018. Acto Solemne del Día del Doctor, celebrado en el Paraninfo de la Universidad. Asistió, en representación del Consejo Social, Nuria González.
- 14-XII-2018. Reunión del Patronato de la FUNGE mantenida en la Sala de Juntas del Palacio de Santa Cruz. Asiste Óscar Campillo presidente del Consejo Social.

### 3. Relaciones con el entorno social

#### Participación en otros actos

- 10-V-2018. Solemne Acto de Investidura como Doctores Honoris Causa por la Universidad Europea de Madrid, de José Pedro Pérez-Llorca y Miquel Roca Junyent, padres de la Constitución. Asiste Òscar Campillo, presidente del Consejo Social.
- 11-V-2018. Acto de presentación en Grajal de Campos (León) del seminario “El conjunto histórico de Grajal de Campos: De la caracterización patrimonial a la intervención”. Asiste Òscar Campillo, presidente del Consejo Social.

### 4. Relaciones interuniversitarias

#### Proyecto “Foro Universidad-Empresa”

##### ✓ Historia y antecedentes

Representantes de los Consejos Sociales de las cuatro universidades públicas de la región y del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León mantuvieron el 12 de diciembre de 2016 una primera reunión en Valladolid para la puesta en marcha del proyecto “Foro Universidad-Empresa”.

Este proyecto, financiado por la Junta de Castilla y León, respondía a la preocupación por avanzar en la empleabilidad de los egresados de las ramas de Ciencias Sociales, Arte y Humanidades, excluidos los estudios de Derecho, que son titulaciones muy demandadas por los estudiantes y, sin embargo, cuentan con una baja tasa de afiliación en el mercado laboral.

En esa primera reunión se fijó el alcance del estudio sobre el futuro laboral de estos estudiantes en el ámbito de las cuatro Universidades, y se constituyó un grupo de expertos encargado de realizar el diagnóstico de la situación actual en cada Universidad y establecer orientaciones, que permitan impulsar líneas de actuación en el ámbito académico, empresarial, administración pública y de orientación a los estudiantes.

El grupo de investigadores se reunió por primera vez el 23 de enero de 2017 en la Sala de Juntas del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, reunión a la asistió también Pedro Valerio, secretario del Consejo.

En la reunión se organizaron los grupos de investigadores de cada Universidad y se acordó nombrar un coordinador en cada grupo y un coordinador general de los grupos de las cuatro Universidades, que en este caso recayó en la figura del profesor Luis Carro, vicedecano de Investigación y Relaciones

Internacionales de la Facultad de Educación y Trabajo Social de la UVa y director del Observatorio de la Validación de Competencias Profesionales.

El objetivo era que las conclusiones de este grupo de trabajo, así como sus recomendaciones dirigidas a las administraciones universidades, alumnos y empresas fueran objeto de publicación y divulgación en las cuatro universidades mediante una serie de jornadas específicas.

De este modo, la Universidad de Salamanca acogió la presentación inicial del estudio en un acto organizado por su Consejo Social el 30 de octubre de 2017 en el edificio histórico bajo el título “El futuro Laboral de las Humanidades en el mundo de las empresas”.



*Presentación del Foro Universidad-Empresa en la Universidad de Salamanca*

La jornada fue presidida por el rector de la USAL, Daniel Hernández Ruipérez, y el director general del Instituto de Competitividad Empresarial, José María Ribot, con la asistencia de Gerardo Gutiérrez, presidente del Consejo Social de la UVa, y de los tres presidentes de sus comisiones, César Milano, Jesús Jiménez y José Ramón Echevarría.

El 8 de noviembre se realizó la presentación del estudio en las Aulas Romeros de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, organizada por su Consejo Social. En esta ocasión asistió José Ramón Echevarría en representación del Consejo Social de la UVa.

El 10 de noviembre tuvo lugar la presentación de informe en la Universidad de León, con una jornada a la que asistieron en representación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid su presidente, Gerardo Gutiérrez, y los presidentes de las comisiones Económica y Académica, Jesús Jiménez y César Milano.

Finalmente, el 15 de noviembre de 2017, y bajo el título “El Futuro de la Empleabilidad de los titulados en Humanidades y Ciencias Sociales”, tuvo lugar la presentación de las conclusiones del estudio en la Universidad de Valladolid, organizada por el Consejo Social.



La jornada fue inaugurada por el rector de la UVa, Daniel Miguel; el presidente del Consejo Social, Gerardo Gutiérrez; el director territorial del Instituto Competitividad Empresarial de la Junta de Castilla y León, Jesús Jiménez; y el director general de Juventud de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Eduardo Carazo, y tuvo como objetivo el analizar las recomendaciones a los estudiantes que recoge el estudio, contando para ello con la participación del

coordinador del Grupo de Expertos del Foro Universidad-Empresa, Luis Carro.

Acogió la ponencia “Los valores de los jóvenes y sus construcciones sobre el futuro”, impartida por Francisco Javier Gómez y Ana Olea, profesores del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid, y la intervención del jefe de Sección de Orientación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, Francisco José Fernández, quien disertó sobre “La Orientación Educativa, Vocacional y Profesional de Castilla y León en el marco de la Educación Inclusiva”.

La jornada concluyó con la mesa redonda “Experiencia y visión de los estudiantes”, en la que intervinieron diferentes representantes de los alumnos de la UVa y que fue moderada por José Manuel Negro González, subdirector de Informativos de Radio Televisión de Castilla y León.

#### ➤ **Presentación de los resultados del Estudio**

Con el objetivo de presentar los resultados y recomendaciones finales del estudio, el Foro Universidad-Empresa organizó el lunes 28 de mayo de 2018 en el Auditorio 2 de la Feria de Valladolid, un Seminario bajo el Título “Ciencias

Sociales, Artes y Humanidades: ¿hay salidas?” en el que participaron las cuatro Universidades públicas de la región y la Junta de Castilla y León.

El Seminario fue inaugurado por la consejera de Economía y Hacienda, Pilar del Olmo; el consejero de Educación, Fernando Rey, el rector de la Universidad de Burgos, Manuel Pérez Mateos, y Óscar Campillo Madrigal, presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

Al mismo asistieron los rectores y presidentes de Consejos Sociales de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León, así como Juan Casado, secretario General de Educación y Comisionado de Ciencia y Tecnología, entre otras autoridades del mundo de la educación, universidad e investigación.



*Participantes en el acto de presentación del estudio*

La presentación de los resultados del estudio corrió a cargo de Luis Carro, vicedecano de Investigación de la Facultad de Educación y Trabajo Social de la UVa y coordinador del grupo de investigadores de las Universidades de Valladolid, Salamanca, León y Burgos.

A continuación tuvo lugar una ponencia de Luis Urbano, managing partner de la Región de Europa y Africa y miembro del Comité Ejecutivo Mundial de Heidrick & Struggles, empresa líder en consultoría de búsqueda de ejecutivos, quien disertó sobre los perfiles profesionales y necesidades actuales de las empresas.

La clausura del seminario corrió a cargo de José María Ribot, Director General del Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE).



*Luis Carro en la presentación de los resultados*

Entre las conclusiones que se pusieron de manifiesto en dicha jornada sobresale el hecho de que la actualización de la orientación que se ofrece a los estudiantes de Ciencias Sociales, Arte y Humanidades y la potenciación y difusión de las competencias transversales de estos titulados son factores clave para mejorar su empleabilidad o prepararse para la autogeneración de empleo.

El análisis efectuado en este estudio ha permitido extraer unas conclusiones y unas recomendaciones dirigidas a la administración, universidades, empresas y estudiantes, encaminadas a favorecer su inserción laboral tanto en empresas como a través de iniciativas emprendedoras.

- Así, entre las recomendaciones dirigidas a la administración, los expertos apuntan la necesidad de crear y desarrollar políticas de empleo específicas en Humanidades y Ciencias Sociales, proteger estas titulaciones del intrusismo laboral que padecen sus salidas profesionales, y potenciar la creación de contratos indefinidos para estos titulados, dado que el 93% son temporales.

También abogan por fomentar el tejido empresarial relacionado con las actividades económicas vinculadas a esas áreas, establecer una prelación de especialidades humanísticas en los procesos de selección de empleo público para cubrir servicios culturales dependientes de las Administraciones y

umentar la coordinación entre institutos, universidades y servicios públicos de empleo, al tiempo que piden una actualización de la normativa de orientación y que ésta sea desarrollada por profesionales.

- En cuanto a las Universidades, el informe insiste en la necesidad de que estas den a conocer las competencias de estos titulados mediante prácticas en empresas diversas y que las difundan también entre los propios estudiantes y profesores. También creen conveniente potenciar las competencias digitales, habilidades comunicativas y el dominio del inglés del alumnado.



*Luis Urbano en el desarrollo de su ponencia*

- La elaboración de un plan de comunicación y difusión de la oferta formativa en Ciencias Sociales Arte y Humanidades y de las competencias de estos titulados son algunas de las recomendaciones que dirige al ámbito empresarial el estudio, que también propone facilitar a los estudiantes visitas y experiencias cercanas al puesto de trabajo para conocer de una forma real el mercado laboral.
- Por último, el Foro Universidad-Empresa recomienda a los estudiantes de Secundaria y de Bachillerato acudir a un servicio de orientación que les permita elegir su futuro acorde a sus características personales y prospectiva futura, y aconseja a los universitarios informarse sobre los requerimientos del mercado laboral y participar en acciones paralelas a las académicas para complementar su formación con otras competencias que no son específicas

del grado que cursen.

El proyecto Foro Universidad-Empresa se enmarca en la vigente Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS 3) de Castilla y León 2014-2020 y en la Estrategia de Innovación, Emprendimiento y Autónomos de Castilla y León, que rige las actuaciones del ICE, donde se destaca el papel fundamental del mejor aprovechamiento de los recursos de la Comunidad como forma de cambio y mejora de la competitividad.

### III reunión del Foro de Consejos Sociales de Castilla y León

Tras los encuentros mantenidos anteriormente en Valladolid y Salamanca, el 27 de septiembre tuvo lugar en la Universidad de León la III Reunión del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León creado en 2016 con el objetivo de compartir experiencias, adoptar nuevas iniciativas, y poner en común temas que son competencia de dichos órganos.

A la reunión, celebrada en el edificio del Rectorado, asistieron en representación del Consejo Social de la UVa su presidente, Óscar Campillo; la vicepresidenta, Soraya Mayo; el residente de la Comisión Económica del Consejo Jesús Jiménez, y el secretario del mismo, Pedro Valerio.

La reunión, que fue inaugurada por el rector de la ULE, Juan Francisco García Marín, y contó con la presencia de los presidentes y secretarios de los cuatro consejos sociales, quienes analizaron la importancia mecenazgo y consideraron necesario convertir la educación en un elemento esencial de la ley, con el fin de incentivar a particulares y empresas para que contribuyan a la financiación de las universidades públicas, siendo muy importantes los incentivos fiscales.



*Asistentes al III Encuentro de Foros de Consejos Sociales de Castilla y León*

## **Participación en comisiones y jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas**

Como es habitual, a lo largo de 2018 el Consejo Social ha seguido participando activamente en las diferentes actividades organizadas por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas:

- El 19 de febrero de 2018 tuvo lugar en la Sede de Estudio y Comunicación de Madrid, la reunión de la Comisión de Transferencias y Relaciones con la Sociedad de la Conferencia de Consejos Sociales. A ella asistieron José Ramon Echevarría, presidente de la Comisión de Relaciones Sociales, y Pedro Valerio, secretario del Consejo Social.

En esta reunión, entre otros temas, se trató la colaboración de la Conferencia de Consejos Sociales con REDFUE sobre “Retos de la Industria 4.0 en las universidades españolas: el futuro de los universitarios”.

- El 12 de abril de 2018 tuvo lugar en Madrid la reunión de la Comisión Académica de la Conferencia de Consejos Sociales. A ella asistió César Milano Manso, presidente de la Comisión Académica del Consejo Social.

En esta reunión, entre otros temas, se trató de la presentación del Estudio “Normas de Progreso y Permanencia: una perspectiva global”, estudio encargado por la Conferencia de Consejo Social.

- El 13 de abril de 2018 tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Canarias en Madrid, la reunión de la Comisión Económica de la Conferencia de Consejos Sociales. A ella asistió Jesús Jiménez Miguel, presidente de la Comisión Económica del Consejo Social.

Entre otros temas, en esta reunión se analizó el informe sobre el cierre presupuestario de la Conferencia correspondiente al ejercicio económico 2017, la presentación de las Jornadas sobre Control Interno de las Universidades, el Plan de Acciones de la Comisión Económica de la Conferencia para 2018 y la presentación del Presupuesto de la Conferencia de Consejos Sociales para el ejercicio 2018.

- Con posterioridad, el 12 de junio de 2018 tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Canarias en Madrid una segunda reunión de la Comisión Económica de la Conferencia de Consejos Sociales a la que asistieron Jesús Jiménez Miguel, como presidente de la Comisión Económica del Consejo Social, y Pedro Valerio Fernández, como secretario del mismo.

En ella los participantes abordaron las cuentas anuales de la Conferencia del ejercicio 2017 y la presentación de las Jornadas sobre “Ley de Contratos del Sector Público” y “El control interno de las Universidades” organizadas por la

#### Comisión Económica de la Conferencia.

- Finalmente, el 26 de octubre de 2018 tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Canarias en Madrid la reunión de la Comisión Económica de la Conferencia de Consejos Sociales, a la que asistió Jesús Jiménez Miguel, presidente de la comisión Económica.



*Reunión en Madrid de la Comisión Económica de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas*

En esta reunión se trató sobre la presentación del estudio bajo el título “Una aproximación a los Sistemas de Financiación de las Universidades Públicas Españolas, encargado por la Conferencia, el Plan de acciones de la Comisión para 2019, la presentación del Presupuesto de la Conferencia de Consejos Social para 2019 y la organización de las Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales previstas realizar en Gran Canaria.

- Los días 7, 8, y 9 de noviembre de 2018 tuvieron lugar en Gran Canaria las Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas bajo el título “Los retos inaplazables del Sistema Universitario Español: Nueva Gobernanza, Reputación, Internacionalización y Compliance” y a las que asistió en representación del Consejo Social de la UVa José Ramón Echevarria, presidente de su Comisión de Relaciones con la Sociedad. Dentro de ellas, concretamente el día 8 de noviembre, tuvo lugar la reunión de la Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales.

Las jornadas permitieron a sus asistentes reflexionar sobre cómo mejorar el

sistema universitario español, hacerlo más eficiente y atractivo para el atraer el talento y aumentar su financiación, darle más proyección internacional y hacer a la Universidad más útil para la sociedad. En este sentido, los Consejos Sociales se mostraron de acuerdo en que, para lograr estos objetivos, hay que trabajar intensamente en cuatro ejes: la mejora de la gobernanza, la reputación, la internacionalización y el compliance.



*Instantes de descanso de los asistentes a las Jornadas*

Entre los temas abordados en las Jornadas figuran también la presentación del estudio “Una aproximación a las Sistemas de Financiación de las Universidades Públicas Españolas, encargado por la Conferencia; la aprobación del Presupuesto de este órgano para 2019; la aprobación del “Manifiesto de Maspalomas” para su difusión pública y la suscripción de un convenio marco de colaboración entre la Conferencia y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

Además, el 8 de noviembre se hizo efectiva por primera vez la relación entre Alumni España y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades españolas (CCS) mediante la firma de un acuerdo con el fin de impulsar un plan de actuación denominado “CCS de las Universidades Españolas-Alumni España” cuya meta es promover la relación Universidad-Sociedad.

Entre las acciones del plan se encuentran: el destacar la creación de programas de apoyo a la inserción socio-laboral de los egresados, la elaboración de informes para conocer la vida profesional de los alumni, la adecuación de las actividades universitarias a las necesidades de sus egresados, y la promoción de la captación de fondos entre otros.

- El 14 de diciembre tuvo lugar en la Cámara de Comercio de Madrid la

presentación del libro de la Conferencia de Consejos Sociales titulado “Propuestas de Incentivos Fiscales al mecenazgo y a la investigación en la Universidad” y a la que asistió, en representación del Consejo Social de la UVa, Jesús Jiménez Miguel, presidente de la Comisión Económica de dicho Consejo.

En el acto intervino el presidente de la Conferencia de Consejos Sociales, Antonio Abril Abadín, y contó también con la presencia del secretario general de Universidades, José Manuel Pingarrón y el vicepresidente adjunto de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), José María Sanz

El libro, elaborado por un grupo de expertos, recoge el estudio y análisis de la situación actual del mecenazgo privado en España y se proponen medidas concretas para consolidar un régimen fiscal atractivo para mejorar la financiación privada de las universidades.



*Presentación del Libro “Incentivos Fiscales al Mecenazgo y a la Investigación en la Universidad”*

- El Consejo Social de la UVa, representado por su secretario, Pedro Valerio, participó el 20 de marzo en las terceras jornadas de trabajo de Consejos Sociales con el Tribunal de Cuentas. A estas jornadas, asistieron presidentes y secretarios de Consejos Sociales, gerentes universitarios y directores generales de Universidad, quienes se reunieron con representantes del Tribunal de Cuentas para abordar cuestiones vinculadas a la política de rigor y de control que exige el Tribunal y su incorporación a los ámbitos de trabajo de los Consejos Sociales, teniendo la transparencia como fundamento de la gestión pública.



*Encuentro de CCSS con el Tribunal de Cuentas*

El encuentro estuvo organizado por el Consejo Social de la Universidad de Oviedo, el Tribunal de Cuentas y la Conferencia de Consejos Sociales (CCS), y contó con la presencia de una amplia representación del órgano de fiscalización. La jornada versó sobre la transparencia, destacándose la importancia de la misma en la gestión del dinero público por parte de la Administración en general y la Universidad en particular y se hizo hincapié en la necesidad de que el Tribunal de Cuentas y la Conferencia de CCSS reflexionen de manera conjunta sobre este aspecto como medio eficaz de alcanzar y ganar la confianza de los ciudadanos.

Asimismo, los asistentes a este encuentro analizaron la situación de las Fundaciones Universitarias, repasando desde una perspectiva legal su control.

### **Participación en otros actos**

- 15-I-2018. Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL). Participación a través de medios electrónicos de Óscar Campillo Madrigal, presidente del Consejo Social,
- 5-II-2018. Pleno del Consejo de Universidades de Castilla y León. Asiste Óscar Campillo en su condición de presidente del Consejo Social de la UVa.
- 26-IV-2018. Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL). Participación por medios electrónicos de Óscar Campillo, presidente del Consejo Social.
- 13-VI-2018. Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL)., celebrado en la Sala de Juntas de

la Dirección General de Universidades e investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Asistió Óscar Campillo en su condición de presidente del Consejo Social de la UVa.

- 13-VII-2018. Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL). Participación por medios electrónicos de Óscar Campillo Madrigal, presidente del Consejo Social.
- 25 y 26-X-2018. Encuentro Alumni España, que tuvo lugar en la Universidad de Salamanca. A dicho encuentro asistió José Ramón Echevarría, presidente de la Comisión de Relaciones Sociales, en representación del Consejo Social de la UVa.
- 26-XI-2018. Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), celebrado en la Sala de Juntas de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León. Asistió a la misma Óscar Campillo, en su condición de presidente del Consejo Social.
- 13-XII-2018. Encuentro entre Universidades y Empresas en la representación en España de la Comisión Europea, celebrado en Madrid y a la que asistió Óscar Campillo en representación de la Universidad de Valladolid.
- 13-IX-2018. Acto de presentación del Informe CYD 2017 bajo el título “La contribución de las Universidades Españolas al desarrollo”, celebrado en el anfiteatro Casa de América de Madrid y cuya clausura corrió a cargo de Pedro Duque, ministro de Ciencia, Innovación y Universidades. Asistió Óscar Campillo Madrigal como presidente del Consejo Social de la UVa.
- 26-IX-2018. Acto de Presentación de la Declaración para el impulso de una nueva legislación de Universidades, celebrado en la Sala Ernest Lluch del Congreso de los Diputados. Asistió Óscar Campillo Madrigal en su condición de presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.
- 5-XI-2018. Presentación del Foro Nueva Economía Fórum, celebrada en Madrid, con Tomás Pascual-Gómez Cuétara, presidente de la Federación española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB). Al acto asistió Óscar Campillo Madrigal en su condición de presidente del Consejo Social de la UVa.
- 27-XI-2018. Reunión del Consejo General de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, celebrada en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial. A la misma asistió en representación del Consejo Social César Milano Manso, presidente de su Comisión Académica.

## 5. Difusión

### Web del Consejo Social

Tras su reforma en 2016, la web del Consejo Social ([www.consejosocial.uva.es](http://www.consejosocial.uva.es)), ha seguido ofreciendo información detallada sobre este órgano de participación de la sociedad en la Universidad y sus actividades.



#### *Página web del Consejo Social de la UVa*

Para ello, la web se estructura en cinco bloques con información sobre el Consejo Social (Quiénes somos, Actividades, Acuerdos, Documentos y Noticias), dedicando además otros dos apartados específicos al Catálogo de Servicios de Investigación de la UVa y a los documentos de Reflexiones elaborados por esta institución.

El análisis del tráfico de la página, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 arroja los siguientes datos:

- Visitantes: 25.345
- Visitas: 141.042

La página de la web con información sobre el programa de becas de investigación del Consejo Social y la noticia de su convocatoria fueron las más consultadas en ese periodo con más de 4.000 visitas en total, seguidas por el apartado sobre la normativa de progreso y permanencia, con 834 visitas, y el de premios y reconocimientos, que recibió 656 visitas.

La página principal de la web incluye también una ventana al perfil oficial del Consejo Social en Twitter y una relación de las últimas informaciones subidas a la sección Noticias.

### **Distribución de notas de prensa**

A lo largo de 2018, el Consejo Social ha continuado con su labor de difusión de su actividad entre la sociedad con la organización de encuentros con la prensa y la elaboración de notas de prensa y otro material informativo sobre sus actuaciones para su difusión a través del Gabinete de Comunicación del Consejo Social y de la sección Noticias de su página web.

### **Redes sociales**

El Consejo Social ha continuado con su presencia en las redes sociales a través de su perfil oficial en Twitter, actualizándolo diariamente con informaciones relacionadas con su actividad, la UVa y la enseñanza superior y la educación, en general. A lo largo de 2018 el perfil fue actualizado con 1.622 tuis, pasando de 849 a 1.138 seguidores al finalizar el año.

## **II.- BÚSQUEDA DE LA EFICIENCIA**

---

### **1. Premios Consejo Social de Innovación Educativa 2018**

Convocados con carácter anual por el Consejo Social en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente, en el año 2013 se pusieron en marcha los Premios de “Innovación Educativa” Consejo Social con el fin de reconocer la relevancia social que proyecta la educación superior y la contribución de la misma al desarrollo comunitario.

El reconocimiento, promoción y apoyo de las buenas prácticas en el ámbito de la innovación docente en la Universidad de Valladolid, son sus objetivos principales, distinguiendo con estos premios especialmente a las que se caractericen por su contribución al desarrollo social a través de la formación permanente y de la extensión universitaria.

Dando respuesta a estos objetivos, el jurado encargado de fallar estos premios valora los proyectos que incluyen elementos innovadores en su desarrollo, metodologías de aprendizaje participativas, que destaquen por su aplicación multidisciplinar, el buen uso y aprovechamiento de las TIC, la mejora del aprendizaje de los alumnos, la implantación de indicadores que midan la utilidad del proyecto, los avances sobre la situación inicial, la transferencia de resultados y la sostenibilidad en el tiempo del proyecto.

En la edición de 2018, el jurado estuvo integrado por el presidente del Consejo Social, Óscar Campillo, como presidente, y como vocales por los presidentes de las comisiones Académica, Económica y de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social, César Milano, Jesús Jiménez y José Ramón Echevarría, respectivamente; el rector de la UVa, Antonio Largo Cabrerizo; el vicerrector de Ordenación Académica, Abel Calle Montes; la vicerrectora de Internacionalización, Paloma Castro Prieto; la vicerrectora de Estudiantes María Ángeles Sobaler; el director del Área de Formación e Innovación Docente de la Universidad, Alfredo Corell, y el vocal del Consejo Social en representación de los alumnos, Rodrigo Nieto García. El secretario del Consejo Social, Pedro Valerio, actuó como secretario del Jurado

El premio, dotado con diploma acreditativo y 3.000 euros, que deberán destinarse íntegramente a la ejecución del proyecto galardonado, fue concedido al proyecto titulado “Anatom-Uva”, coordinado por el profesor del Departamento de Anatomía y Radiología de la Universidad de Valladolid Félix Jesús de Paz Fernández, que ofrece la posibilidad de estudiar y aprender anatomía en un entorno de realidad virtual.

Se trata de un proyecto intermultidisciplinar de innovación docente que dota a los estudiantes de medicina de una novedosa herramienta de aprendizaje a través de un nuevo paradigma de aprendizaje de la anatomía humana basado en la interacción, tanto física como virtual, con las estructuras a analizar mediante el empleo de las TIC.

Su objetivo es lograr un nuevo paradigma de aprendizaje de la anatomía humana basado en la interacción, tanto física como virtual, con las estructuras a analizar mediante el empleo de las TIC.

Para ello el proyecto contempla el desarrollo de una herramienta informática que permita construir atlas anatómicos desarrollados para, en una segunda fase, implementar en el aula un visualizador que permita a los alumnos interactuar desde su propio Smartphone y visualizar los resultados en tiempo real en la pantalla de un ordenador.

Además, prevé el desarrollo de una serie de elementos como cursos, ejercicios o juegos, que posibiliten el aprendizaje de la asignatura de Anatomía Humana.

Finalmente, en una fase última, “Anatom-UVa” tiene previsto la creación de un entorno virtual en el que el usuario podrá utilizar unas gafas Oculus Rift®, con dispositivo de captura de movimientos Leap Motion®.

En su fallo, el jurado valoró significativamente que es un proyecto colectivo, imbricado con la virtualización y las Nuevas Tecnologías de la educación (gamificación, “flipped classroom”, BYOD, MOOC, etc.) y centrado en la elaboración de objetos de aprendizaje, en la coordinación y la interdisciplinariedad.

El jurado otorgó asimismo dos accésits ex aequo, dotados con diploma acreditativo

y 1.000 euros cada uno, a los proyectos “Gamificación en la Enseñanza Universitaria de la Informática” y “Objetivo: Empleabilidad”.

El primero, presentado por el Grupo de Estudio en Innovación Docente en Informática, tiene como objetivo el uso y evaluación de técnicas de gamificación en el primer curso del Grado de Ingeniería Informática.

Más concretamente, aborda el diseño, realización y evaluación de un juego serio para fomentar la motivación de los alumnos de la asignatura de “Fundamentos de Programación”, entendiéndose por un “juego serio” aquel cuyo objetivo principal es la educación (en sus diversas formas), en lugar del entretenimiento solamente.

Su uso debe basarse en las teorías educativas que sugieren que el aprendizaje es más efectivo cuando es activo, experimental y basado en problemas.

La singularidad de este proyecto es que aunque va dirigido a alumnos de Informática, no se trata de un juego de ordenador, sino de una yincana que obliga a los participantes a trasladarse físicamente por la Escuela de Informática lo que permite a los alumnos conocer mejor la escuela y a sus miembros.

El segundo accésit fue otorgado al Proyecto “Objetivo: Empleabilidad”, presentado por la profesora Susana Alvarez, del Departamento de Lengua Española (Área de Traducción e Interpretación) de la Facultad de Traducción e Interpretación del Campus de Soria

Este persigue complementar las competencias y contenidos profesionales integrados en las diferentes asignaturas del Grado en Traducción e Interpretación con un plan específico para la empleabilidad que permita dotar a los estudiantes de un mayor número de herramientas para acceder al mundo laboral.

Pero además, muchas de las acciones extracurriculares y los materiales generados dentro del proyecto no están vinculados exclusivamente a los estudios de Traducción e Interpretación, por lo que pueden resultar de interés para estudiantes de otras titulaciones, de ahí que este proyecto resulte innovador en el marco de la propia Universidad, al ayudar a configurar un plan de empleabilidad que permitirá a todos los estudiantes completar su formación con competencias transversales profesionales que le ayudarán a mejorar sus técnicas de búsqueda y acceso al empleo.

La entrega de los galardones tuvo lugar en un acto celebrado el 18 de enero en el Sala de Prensa del Palacio de Santa Cruz.

La relación de ganadores de los Premios de Innovación Educativa Consejo Social desde el año 2013 es la siguiente:

## **PREMIOS INNOVACION EDUCATIVA CONSEJO SOCIAL**

### **Año 2013**

**Modalidad A:** Proyectos vivos o en marcha y aprobados por la Comisión de Formación e Innovación Educativa en sus convocatorias de Proyectos de Innovación docente 2011-2012 y 2013-2014:

- Proyecto de Innovación Educativa: INMUNOMEDIA 3.0

Presentado por Alfredo Corel Almuzara, como coordinador del equipo del Departamento de Pediatría e Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencia.

**Modalidad B:** Proyectos nuevos, aún sin iniciar, y no contemplados en la modalidad anterior:

- Proyecto de Innovación Educativa: El aprendizaje-servicio como propuesta didáctica para la enseñanza práctica de la Geografía: una experiencia de puesta en valor del patrimonio natural.

Presentado por los profesores Alipio José García de Celis y Luis Carlos Martínez Fernández, del Departamento de Geografía.

### **Año 2014**

#### **Premio de Innovación Educativa Consejo Social:**

- Proyecto de Innovación Educativa: Clínica Jurídica, una forma de aprendizaje-servicio para la protección de Derechos Humanos.

Presentado por Javier García Medina, como coordinador del equipo del Departamento de Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho.

#### **Primer Accesit ex-aequo:**

- Proyecto de Innovación Educativa: Criterios de evaluación de competencias profesionales en Óptica y Optometría para la protección de Derechos Humanos.

Presentado por Raúl Martín Herranz, como coordinador del equipo del Departamento de Física Teórica, Atómica y Óptica.

#### **Segundo Accesit ex-aequo:**

- Proyecto de Innovación Educativa: ORIENTA-ETSAV.

Presentado por Gemma Ramón Cueto, como coordinadora del equipo del Departamento de Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

## **Año 2015**

### **Premio de Innovación Educativa Consejo Social:**

- Proyecto de Innovación Educativa: Diseño e implementación de Estrategias y herramientas mobile-learning en el área de las comunicaciones ópticas.

Presentado por Javier García Medina, como coordinador del equipo del Departamento de Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho.

### **Primer Accesit ex-aequo:**

- Proyecto de Innovación Educativa: Innovación docente en Organización Industrial.

Presentado por Pedro Sanz Angulo y desarrollado por profesores de la sección de Ingenierías Industriales del Departamento de Organización de Empresas y Comercialización de Investigación de Mercados de la Escuela de Ingenierías Industriales.

### **Segundo Accesit ex-aequo:**

- Proyecto de Innovación Educativa: Logopedia Prolingua,

Presentado por Natalia Jimeno Bulnes del Departamento de Logopedia de la Facultad de Medicina.

## **Año 2016**

### **Premio de Innovación Educativa Consejo Social:**

- Proyecto de Innovación Educativa: Proyecto MENTUM. Proyecto de mentorización en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de telecomunicación.

Presentado por Patricia Fernández del Reguero, del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

### **Primer Accesit ex-aequo:**

- Proyecto de Innovación Educativa: MOOC TradEconomy.

Presentado por Susana Álvarez Álvarez, del Departamento de Lengua Española, Área de Traducción de Interpretación de la Facultad de Traducción e Interpretación del Campus Duques de Soria.

### **Segundo Accesit ex-aequo:**

- Proyecto de Innovación Educativa: Desarrollo y puesta en marcha de un aula virtual para apoyo a la docencia del Grado de Óptica y Optometría,

Presentado por Cristina Beatriz Martínez Matesánz, del Departamento de Física Teórica, Atómica y Óptica, de la Facultad de Ciencias del Campus Miguel Delibes de Valladolid.

## **Año 2017**

### **Premio de Innovación Educativa Consejo Social:**

- Proyecto de Innovación Educativa: Proyecto Innovación y transversalidad: aplicación del aprendizaje colaborativo al Patrimonio arquitectónico y el Urbanismo en Castilla y León.

Presentado y dirigido por Javier Pérez Gil y D. Luis Santos y Ganges.

### **Primer Accesit ex-aequo:**

- Proyecto de Innovación Educativa: Huertos Ecodidácticos: nuevos espacios para el desarrollo de competencias del alumnado.

Presentado por Marcia Eugenio Gozalbo, de la Facultad de Educación del Campus Duques de Social.

### **Segundo Accesit ex-aequo:**

- Proyecto de Innovación Educativa: Entrenamiento en competencias específicas para la asignatura de “Sciencie” en secciones bilingües y currículum integrado en la Educación Primaria (SciencePro).

Presentado por Ana Isabel Alario Trigueros, del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Facultad de Educación y Trabajo Social del Campus Miguel Delibes.

## **Año 2018**

### **Premio de Innovación Educativa Consejo Social:**

- Proyecto de Innovación Educativa: “Anatom-UVa: Un entorno virtual en el aprendizaje de la anatomía”,

Presentado por el profesor Félix Jesús de Paz Fernández, del Departamento de Anatomía y Radiología y coordinador del Proyecto de Innovación Docente.

### **Primer Accesit ex-aequo:**

- Proyecto de Innovación Educativa: Gamificación en la Enseñanza Universitaria de la Informática”,

Presentado por la profesora Alma María Pisabarro Marrón, en representación del Grupo de Estudio en Innovación docente en Informática (GREIDI).

### **Segundo Accesit ex-aequo:**

- Proyecto de Innovación Educativa: Objetivo: Empleabilidad”

Presentado por la profesora Susana Álvarez Álvarez, del Departamento de “Lengua Española (Área de Traducción e Interpretación)” de la Facultad de Traducción e Interpretación (Campus Duques de Soria) en representación del Grupo de Innovación Docente.

## 2. Congreso de Mentoría en Universidades Españolas

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en su afán de impulsar una mejor educación teniendo en cuenta que la orientación al estudiante es un aspecto prioritario en la calidad de la enseñanza universitaria y los programas de acompañamiento en las universidades son claves para esta orientación, colaboró en la financiación del Congreso de Mentoría en Universidades Españolas que tuvo lugar el día 23 de marzo en el Palacio de Congresos Conde Ansúrez.



El Congreso estuvo dirigido a coordinadores de programas de acción tutorial, coordinadores de mentoría, estudiantes que hayan participado como mentores, profesores universitarios, directores/decanos de centros universitarios, etc., con dos objetivos:

- Ayudar a los estudiantes de nuevo ingreso en su adaptación a la Universidad, favoreciendo su integración social, académica y administrativa.
- Ayudar a formar a los estudiantes de cursos avanzados que, de forma voluntaria, desean poner su experiencia universitaria al servicio de los estudiantes nuevos, potenciando tanto competencias y habilidades sociales, como competencias de liderazgo y gestión de equipos, en su papel de mentores

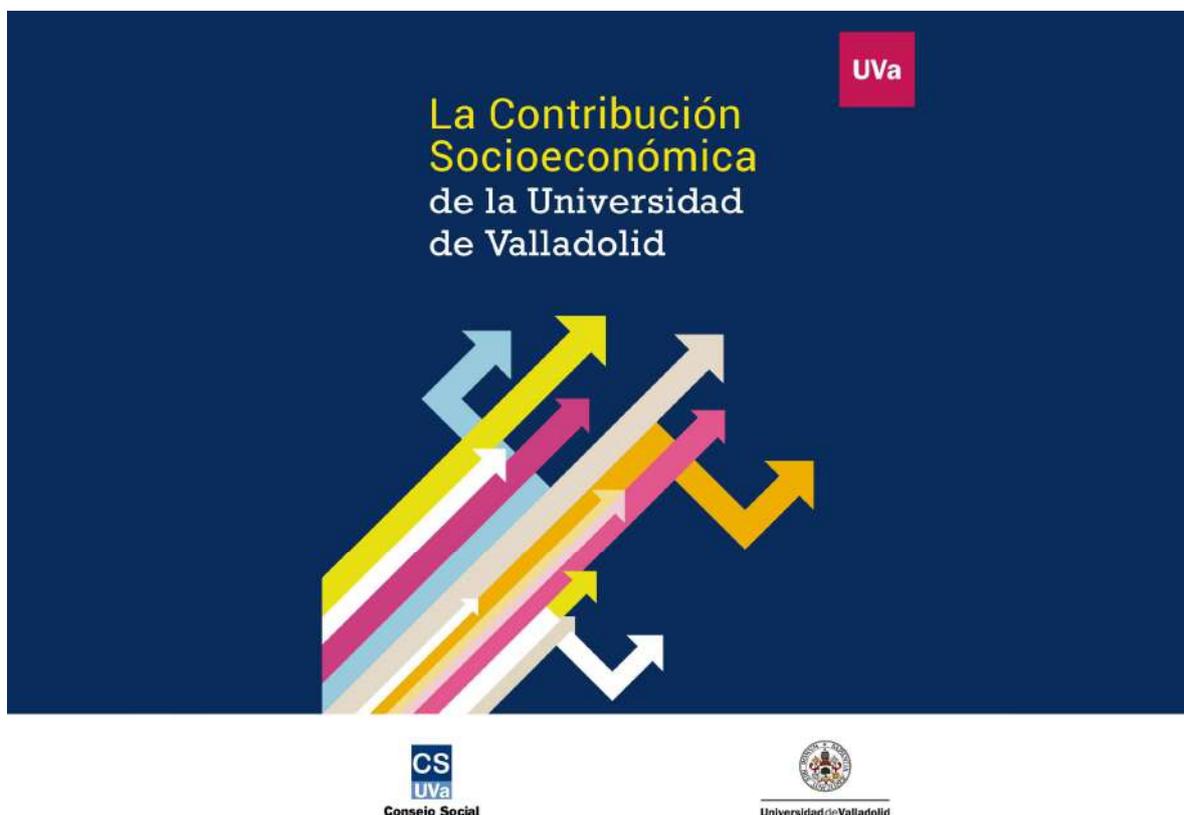
En el Congreso participaron Diego Carmona Fernández (de la Universidad de Extremadura), con una conferencia bajo el título "Proceso de Orientación Integral Universitario (POIU) como camino para la acreditación de los procesos de orientación"; Miguel Aurelio Alonso García (de la Universidad Complutense de Madrid y Red Iberoamericana de Mentoría), con una conferencia titulada "Sello de calidad del rol de mentor en universidad"; y Pedro A. Corraliza Zamorano (CEGOS España), cuya conferencia versó sobre el "Mentoring moderno, transferencia de conocimiento adaptada al entorno".

### III.-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

#### 1. Estudio sobre la contribución socioeconómica de la Universidad de Valladolid

##### a) Antecedentes

Con el objetivo de conocer la repercusión de las actividades que realiza la Universidad y evaluar así mejor en qué medida contribuyen al desarrollo de su entorno, el Consejo Social encargó en 2016 al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) la realización de un estudio que valorase el impacto socioeconómico de la Institución académica.



El estudio estaba dirigido a analizar los cuatro principales ámbitos de la Universidad (la investigación, la formación de capital humano y las actividades de desarrollo tecnológico y relación con su entorno), abarcando los cuatro campus que conforman la Universidad: Palencia, Segovia, Soria, y Valladolid.

El informe se fue desarrollando a lo largo del año 2016 y 2017, presentando sus resultados finales y su Resumen Ejecutivo en el año 2018. Entre otros aspectos, valora los recursos locales que emplea la Universidad, los puestos de trabajo que genera su actividad docente y de I+D+i, los sectores económicos más beneficiados y el gasto de los estudiantes en su entorno.

Todos estos factores se estructuran en cuatro capítulos:

1. La actividad de la Universidad de Valladolid:

- La demanda de estudios universitarios.
- Los rasgos de especialización de la oferta de la Universidad de Valladolid.
- Presión competitiva en la Universidad.
- Resultados docentes y recursos humanos disponibles.
- Resultados de investigación y desarrollo tecnológico.
- Conclusiones.

2. El entorno socioeconómico de la Universidad de Valladolid:

- Características económicas y sociales de la población.
- Utilización del capital humano.
- Estructura de la ocupación: capital humano y tecnología
- La evolución del empleo de los universitarios.
- La economía del conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conclusiones.

3. La contribución por el lado de la demanda: El impacto del gasto asociado a la Universidad de Valladolid:

- Estudios de impactos económicos de Universidades a corto plazo.
- El gasto de los agentes relacionados con la Universidad.
- Impacto económico propio y asociado de la Universidad de Valladolid.
- Estimación del impacto económico propio y asociado de la Universidad de Valladolid.
- Conclusiones.

4. La contribución por el lado de la oferta: La universidad de Valladolid como instrumento de desarrollo territorial, impactos de largo plazo:

- Estudio sobre los efectos socio-económicos a largo plazo de las Universidades.
- Las contribuciones de la Universidad de Valladolid a través de la generación de capital humano.
- La contribución de la Universidad de Valladolid a través de las actividades de I+D.
- La contribución de la Universidad de Valladolid a la recaudación fiscal y a las Cotizaciones a la Seguridad Social.
- Rentabilidad fiscal del gasto público en la Universidad.

- Contribución de la Universidad de Valladolid al crecimiento económico y a la renta per cápita.
- Conclusiones.

## b) Conclusiones

Del resumen de sus conclusiones destacan, entre otros, los siguientes aspectos:

### **IMPACTO ECONÓMICO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UVA**

1. La actividad propia de la Universidad de Valladolid representa un volumen de servicios de 190,5 M€ de output, 144,8 M€ de renta y 3.533 empleos correspondientes a la plantilla de PDI y PAS, tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

#### **Impacto económico total de la Universidad de Valladolid: actividad productiva propia y asociada. 2015 (euros de 2015 y empleos)**

|                                    | <b>Output</b> | <b>Renta</b> | <b>Empleo</b> |
|------------------------------------|---------------|--------------|---------------|
| <b>Total</b>                       | 869.577.638   | 500.223.406  | 11.059        |
| <b>Actividad productiva propia</b> | 190.457.648   | 144.834.504  | 3.533         |
| <b>Actividad asociada</b>          | 679.119.990   | 355.388.902  | 7.526         |

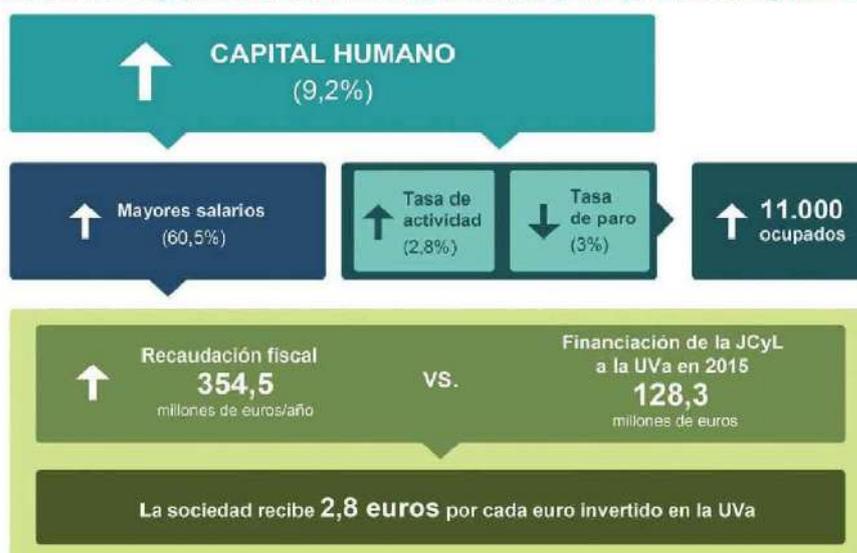
Nota: El dato de empleo de la actividad productiva propia corresponde a la plantilla de la universidad, la Fundación y el Parque Científico a 31 de diciembre de 2015.

2. El gasto total realizado por todos los agentes relacionados con las actividades de la UVa asciende a 308 M€, de los cuales la inyección directa más importante de gasto para las empresas es atribuible a la propia Universidad de Valladolid (190,4 M€, el 61,8% del total), seguido del gasto de los estudiantes (96,6 M€, el 31,4% del total), el gasto de los familiares y visitantes (19,8 M€, el 6,4% del total) y el de los congresistas (1,2 M€, el 0,4% del total).
3. El gasto total realizado por todos los agentes asociados a la actividad de la Universidad de Valladolid aumenta el output de las empresas de Castilla y León (ventas) en 679,1 M€, aumenta la renta en 355,4 M€, y permite generar y/o mantener 7.526 empleos anuales adicionales.

4. Cada millón de euros de gasto público destinado a financiar a la UVa genera 86,2 empleos.
5. La actividad de la Universidad de Valladolid representa para la economía de Castilla y León más del 0,93% del PIB y del 1,16% del empleo.
6. La actividad propia de la Universidad de Valladolid representa un volumen de servicios de 190,5 M€ de output, 144,8 M€ de renta y 3.533 empleos correspondientes a la plantilla de PDI y PAS.

• **La contribución de la UVa a la renta per cápita de la Castilla y León se establece en 1.234 euros por habitante.**

Contribuciones a largo plazo de la UVa a la economía de Castilla y León por medio del capital humano



Fuente: Elaboración propia.

## IMPACTO DE LA UVa SOBRE EL CAPITAL HUMANO Y EL CAPITAL TECNOLÓGICO

1. El valor económico del capital humano generado por la UVa alcanzó los 3.202 M€.
2. La formación de universitarios por parte de la UVa ha aumentado un 2,8% la tasa de actividad y reducido un 3% la tasa de paro en Castilla y León.
3. Sin la contribución de la UVa en Castilla y León habría 7.700 personas activas y 11.000 ocupadas menos.

4. La UVa es responsable del 11.3% de todo el capital tecnológico acumulado en Castilla y León.
5. Los gastos en I+D realizados por la UVa desde 2001 han acumulado en 2015 capital tecnológico por valor de 387,9 M€.
6. La UVa contribuye de forma indirecta a aumentar la recaudación fiscal de IRPF e IVA en 345,5 M€ anuales.
7. La UVa devuelve a la sociedad, en forma de recaudación fiscal adicional, aproximadamente 2,8 euros por cada euro que la administración pública ha destinado a su financiación.
8. La contribución adicional a la recaudación a la Seguridad Social por parte de los universitarios egresados de la UVa asciende a 64,6 M€.
9. Sin la contribución acumulada de la UVa en esta década, la renta per cápita de Castilla y León sería un 6,4% menor a la actual.
10. Finalmente destacar que la contribución de la UVa a la renta per cápita de Castilla y León se establece en 1.234 euros por habitante.

En el campo de los resultados de investigación es donde el ámbito de crecimiento futuro de la UVa es potencialmente mayor, destacando los siguientes aspectos:

- La UVa representa un tercio de la producción científica de las Universidades de Castilla y León.
- El desempeño en transferencia del conocimiento de la UVa es destacado: concentra el 66% de los contratos de I+D, con un importe promedio por profesor de 3.370 euros, lo que duplica el regional.
- La capacidad investigadora del profesorado es superior a la de las Universidades castellano y leonesas.
- Las tesis defendidas han crecido un 25% desde 2018, concentrando el 30,7% de Castilla y León.
- La UVa es la primera universidad castellana y leonesa en generación de patentes.
- No obstante, la relación entre la Universidad de Valladolid y los sectores económicos debe fortalecerse e intensificarse aún más.

El estudio fue entregado en su versión definitiva al Consejo Social en noviembre de 2017, procediéndose a la edición del informe completo y de su resumen ejecutivo y a la elaboración de un cuadríptico informativo, con el objetivo de llevar a cabo su difusión entre la comunidad universitaria, administraciones, instituciones y agentes económicos y sociales a lo largo de 2018.



Finalmente, bajo el título “El impacto de la Universidad de Valladolid en su entorno: crecimiento económico y capital humano” el Consejo Social presentó a la sociedad los resultados finales de dicho estudio” en un Acto celebrado el 16 de marzo en la Feria de Valladolid.

En la presentación participaron el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera; el rector de la Universidad de Valladolid, Daniel Miguel, y el presidente del Consejo Social, Óscar Campillo.



*El presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, durante su intervención en la presentación del estudio*

La presentación reunió también responsables de la comunidad universitaria, así como del ámbito económico, empresarial, social, cultural y de las diferentes administraciones relacionadas con los campus de Valladolid, Segovia, Soria y Palencia.

La jornada contó asimismo con la participación del alcalde de Soria, Carlos Martínez; de la consejera delegada de Prosol, Rocío Hervella, y del vicerrector de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la UVa, Celedonio Álvarez, quienes participaron en una mesa redonda junto con el presidente del Consejo Social y el rector de la UVa moderada por el director general de RTVCyL, Eduardo Álvarez.



*Participantes en la mesa redonda sobre el impacto de la universidad en su entorno*

## V.- APOYO I+D+I – EMPRENDIMIENTO

---

### 1. Premios de Investigación Consejo Social 2018



*Intervención del presidente del Consejo Social durante el acto de entrega de los Premios de Investigación*

Uno de los principales objetivos y mandatos legales que tiene los Consejos Sociales de la Universidades españolas es el de establecer una interrelación entre los intereses, fines y aspiraciones de la Sociedad, y hacerlos partícipes en coexistencia con los de las Universidades.

En este sentido, una de las principales tareas que forma la base de la labor y trabajo de las Universidades es la investigación, y por ello los Consejos Sociales deben reconocer, valorar y favorecer dicha investigación.

En esta línea, el Consejo Social de la Universidad de Valladolid constituyó, con carácter anual, sus Premios de Investigación, con el fin de reconocer la labor de investigación que se desarrolla en el seno de la Universidad de Valladolid, y especialmente aquella que favorece la transferencia del conocimiento hacia la Sociedad.

Estos premios constan de una modalidad dirigida a “Departamentos, Cátedras, Centros de Estudios, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación Reconocidos”, con el objetivo el reconocer de entre ellos a quienes se distinguen especialmente en la consecución de contratos de investigación y por el desarrollo de actividades con empresas e instituciones.

También cuentan con una segunda modalidad, de “Empresas e Instituciones”, de carácter honorífico, que tiene como finalidad reconocer a aquellas que destaquen especialmente por contratar actividades y proyectos de investigación, desarrollo científico e innovación tecnológica con la UVa.

El jurado de los Premios de Investigación 2018 estuvo integrado por José Ramón Echevarría Ruiz, presidente de la Comisión de Relaciones Sociales del Consejo Social, como presidente accidental en representación del presidente del Consejo Social; Daniel Miguel San José, rector de la UVa; los vicerrectores de Investigación y Política Científica, José Ramón López; de Economía, Alfonso Redondo, y de Desarrollo e Innovación Tecnológica, Celedonio Manuel Álvarez; así como por los presidentes de las Comisiones Académica y Económica del Consejo Social, César Milano y Jesús Jiménez, como vocales, ejerciendo como secretario el secretario del Consejo Social, Pedro Valerio.

Reunido el 21 de marzo, el jurado determinó por unanimidad conceder el Premio de Investigación Consejo Social en su edición 2018, Modalidad Departamentos, Cátedras, Centros de Estudios, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación reconocidos, al Instituto de Matemáticas (IMUVA) que dirigen los profesores Félix Delgado de la Mata, Guiomar Martín Herrán y que coordina como secretario el profesor Eustasio del Barrio Tellado.

En esta modalidad, el premio está dotado con diploma acreditativo y la cantidad de 6.000 euros, aportados por el Consejo Social, y que deberán destinarse íntegramente a la adquisición de medios materiales relacionados con la actividad investigadora del IMUVA o a la publicación o divulgación de la misma.

En su fallo el jurado ha querido poner de relieve el carácter eminentemente multidisciplinar de este instituto, que aglutina a investigadores de todos los campos de las matemáticas con presencia en la Universidad de Valladolid, y su amplia actividad para conseguir una mayor presencia de las Matemáticas en el panorama socioeconómico, y aumentar las oportunidades de implicación en actividades de transferencia.

El jurado destacó asimismo que desde su fundación en septiembre de 2011, el IMUVA ha mantenido una intensa actividad en la apertura de líneas interdisciplinarias y actualización científica de investigadores y grupos, promoviendo y facilitando la transferencia de la investigación a los sectores productivos y a las diferentes administraciones de su ámbito.

Por su parte, en la modalidad de empresas e instituciones, el jurado decidió por unanimidad conceder el Premio de Investigación 2018 Road Steel Engineering, S.L., empresa perteneciente a la división de seguridad vial de Gonvarri Steel Services, de la Corporación Gestamp, multinacional europea líder en centros de servicio del acero, componentes de automoción y energías renovables.

Road Steel centra su actividad en la mejora de la seguridad Vial, basada principalmente en los elementos de la infraestructura, como las barreras de seguridad, atenuadores de impacto o pretilas de puente. Su unidad de Investigación y Desarrollo se encuentra ubicada en Valladolid, con sus oficinas situadas en el Edificio UVaInnova del campus Miguel Delibes.

La entrega de estos galardones tuvo lugar en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho el 25 de junio, en un acto que contó con la presencia de la directora General Universidades, Pilar Garcés; el rector de la UVa, Antonio Largo; el presidente del Consejo Social, Óscar Campillo, así como un nutrido grupo de autoridades universitarias, investigadores y miembros del Consejo Social.



*Instante de la entrega de los Premios de Investigación 2018*



*Foto de los premiados con la directora general de Universidades e Investigación, el rector de la UVa y el presidente del Consejo Social.*

La relación de los premiados de los Premios de Investigación Consejo Social desde su constitución en el año 2008 es la siguiente:

### **PREMIOS INVESTIGACION CONSEJO SOCIAL**

#### **Año 2008**

##### **Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:**

- Instituto de Biología y Genética Molecular (I.B.G.M.).

##### **Modalidad Empresas e Instituciones:**

- Empresa: Agroalimentaria Valparaíso S.L.

#### **Año 2009**

##### **Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:**

- Instituto de Historia Simancas.

##### **Modalidad Empresas e Instituciones:**

- Empresa: G.M.V.

### **Año 2010**

#### **Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:**

- Grupo de Investigación Reconocido de “Tecnología Ambiental”.

#### **Modalidad Empresas e Instituciones:**

- Grupo Antolín.

### **Año 2011**

#### **Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:**

- Grupo de Investigación Reconocido de “Espectroscopía Raman e Infrarrojo de Cristales y Minerales”.

#### **Modalidad Empresas e Instituciones:**

- Empresa: Bodegas Emilio Moro.

### **Año 2012**

#### **Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:**

- Grupo de Investigación Reconocido de “BIOFORGE”.

#### **Modalidad Empresas e Instituciones:**

- Empresa: Telefónica I+D.

### **Año 2013**

#### **Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:**

- Grupo de Investigación Reconocido de “Ingeniería de Procesos a Presión”.

#### **Modalidad Empresas e Instituciones:**

- Empresa: Agroseguro S.A.

### **Año 2014**

#### **Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:**

- Grupo de Investigación Reconocido de “Modelización, Biomecánica y Visualización Avanzada del Patrimonio (MoBiVAP)”.
- Coordinado por Diego R. Llanos Ferraris.

**Modalidad Empresas e Instituciones:**

- Empresa: ABN Pipe Systems.
- La investigación conjunta de la Universidad de Valladolid, a través del Departamento de Física de la Materia Condensada, y ABN comenzó en el año 2006 y se ha prolongado a lo largo de todos estos años.

**Año 2015**

**Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:**

- Grupo de Investigación Reconocido de “Física y Química de los Sólidos”.
- Coordinado por Miguel Angel Rodríguez Pérez.

**Modalidad Empresas e Instituciones:**

- Empresa: URBASER (SOCAMEX).

**Año 2016**

**Modalidad Departamentos, Cátedras, Centros de Estudios, Institutos Universitarios y G.I.R.:**

- Grupo de Investigación Reconocido de “Ingeniería Biomédica”.
- Coordinado por Roberto Hornero Sánchez.

**Modalidad Empresas e Instituciones:**

- Empresa: Productos Solubles S.A. (PROSOL).

**Año 2017**

**Modalidad Departamentos, Cátedras, Centros de Estudios, Institutos Universitarios y G.I.R.:**

- Unidad de Investigación Consolidada “Tradición y cambios en las sociedades prehistóricas del Valle del Duero”.
- Dirigido y coordinado por Germán Delibes de Castro.

**Modalidad Empresas e Instituciones:**

- Empresa: REPSOL.

## Año 2018

### Modalidad Departamentos, Cátedras, Centros de Estudios, Institutos Universitarios y G.I.R.:

- Instituto de Matemáticas (IMUVA)
- Dirigido por los profesores Félix Delgado de la Mata, Guiomar Martín Herrán y coordinado como secretario por el profesor Eustasio del Barrio Tellado.

### Modalidad Empresas e Instituciones:

- Road Steel Engineering S.L.

## **2. Becas de investigación Consejo Social curso 2017-2018**

Según lo estipulado en el punto IV. 3 de las bases de la convocatoria el periodo de disfrute de la condición de becario será desde el nombramiento como becario/a hasta el día 31 de julio de 2018, excepto en los casos de renuncia o sustitución, finalizando en todo caso en la fecha indicada en último término.

Al finalizar su condición de becario, estos deberán presentar al Consejo Social una Memoria, según modelo del Anexo III que acompaña a la convocatoria, redactada por el propio becario y en la que describa el trabajo que ha realizado, y que deberá ir acompañada de un informe del director del Departamento o Instituto L.O.U. en el que conste que el alumno ha cumplido satisfactoriamente las tareas encomendadas.

Ambos documentos se debían remitir a la Secretaría del Consejo Social antes de finalizar el mes de septiembre de 2018. En el caso de no remitir dicha documentación en el plazo señalado, esta actuación tendrá la calificación de causa de reintegro.

Finaliza así el procedimiento de concesión de las Becas Consejo Social para el curso 2017/2018.



### **3. Convocatoria de las becas de investigación Consejo Social curso 2018-2019**

Con el objetivo de proporcionar a los alumnos de la Universidad de Valladolid un primer contacto con la investigación, el Consejo Social lanzó un año más la convocatoria de sus Becas de Colaboración en tareas de Investigación en Departamentos e Institutos L.O.U. para alumnos que fueran a finalizar sus estudios de grado o que estuvieran cursando primer curso de másteres oficiales de la UVa a lo largo del curso académico 2018-2019.

La obtención de una de estas becas obliga al beneficiario a la colaboración y participación en las tareas de Investigación en los Departamentos o Institutos L.O.U. de Investigación de la Universidad de Valladolid, debiendo existir una cierta conexión entre la labor a desarrollar y el historial científico-técnico de los candidatos y, en su caso, con el Proyecto Fin de Carrera o Trabajo de Fin de Grado que estén realizando.

La Comisión Permanente del Consejo Social, en reunión celebrada el 11 de septiembre de 2018, acordaba poner en marcha la séptima convocatoria de las becas para el curso académico 2018-2019, en un total de 35, con un montante cada una de ellas de 1.000 euros, que serán abonados al becario en un único pago a la finalización de las prácticas si ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases.

Esta cuantía procede, en una parte, de la línea de crédito abierta por las renunciaciones voluntarias a la percepción de las cuantías establecidas en concepto de compensaciones económicas del año 2018 por asistencia a pleno y comisiones del Consejo Social de una gran mayoría de los miembros constituyentes de dicho órgano, y la otra del propio presupuesto del Consejo Social de ese ejercicio.

Se produce así, por parte del Consejo Social, un empuje doblemente necesario ante la disminución de las ayudas en forma de becas otorgadas a los estudiantes por otros organismos.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en las bases de la convocatoria, la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación del Pleno, en sesión de fecha el 29 adoptó el acuerdo de distribución, con carácter provisional, de las 35 becas, y estableció un orden de 12 becarios suplentes para el caso de que algún recurso prosperara.

Finalmente, sobre 74 solicitantes, fueron otorgadas la totalidad de las becas inicialmente previstas

Según determina la convocatoria, el calendario de actividades de cada becario comprende 30 horas mensuales, durante 7 meses, pudiendo ser la distribución de esta dedicación flexible.

Al final del período de disfrute de la beca, establecido en el 31 de julio de 2019, el alumno deberá haber cumplido 210 horas en total, pudiéndose ajustar dichas horas al ritmo académico, para incrementarlas en las fechas menos intensas del calendario escolar y reducirlas en épocas de examen.

Al finalizar la beca el alumno deberá presentar una memoria en la que describa el trabajo que ha realizado, y un informe del director del Departamento o Instituto L.O.U., en el que conste que el becario ha cumplido satisfactoriamente las tareas encomendadas.

El resumen de la distribución provisional de las becas es el siguiente:

|                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| <b>TOTAL DE BECAS SOLICITADAS</b> | <b>73</b> |
| Total de becas concedidas         | 35        |
| Lista de espera                   | 12        |

| Distribución por Campus | Nº solicitudes | Nº adjudicadas |
|-------------------------|----------------|----------------|
| Palencia                | 6              | 2              |
| Segovia                 | 8              | 1              |
| Soria                   | 2              | 2              |
| Valladolid              | 57             | 30             |
| <b>Total</b>            | <b>73</b>      | <b>35</b>      |

| Distribución por ramas de conocimiento | Máster    | Grado     | TOTAL     |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Ingeniería y Arquitectura              | 3         | 7         | 10        |
| Ciencias                               | 3         | 3         | 6         |
| Ciencias de la Salud                   | 0         | 1         | 1         |
| Ciencias Sociales y Jurídicas          | 3         | 4         | 7         |
| Artes y Humanidades                    | 3         | 8         | 11        |
| <b>Total</b>                           | <b>12</b> | <b>23</b> | <b>35</b> |

| Motivos de denegación                  | Nº        |
|--|-----------|
| Lista de espera                        | 12        |
| Incompatibilidad con becas Ministerio  | 9         |
| No estar matriculado de todos créditos | 2         |
| No poseer certificado B2               | 13        |
| No alcanzar nota media                 | 1         |
| Matriculado 2º Máster                  | 1         |
| <b>Total</b>                           | <b>38</b> |

Al igual que en el curso anterior, la cuantía de cada beca es de 1.000 euros, que serán abonados una vez finalizadas las prácticas, y entre los requisitos a cumplir por los aspirantes figuraba la acreditación de un nivel de inglés intermedio mediante un certificado B2 o equivalente oficial de acuerdo a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia, con lo que el Consejo Social pretende alentar el interés de los alumnos porque su educación adquiera una proyección internacional y valorar su formación integral.

#### **4. Encuentro con Becarios del Consejo Social y sus tutores**

Al igual que en años anteriores, el Consejo Social propició un encuentro con los beneficiarios de las Becas de Colaboración en tareas de Investigación Consejo Social 2017-2018 así como con sus tutores.

La reunión tuvo lugar el 13 de abril en la Sala de Conferencias “Juan José Martín González” del Museo Universitario de Valladolid (MUVA) y ella participaron el presidente del Consejo Social, Óscar Campillo, y del vicerrector de Investigación y Política Científica de la UVa, José Ramón López.

El encuentro se desarrolló en un ambiente distendido y cordial, y sirvió para tener un contacto personal con los 34 becarios de ese curso y sus tutores, y conocer de primera mano sus experiencias y opiniones sobre este primer contacto con la investigación y el aprovechamiento académico alcanzado, con el fin de orientar y mejorar esta iniciativa en futuras convocatorias.

De dicho encuentro se extrajeron tres ideas principales:

- Es fundamental que estos momentos de recortes presupuestarios públicos no deben convertirse en excusa para dejar de investigar, y hay que buscar otras fuentes de financiación externas a la Universidad.
- Hay que buscar igualmente vías que faciliten la inserción de los egresados en el mundo laboral, en el menor plazo posible y con ciertas garantías de estabilidad.
- Hay que incidir en impulsar aún más desde los Consejos Sociales las tareas investigadoras, creando valor a la sociedad.

#### **5. UVaINVESTIGA**

A finales de 2015 el Consejo Social puso en marcha el portal UVaINVESTIGA (<http://consejosocial.inf.uva.es/>) como herramienta de difusión para contribuir a dar una mayor visibilidad social a la actividad investigadora que desarrolla la Universidad de Valladolid.

A través de este sitio se puede acceder a las iniciativas impulsadas por el Consejo Social para fomentar la investigación y su transferencia a la sociedad como son el Catálogo de Servicios de la Actividad de Investigación de la UVa; el Premio de Investigación Consejo Social y el Programa de Becas de Colaboración en Tareas de Investigación en Departamentos e Institutos LOU”.

UVaINVESTIGA incluye también la denominada Galería de Becarios, con la que el Consejo Social da a conocer los trabajos realizados por los participantes en su programa de becas.

También dispone de una sección de Noticias sobre los proyectos en los que

participan investigadores de la UVa y otras informaciones relacionadas con la actividad de la Universidad y con el Consejo Social.

A lo largo del año 2018 se procedió a la publicación de la Galería de Becarios 2017-2018 y a la actualización de los proyectos de los alumnos participantes en el programa de ese curso.

## **6. Colaboración con el Concurso 3MT**

La celebración de concursos de comunicación entre sus doctorandos viene sucediéndose en diversas Universidades del mundo desde hace once años.

Desde el año 2016, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid (ESDUVa) viene organizando una actividad similar con el lanzamiento del concurso “¿Serías capaz de explicar tu tesis en 3 minutos” (3MT)?”, que cuenta desde entonces con la colaboración participativa y económica del Consejo Social.

Este concurso tiene por objetivo retar a los estudiantes a consolidar sus hipótesis, objetivos e ideas y la validez e importancia de los resultados, y a presentarlos de forma clara, breve y concisa y concreta.

Se intenta fomentar así el intercambio multidisciplinar, ya que promueve que los miembros de la comunidad académica conozcan los distintos proyectos de investigación que llevan a cabo los doctorandos en la UVA.

En 2018 el concurso fue presentado por la profesora Carmen Camarero Izquierdo, como directora de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid, y se realizó en tres fases o reuniones eliminatorias.

La primera se celebró el 17 en las instalaciones del Instituto de Enseñanza Secundaria Emilio Ferrari de Valladolid y participó en el jurado en representación del Consejo Social el presidente de su Comisión Económica, Jesús Jiménez.

La segunda reunión tuvo lugar el 18 de octubre de 2018 en el Centro Cívico Zona Sur y a ella asistió en representación del Consejo Social César Milano, presidente de su Comisión Académica.

La tercera y última reunión tuvo lugar el día 30 de octubre en el Paraninfo de la Universidad de Valladolid, con la participación de José Ramón Echevarría, presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social.

En esta reunión los doce finalistas expusieron sus trabajos ante el jurado, que finalmente otorgó el primer premio a losody Silva, del Programa de Doctorado de Ciencia e Ingeniería Agroalimentaria y de Biosistemas cuya exposición versó sobre la investigación en los vínculos de las ciencias ambientales y nanotecnología.

El segundo premio recayó respectivamente en Luis María Merino, del Programa de Investigación en Ciencias de la, que expuso su análisis de los aspectos sobre la mejora de la salud en pacientes sometidos a cirugía para el tratamiento de un cáncer.

A su vez Ruth Martín, del programa de doctorado de Ciencia e Ingeniería Agroalimentaria y de Biosistemas de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia, obtuvo el tercer premio por una exposición en la que subrayó la importancia de la investigación en torno al cambio climático y los bosques y a su mantenimiento ecológico.

El concurso está dotado con un primer premio de 2.000 euros, un segundo de 1.000 euros y un tercero de 500 euros, además de un premio del público de 500 euros, que deben destinarse a actividades vinculadas a su investigación doctoral o postdoctoral

Además, los ganadores reciben un reconocimiento de 100 euros por su participación. Un año más, el Consejo Social colaboró también económicamente con el concurso, dotándolo con 1.500 euros.



*Instante en la deliberación del Jurado del concurso Three Minute Thesis (3MT)*

## 7. Apoyo a acciones de emprendimiento

### Certamen “Empresario del Año”

El Consejo Social colaboró un año más con la celebración de los “Premios Empresario del Año” en su 34 edición, correspondiente al año 2017. Estos galardones se vienen convocando anualmente por la Facultad de Comercio (antigua Escuela Universitaria de Estudios Empresariales) y la Asociación “Certamen Empresario del Año”.

El 16 de octubre de 2017 comenzó el proceso de presentación de candidaturas a esta edición, que se falló el 6 de febrero 2018 por un jurado compuesto por las distintas instituciones que colaboran y patrocinan este premio. En representación del Consejo Social formó parte el presidente de su Comisión de Relaciones con la Sociedad, José Ramón Echevarría Ruíz.



*Recepción de Premiados del 34 Certamen Empresario del Año*

El acto de entrega de los premios 2017 tuvo lugar en el transcurso de una cena-homenaje organizada el 15 de marzo de 2018 y a la que asistieron en representación del Consejo Social su vicepresidenta, Soraya Mayo, y el presidente de su Comisión de Relaciones con la Sociedad, José Ramón Echevarría, como miembro del jurado.

Los premiados en esta edición fueron:

| 34 CERTAMEN: EMPRESARIO DEL AÑO 2017 |  |
|--------------------------------------|--|
| EMPRESA                              | EMPRESARIO   |
| <b>AGRALIMENTARIO</b>                |  |
| MADISON EXPERIENCE MARKETING         | Daniel Redondo Esteban                                     |
| <b>COMERCIO</b>                      |  |
| EL BOMBON                            | Francisco Hernández Pérez                                  |
| <b>HABITAT</b>                       |  |
| BLACK INTERIORISMO                   | María Zárate Rivero e Iván Téllez Arribas                  |
| <b>HOSTELERIA</b>                    |  |
| GASTROLAVA                           | María Eliécer Pérez Rodríguez y José Manuel Manzano García |

|                                    |                               |
|------------------------------------|-------------------------------|
| <b>INDUSTRIA</b>                   |                               |
| CALPRINT                           | Eugenio Gascón del Valle      |
| <b>SERVICIOS</b>                   |                               |
| IBECON                             | Lorenzo Alonso Natal          |
| <b>EMPRESARIO JOVEN</b>            |                               |
| ERNESTO TERRO N                    | Ernesto Terrón Moya           |
| <b>TERCER SECTOR</b>               |                               |
| FUNDACION ALDABA – PROYECTO HOMBRE | María Paz de la Puente Martín |

El 18 de octubre de 2018 comenzó el proceso de presentación de candidaturas al Certamen “Empresario del Año” en su 35 edición, que se fallará a comienzos del 2019.

### Visita del comité organizador del 34 Certamen “Empresario del Año” a la sede del Consejo Social



El 23 de octubre de 2018, una representación de profesores y alumnos de la comisión organizadora del Certamen “Empresario del Año” realizó una visita a la sede del Consejo Social, donde fueron recibidos por la vicepresidenta Soraya Mayo, y el secretario, Pedro Valerio, a quienes presentaron la 35 Convocatoria de estos galardones.

## XI Premio de “Creación de Empresas”



En el año 2009 se puso en marcha por primera vez el Premio de Creación de Empresas, organizado por la Asociación Certamen Empresario del Año de la Facultad de Comercio (entonces Escuela Universitaria de Estudios Empresariales) de la UVa.

Desde entonces, el Consejo Social ha venido colaborando en estos premios, instaurados para impulsar las actividades emprendedoras dentro del colectivo de los estudiantes de la Universidad de Valladolid.



Los destinatarios de estos galardones son los estudiantes matriculados en la Facultad de Comercio de la UVa y antiguos alumnos, y sus objetivos son la promoción del espíritu emprendedor, el estímulo del

autoempleo, incentivar la motivación y vocación empresarial de los estudiantes, contribuir a una nueva generación de empresarios, incrementar el empleo estable en Valladolid y, finalmente, la puesta en marcha del proyecto ganador.

La colaboración del Consejo Social con estos premios, además de institucional, con participación en las deliberaciones y fallo del jurado, también es práctica, con la aportación anual de 6.000 euros que deberán ser destinados para el abono de facturas generadas para la puesta en marcha del proyecto ganador. Esta es, sin duda, la dotación económica más importante que tiene este galardón.

En esta edición el Consejo Social estuvo representado por José Ramón Echevarría Ruíz, presidente de la Comisión de Relaciones Sociales.

La primera reunión del jurado se celebró el 18 de septiembre. La segunda reunión de exposición de los cinco proyectos finalistas tuvo lugar el 24 de octubre en el Aula Magna Rector Fernando Tejerina de la Facultad de Comercio,

finalizando con el acto de entrega de los premios.

Además de los participantes, de los miembros del Jurado y de estudiantes de la Facultad de Comercio y familiares y amigos de los concursantes, a este acto también asistieron alumnos de Secundaria del Instituto Zorrilla y del Colegio Nuestra Sra. de la Consolación, como incentivo presencial a los posibles futuros estudiantes de Comercio.

La ganadora del Premio Creación de Empresas 2018 fue Teresa Puentes Jordán, autora del proyecto “Evocagonitiva”, quien recibió el galardón de manos del presidente de la Comisión de Relaciones Sociales del Consejo Social.



*Teresa Puentes recibe el Premio Creación de Empresas de manos de José Ramón Echevarría*

El resto de los proyectos finalistas fueron “Albergue Tierra de Campos”, presentado por José Miguel Mozo Mulero; Veloce Cycling Clothes, presentado por Cristina Vergara López; Multi-Nego, presentado por Boqing Lin; y Wapiti Snow House, presentado por Alberto López Serrano.

## Colaboración con los Premios al Compromiso Universitario

Los Premios al Compromiso Universitario han cumplido en el año 2008 su octava edición.

Estos galardones están organizados por la Fundación Schola con el patrocinio de Laboral Kutxa y la colaboración activa del Consejo Social y de la Dirección General de la Juventud de la Junta de Castilla y León, y tienen como finalidad reconocer el compromiso social de los estudiantes de los centros universitarios integrados en cualquiera de los campus de la UVa (Valladolid, Palencia, Soria y Segovia).



*Acto de entrega de los premios al Compromiso Universitario*

La VIII edición de los premios fue convocada el 25 de febrero y el acto de entrega se celebró el 18 de octubre en el Aula Triste del Palacio de Santa Cruz, presidido por la vicerrectora de Estudiantes, María Ángeles Sobaler, con la presencia de la directora general de Universidades e Investigación, Pilar Garcés; el director general del Instituto de la Juventud, Eduardo Carazo; el director de zona de Valladolid de Laboral Kutxa, Teófilo Gómez, y el director-gerente de la Fundación Schola, Luis Ortiz de Lanzagorta

El Consejo Social estuvo representado por el presidente de su Comisión de Relaciones con la Sociedad, José Ramón Echevarría.

En esta edición se concedieron tres premios dotados con 1.000 euros cada uno, en las categorías de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades; Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales; e Ingeniería y Arquitectura o Enseñanzas Técnicas, y dos finalistas



*Foto de los premiados con el jurado*

Los premiados en la edición 2018 fueron:

- Categoría “Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades”:  
Carmen Martínez San Millán.
- Categoría “Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales”:  
Miguel Angel Rojo Pérez..
- Categoría “Ingeniería y Arquitectura o Enseñanzas Técnicas”:  
Inés Avila Montes.

Y los finalistas:

- Categoría “Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades”:  
Diego Molpeceres Sanz.
- Categoría “Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales”:  
Irene Carretero del Barrio.

---

## ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL AÑO 2018

---

- Acuerdo nº 1/18, de fecha 27 de febrero de 2018, por el que la Comisión Económica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, aprueba la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 2/18, de fecha 7 de marzo de 2018, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para al Ejercicio 2018.
- Acuerdo nº 3/18, de fecha 7 de marzo de 2017, por el que el Pleno del Consejo Social, aprueba la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2017.
- Acuerdo nº 4/18, de fecha 7 de marzo de 2018, por el que el Pleno del Consejo Social, autoriza a la Universidad de Valladolid a la ampliación del capital social y modificación de los Estatutos de la Agrupación de Interés Económico Sigma Gestión Universitaria.
- Acuerdo nº 5/18, de fecha 20 de junio de 2018, por el que la Comisión Económica del Consejo Social aprueba las Tasas Académicas de seis Títulos Propios de Renovación para el curso 2018-2019.
- Acuerdo nº 6/18, de fecha 27 de junio de 2018, por el que la Comisión Académica del Consejo Social distribuye las distintas becas de colaboración adjudicadas a la Universidad de Valladolid entre los distintos Departamentos.
- Acuerdo nº 7/18, de fecha 12 de julio de 2018, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el Informe Definitivo de Auditoría y Cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio presupuestario 2017.
- Acuerdo nº 8/18, de fecha 12 de julio de 2018, por el que el Pleno del Consejo Social, es informado de la aprobación por el Sr. Rector de diversos Expedientes de Modificación Presupuestaria correspondientes al ejercicio 2017.
- Acuerdo nº 9/18, de fecha 12 de julio de 2018, por el que el Pleno aprueba la liquidación del presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid correspondientes al ejercicio 2017.

- Acuerdo nº 10/18, de fecha 12 de julio de 2018 por el que el Pleno aprueba los Expedientes de Modificación Presupuestaria 1A/2018, 2A/2018 y 3A/2018 correspondientes al ejercicio económico 2018 del Presupuesto de la Universidad de Valladolid que han sido aprobados previamente por el Sr. Rector con carácter provisional.
- Acuerdo nº 11/18, de fecha 12 de julio de 2018, por el que el Pleno aprueba por el Consejo Social el Expediente 10A/2018 de modificación presupuestaria de Incorporación al Crédito por remanente no afectado.
- Acuerdo nº 12/18, de fecha 12 de julio de 2018, por el que el Pleno aprueba la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS Funcionario con coste económico.
- Acuerdo nº 13/18, de fecha 12 de julio de 2018, por el que el Pleno del Consejo Social informa la implantación de diversos nuevos planes de estudio en la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 14/18, de fecha 12 de julio de 2018, por el que el Pleno del Consejo Social informa favorablemente de la supresión de las Facultades de Enfermería y Fisioterapia del Campus Soria y su fusión y creación simultánea de la Facultad de Ciencias de la Salud, también en el Campus de Soria.
- Acuerdo nº 15/18, de fecha 12 de julio de 2018, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba las Tasas Académicas correspondientes al Título Propio de Renovación de Especialista Universitario en “Sindicalismo y Diálogo Social”.
- Acuerdo nº 16/18, de fecha 11 de septiembre de 2018, por el que la Comisión Permanente por delegación del Pleno del Consejo Social aprueba la convocatoria de las Becas del Consejo Social 2018-2019 de Colaboración en Tareas de Investigación en Departamentos e Institutos LOU.
- Acuerdo nº 17/18, de fecha 13 de septiembre de 2018, por el que la Comisión Académica por delegación del Pleno del Consejo Social informa de la implantación de diversos másteres en la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 18/18, de fecha 26 de septiembre de 2018, por el que la Comisión Económica por delegación del Pleno del Consejo Social aprueba las tasas académicas correspondientes al Título Propio de Renovación “Máster en Fisioterapia Manual”.
- Acuerdo nº 19/18, de fecha 26 de septiembre de 2018, por el que la Comisión Económica por delegación del Pleno del Consejo Social aprueba las tasas académicas de diversos Títulos Propios de Nueva Implantación.

- Acuerdo nº 20/18, de fecha 24 de octubre de 2018, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la propuesta la provisión del puesto de Gerente de la Universidad de Valladolid efectuada por el Magfco. y Excmo. Rector a favor de D. Julio Ignacio García Olea.
- Acuerdo nº 21/18, de fecha 24 de octubre de 2018, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba las tasas académicas correspondientes al Título Propio de Renovación de Especialista Universitario en “Innovación Educativa y Tecnologías Emergentes”.
- 
- Acuerdo nº 22/18, de fecha 24 de octubre de 2018, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la propuesta de modificación con coste económico de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS Funcionario, Eventual y Laboral de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 23/18, de fecha 29 de noviembre de 2018, por el que la Comisión Académica, por delegación del Pleno del Consejo Social aprueba la distribución provisional de las 35 Becas del Consejo Social 2018/2019 de Colaboración en Tareas de Investigación en Departamentos e Institutos LOU.

\_\_\_\_\_ =0= \_\_\_\_\_

---

## DILIGENCIA

---

*La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que la presente Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Valladolid correspondiente al año 2018 fue aprobada por el Pleno del Consejo Social en su reunión celebrada el día 11 de abril de 2019.*

Valladolid, 11 de abril de 2019

La secretaria en funciones del Consejo Social  
Fdo.: María Soledad Olmos Díaz